

INFORME ANUAL 2011



indo
tus ojos, nuestro mundo

¡APÚNTATE A LO SALUDABLE!

Máxima visión | Máxima ligereza | Máxima salud

LAS PRIMERAS PROGRESIVAS MARCADAS

maxima®
Salud para tus Ojos

indo
tus ojos, nuestro mundo

Y ahora con las ventajas de:

Transitions®
LENTES ADAPTABLES

- Blancas en interior
- Se adaptan rápidamente
- Oscuras en el exterior



Distribuidor
autorizado

Índice

Datos destacados	4
Nuestra visión y misión	
Hitos del año	
RSE	
Principales magnitudes	
Carta del Director General	10
Órganos de gobierno	12
Informe de actividades	13
Unidad de Lentes	
Unidad de Bienes de Equipo	
Información bursátil	19
Información corporativa	20



Indo es una compañía española, dedicada al diseño y comercialización de lentes y bienes de equipo para las ópticas y los oftalmólogos. Indo cuenta con 75 años de experiencia en el sector de la óptica y seguimos situándonos al frente del mercado español, a la vez que continuamos apoyando la expansión internacional.

El Grupo empresarial cuenta en la actualidad con filiales comerciales en Portugal y Marruecos.

Además, Indo exporta sus productos a más de 80 países.

Nuestra visión

Ser referente mundial en la satisfacción visual de las personas creando valor mediante nuestro equipo humano, la innovación y respeto a la sociedad y el medio ambiente.

Nuestra misión

Desde 1937 creamos valor para que veas y te vean mejor.

COMPROMISOS CLAVE



HITOS DEL AÑO

Febrero

Lanzamiento OPD III de Nidek

El topógrafo-aberrómetro OPD-III es un producto esencial para el diagnóstico avanzado en implantación de lentes intraoculares.

Firma de acuerdo de distribución para Italia

El acuerdo permite dar continuidad a la presencia de la marca Indo después del cierre de la filial italiana y abarca toda la gama de biseladoras e instrumentos de la marca Indo. El acuerdo estará vigente hasta el 2014 y tiene opción de renovación.

Marzo

Lanzamiento de biseladora ME-1200 de Nidek

La ME1200 es la biseladora de alta gama de marca Nidek. Sus funciones de biselado, ranurado y taladro permiten abarcar toda la gama posible de trabajos de biselado con una calidad inmejorable.

Lanzamiento Adapta

Progresivos: Adapta / Adapta Short, dos diseños de progresivos tallados con tecnología FreeForm, renovación completa de la gama de progresivos Indo. Diseños fiables, pero sencillos, con los que ofrecer una gama renovada de progresivos.

Abril

Acuerdo con FARMAOPTICS

Indo Equipment Group, S.L.U., se convierte en el proveedor preferente de la cadena de ópticas FARMAOPTICS para todas las necesidades de instrumentos de diagnóstico y equipos de biselado. El acuerdo con FARMAOPTICS, que estará vigente durante todo 2011 con opción a renovarse por períodos iguales, permitirá a Indo Equipment Group acceder a una importante red de ópticas en España con más de 450 tiendas en toda la geografía nacional.

Lanzamiento de la nueva Combiprox de Indo

El Combiprox es el periférico que complementa la biseladora Proxim, lanzada por Indo en el 2010. Es un trazador-bloqueador con funciones de frontofocómetro que conecta con todas las biseladoras Indo, permitiendo así una variedad de configuraciones para el taller óptico.

Mayo

Lanzamiento Natural 10

En 2011 y en su décimo aniversario Natural se convierte en los cristales que por más tiempo mantiene sus propiedades intactas. Nace Natural 10.

Las nuevas antirreflejantes que proporcionan mayor durabilidad, más resistentes, más protección y más nitidez.

Firma de acuerdo de distribución para Venezuela

El acuerdo abarca toda la gama de biseladoras e instrumentos de la marca Indo y tiene una duración de 3 años con opción de renovación.

Junio

Nuevos y mejores servicios de atención a cliente

Indo renueva su servicio de atención a clientes, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la atención telefónica.

Maxima da la vuelta al mundo: Milan, París, Zurich, Moscú, ...

2011 habrá sido el año de la internacionalización de Maxima coincidiendo con su lanzamiento en distintos países europeos: Francia, Suiza, Rusia, Rumanía, Bulgaria... Es en Rusia, donde Maxima está siendo vendido bajo el nombre Emax, y donde hemos registrado el crecimiento más fuerte.

Paralelamente, Free-form ha añadido Maxima y sus derivados a la cartera de productos, permitiendo que laboratorios internacionales accedan a la tecnología FreeMax. Los primeros éxitos no han tardado en manifestarse y FreeMax ha sido adoptado por cadenas internacionales de referencia, confirmado la superioridad tecnológica de la tecnología FreeMax.

Seguiremos en los próximos meses reforzando la gama FreeMax en nuestros mercados internacionales gracias al lanzamiento del Maxima UNI: Monofocal FreeMax de alto valor añadido.

Septiembre

Nominación de Maxima al Silmo d'Or

La lente Maxima fue nominada al premio "Silmo d'Or", dentro de la categoría de visión en la feria Silmo 2011. Creado en 1994, este premio es una marca de calidad y de originalidad que recompensa los valores intrínsecos de la profesión: Innovación, tecnología y creatividad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Indo en su proceso de transformación sigue comprometida con la responsabilidad social empresarial, entendida como una seña de identidad en su actividad diaria. Con este objetivo, en el año 2011 renovó su compromiso de adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact), siguiendo los Diez Principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.



Compromiso con nuestros accionistas

Los accionistas de Indo tienen a su disposición amplia información de la Compañía a través de la página web de Indo, donde hay una sección especialmente diseñada para ello. Además, pueden hacer llegar sus consultas a través de la Oficina de Atención al Accionista tel. 93 298 26 91, fax: 93 735 68 00 e.-mail: atencionaccionista@indo.es. Indo informa puntualmente a la CNMV de todos aquellos aspectos relevantes relacionados con la sociedad.

Compromiso con nuestros clientes y proveedores

Indo, dentro del compromiso adquirido con nuestros clientes y proveedores, realiza diferentes acciones para cubrir las necesidades y expectativas de los clientes, así como promueve la fidelidad tanto de clientes como de proveedores, además de velar en todo momento por la salud visual y la seguridad de los consumidores finales de nuestros productos y servicios.

Todos nuestros productos son conformes a los requisitos exigidos por la legislación vigente, destacando la legislación sanitaria y las directivas europeas de residuos (RAEE), así como la restricción de uso de sustancias contaminantes y peligrosas (RoHS). En Indo actualmente tenemos implantados los sistemas de gestión de la Calidad según ISO 9000, de gestión Ambiental según ISO 14001 y de gestión sanitaria según ISO 13485, en todas las empresas y centros del grupo.

Indo basa sus relaciones comerciales en el respeto, la transparencia y la ética, dando un trato preferente a aquellos proveedores que, como nosotros, promueven y actúan según los criterios de sostenibilidad, adaptando valores de equidad social y respeto por el medio ambiente; valorándose para ello especialmente la certificación ISO 9000, ISO 14001 o equivalentes.

El personal de Indo durante el año 2011 ha impartido 67 cursos de formación (680 asistentes), realizándose un total de 264 horas, los cuales van dirigidos a nuestros clientes, distribuidores, universidades, así como a nuestros propios empleados.

Compromiso con los empleados

Derechos Humanos y Laborales

Indo aboga por el respeto de los derechos humanos y laborales en todas las acciones que se llevan a cabo en la empresa así como en todos los ámbitos de la misma, habiendo tratado de cumplir estos principios durante todo el proceso de transformación de la Compañía llevado a cabo a lo largo de ejercicio.

Dentro de las políticas de la Compañía cabe destacar el respeto y el apoyo a la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, y a la diversidad cultural, en el acceso a puestos de trabajo, formación y promoción profesional, así como en general en todo el ámbito laboral.



La composición del equipo de mando de la Compañía por sexos es de: 29 % mujeres (6) y 71 % hombres (15), siendo la distribución de la plantilla total a 31 de diciembre de 2011:

Plantilla en España



La Diversidad cultural en las Oficinas Centrales: 9 % plantilla proviene de diferentes países.

En el año 2011, se han impartido un total de 10 acciones formativas con un total de 71 participantes. Estas acciones estuvieron enfocadas sobretodo a tecnologías de la información, así como a formación en producto y servicio.

Desde el año 2008 está implantado en la compañía un nuevo plan de comunicación interna, que ha seguido desarrollándose en 2011. Asimismo, se ha potenciado la comunicación en cascada en la nueva organización a través de los *Management Team* de cada negocio, empoderando a los integrantes de estos equipos y personal con potencial.

Por último, en el ámbito de la salud y la seguridad laboral, se han venido realizando diferentes acciones preventivas y de mejora continua de las condiciones laborales en nuestros centros de trabajo, habiéndose reducido en un 41% el número de accidentes laborales con baja médica.

En la semana mundial del Glaucoma, se realizó una campaña informativa para los colaboradores de la compañía sobre esta enfermedad de los ojos, y además se realizaron pruebas de detección precoz de esta enfermedad a todos aquellos empleados que así lo quisieran del centro de trabajo de Sant Cugat.

Compromiso medioambiental

Indo tiene establecido dentro de su política medioambiental, así como también en su misión y valores de la empresa, el objetivo de disminuir cualquier posible impacto ambiental que nuestra actividad pudiera provocar, a través de un exhaustivo control y seguimiento en todos sus procesos en materia medioambiental. Dentro de las acciones preventivas realizadas en nuestros centros de trabajo, se ha llevado a cabo el control de vertidos, residuos, ruido, emisiones atmosféricas, contaminación del suelo y consumo de recursos (agua, energía y materias primas) en nuestros centros. En el año 2011 hemos continuado con las acciones de optimización de recursos en nuestros laboratorios y centros de producción destacando la reducción del 5,86% en el consumo total de agua del laboratorio de lentes de El Papiol, lo que significa una reducción por lente producida en el centro de un 4,12%.

Compromiso con la sociedad

En el año 2011 el equipo de Indo ha sido partícipe en la realización de seminarios, cursos y otros actos y eventos relacionados con el mundo de la óptica.

Indo ha donado 53.790 lentes orgánicas y 19.087 lentes minerales, todas descatalogadas y 10 Kg de plancha de acetato. Estas donaciones han sido realizadas a diferentes universidades (Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad de Valladolid y Universidad de San Pablo CEU), a la escuela de ciclo formativo en Óptica Joan Brossa y a diversas ONG's (ULLs del Mon, Oculares y Òptics pel Món).

Además, en el centro de trabajo de Sant Cugat, se organizó un concurso solidario de pasteles para recolectar dinero destinado al Orfanato de Shanzu (Kenya) para el proyecto de construcción de aulas y acondicionamiento del actual edificio como hogar en el que está implicada una de nuestras colaboradoras.

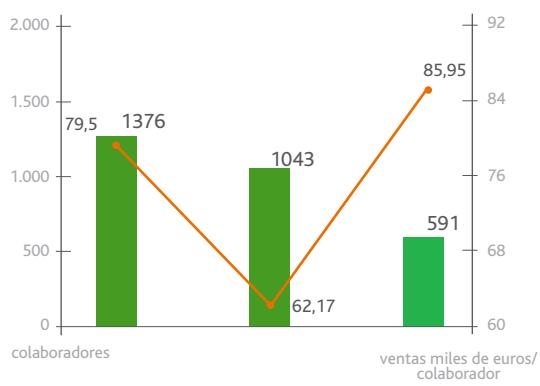
PRINCIPALES MAGNITUDES

EBIT

en millones de euros

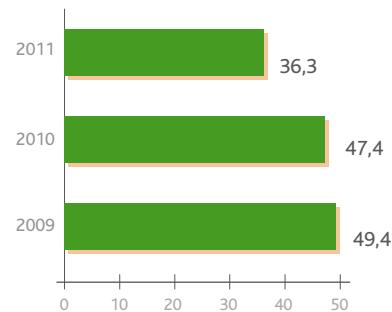


Plantilla media/ Ventas por colaborador



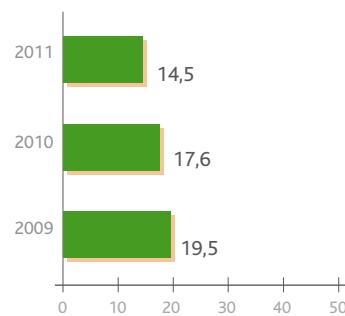
Lentes

en millones de euros



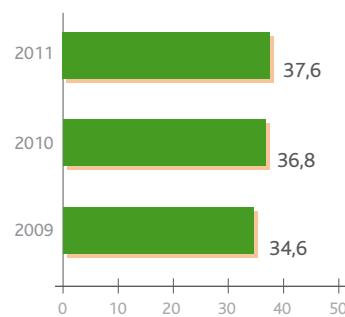
Bienes de Equipo

en millones de euros



Evolución de la Deuda Neta

en millones de euros



MAGNITUDES en millones de euros

	2011	2010*	2009
Cuenta de Resultados			
Importe neto de la cifra de negocio	50,8	64,8	92,8
Desglose por Unidades de Negocio:			
- Lentes	36,3	47,4	49,4
- Gafas			23,8
- Bienes de Equipo	14,5	17,6	19,5
Desglose por mercados:			
- España	38,6	59,9	65,3
- Internacional	12,2	21,8	27,4
EBIT	-7,9	-33,2	-10,6
BAI Beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas	-10,6	-37,0	-13,5
BDI Beneficio después de impuestos de las operaciones	-10,7	-37,0	-13,6
Pérdida procedente de activos discontinuados	-2,5	-14,4	0,0
Resultado ejercicio	-13,2	-51,4	-13,6
Beneficio neto por acción (euro)	-0,60	-2,31	-0,61
Balance de situación			
Fondos propios (Patrimonio neto)	-48,6	-36,8	12,6
- Capital suscrito	1,3	1,3	22,3
- Reservas del Grupo	-49,9	-38,1	-9,6
Endeudamiento neto	37,6	36,8	34,6
Total Activo	38,9	58,5	94,6
Flujo de Caja			
Inversiones en Inmovilizaciones materiales e inmaterial	0,3	1,2	1,5
Inversiones en otros activos financieros	0,2	0,0	1,6
RATIOS			
	2011	2010*	2009
EBIT/Importe neto de la cifra de negocios	-15,6%	-51,2%	-11,4%
BDI/Importe neto de la cifra de negocios	-21,1%	-57,1%	-14,6%
EBIT/Total Activo	-20,3%	-56,8%	-11,2%
BDI/Total Activo	-27,5%	-63,2%	-14,4%
Solvencia (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,5X	0,7X	1,4X

* Los ejercicios 2010 y 2011 han sido reexpresados, debido a la decisión de la compañía de discontinuar el negocio de gafas

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL



Apreciados y apreciadas accionistas,

En el año 2011 hemos conseguido culminar el proceso de transformación de Indo. Ha sido un proceso enormemente difícil porque hemos tenido que transformar la compañía en un entorno, tanto mundial, europeo como español, muy adverso. En la segunda mitad del año, se desató con toda su fuerza la crisis de la deuda soberana y la incertidumbre sobre Europa y su viabilidad aumentó drásticamente, dificultando, más si cabe, cualquier estrategia de cambio.

Este proceso de transformación, como todos sabéis, ha tenido momentos duros y ha supuesto muchos sacrificios. Sin embargo, gracias al empeño, el esfuerzo, la determinación y el compromiso de todos hemos conseguido culminarlo con éxito y seguimos con energía renovada para garantizar la continuidad de nuestra Compañía.

En este momento, proyectamos hacia el futuro una nueva Indo con una marcada orientación comercial, con una clara vocación de servicio, con productos de valor añadido y con un fuerte espíritu innovador.

Indo es ahora una Compañía más ágil, más flexible, más dinámica; capaz de adaptarse a cualquier desafío que nos pueda presentar el mercado y el futuro.

La innovación sigue siendo un pilar fundamental de nuestro Plan de Viabilidad. Los esperanzadores resultados de los últimos lanzamientos, entre los que destaca la lente Maxima y las nuevas biseladoras de Nidek, demuestran que ésta es la vía para asegurar nuestra actividad futura.

En este año 2012 tenemos que alcanzar un último hito importante en nuestro proceso: la firma del Convenio de Acreedores, con el cual habremos conseguido superar la situación concursal. Estamos en camino y la meta ya está próxima.

Por último, quiero reconocer en este mensaje el trabajo de todas las personas que integran esta gran Compañía y agradecer a todos los accionistas, clientes y proveedores la confianza que han depositado en este equipo. Acompañada de todos ellos, Indo ha conseguido llegar al año de su 75 aniversario y situarse en el selecto grupo de empresas españolas, cuya larga permanencia en el mercado demuestra el valor de sus servicios y productos. Confío en que conseguiremos hacer perdurar este referente en el mundo de la óptica en el futuro.

Atentamente,

Juan Sabrià Pitarch
Director General

ÓRGANOS DE GOBIERNO

(31 de marzo de 2012)

Jorge Cottet Sebile
Presidente Honorífico

Consejo de Administración

José Ignacio González Freixa
Presidente, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Luis Badía Almirall
Vocal, Consejero Independiente

Javier Cottet Torres
Vocal, en representación de Coherma Mercado, S.L.

Nicolás Guerrero Gilabert
Vocal, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

Ramón Mas Sumalla
Vocal, Consejero Independiente

Juan Sabrià Pitarch
Vocal y Consejero Delegado

Juan Guillén Mas
Secretario no consejero

Dirección de cumplimiento normativo

Nicolás Guerrero Gilabert
Presidente, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

José Ignacio González Freixa
Vocal, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Juan Guillén Mas
Secretario

Comité de auditoria

Luis Badía Almirall
Presidente

José Ignacio González Freixa
Vocal, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Nicolás Guerrero Gilabert
Vocal, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

Juan Guillén Mas
Secretario

Comité de nombramientos y retribuciones

Ramón Mas Sumalla
Presidente

José Ignacio González Freixa
Vocal, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Nicolás Guerrero Gilabert
Vocal, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

Juan Guillén Mas
Secretario

Dirección Ejecutiva

Juan Sabrià Pitarch
Director General

Eulàlia Gironès i Font
Directora Recursos Humanos

Isabel Jiménez Calaf
Directora Financiera

Juan Sabrià Pitarch
Director Comercial

Manuel Vidal Seguer
Director Operaciones

INFORME DE ACTIVIDADES

LENTES

La unidad de negocio de Lentes ha cerrado el ejercicio 2011 con unas ventas consolidadas de 36,3 millones de euros, un descenso del 23,4% debido al freno del consumo registrado en el mercado español, el cierre de las filiales de Francia e Italia y al proceso de liquidación de la cadena de ópticas. A igualdad de perímetro, el descenso es del 6,3%.

Por productos, el mayor descenso se concentra en los productos de menor valor añadido, destacando en cambio, el buen desempeño en progresivos Free Form de marca Indo, gracias a la contribución de la lente Maxima con un crecimiento del 5% que consolida la estrategia de la Compañía de focalizarse en los productos con mayor valor añadido. Los resultados de lentes por trimestre reflejan una mejora significativa en la tendencia de ventas (-13%; -21%; -14%; -1%).

DESCUBRE LAS LENTES PROGRESIVAS PERSONALIZADAS

Progresivo básico
Progresivo estándar
Progresivo personalizado





Máxima ligereza, hasta un 62% más delgadas

Máxima visión, un 40% más de campo visual

- Óptima visión lateral
- Extraordinaria sensación de estabilidad
- Cambio fácil y natural de la visión de lejos a cerca




Estos resultados han sido posibles gracias a la confianza de los ópticos españoles, que a pesar de la situación concursal, han seguido confiando en nuestros productos y servicios, apoyándonos para hacer frente a la difícil situación de mercado en la que hemos tenido que operar durante el año 2011. En nuestro nuevo enfoque comercial continuamos apostando por la innovación, lanzando al mercado productos y servicios únicos que ayudan a los ópticos a gestionar su negocio de forma más eficiente y rentable.

Destacables son el comportamiento de las filiales de Marruecos y Portugal que presentan los siguientes resultados en ventas: Marruecos con 1.394 miles de euros (+14% sobre el año anterior), Portugal con 2.956 miles de euros (+4% sobre el año anterior).

“Los resultados consolidan la estrategia de la Compañía de focalizarse en productos de mayor valor añadido”

Apuesta por la innovación

Después de un año 2010 lleno de cambios, planteamos el 2011 como una oportunidad de seguir mejorando e innovando en nuestra oferta de productos y servicios. Quisimos darle un aire nuevo a nuestra gama de producto, focalizándonos en todas aquellas tecnologías y tendencias de mercado que ponen en valor nuestra apuesta por la calidad y los productos de valor añadido con beneficios tangibles por el usuario final.

Con esta filosofía lanzamos Natural 10. A los 10 años del lanzamiento de nuestro emblemático tratamiento Natural, celebramos el aniversario con un nuevo tratamiento que evita el envejecimiento de las lentes. Sus propiedades son: mayor durabilidad, mayor resistencia y más protección. Todo ello permite mantener las lentes siempre como nuevas.

En cuanto a nuestros progresivos, en el 2011 hicimos nuestra apuesta definitiva por Free Form como tecnología en la gama media, e incluso en los diseños más básicos, y lanzamos Adapta. Diseños sencillos, pero fiables, con los que poder ofrecer una gama renovada de progresivos. Adapta está disponible en dos alturas, y se dirige a aquellos usuarios, que aún buscando precio, valoran la calidad.

Adapta ha representado un 17% de nuestra venta de progresivos de marca Indo, frenando la tendencia de caída en la gama media baja de los últimos años y aportando gran parte del crecimiento experimentado por la categoría en el último año.

A pesar del fuerte peso de las novedades, Maxima ha continuado siendo nuestro producto estrella. Ha continuado creciendo y aportando ventas adicionales. En septiembre fue nominado al Silmo d'Or. Un reconocimiento internacional a la calidad del producto.

En monofocales, durante el 2011, culminamos nuestro proceso de transformación de gama, completando, aún más, la oferta en medio índice orgánico, permitiendo una mejora en el mix y el mejor resultado en monofocal de los últimos años.

Nuestro objetivo para 2012 es, por un lado, seguir lanzando productos y servicios innovadores, orientados a cubrir las necesidades de nuestros clientes, a facilitar su vida y mejorar su rentabilidad y la nuestra. Y por otro lado, seguir consolidando los cambios de los últimos años, con un foco muy particular en la mejora en la gestión del día a día, con la vocación de estar cada vez más cerca del cliente.

LENTE ESTANDAR



NATURAL 10



Gracias a su ángulo de contacto las lentes Natural 10 repelen el agua y la grasa.

Free-form Solutions



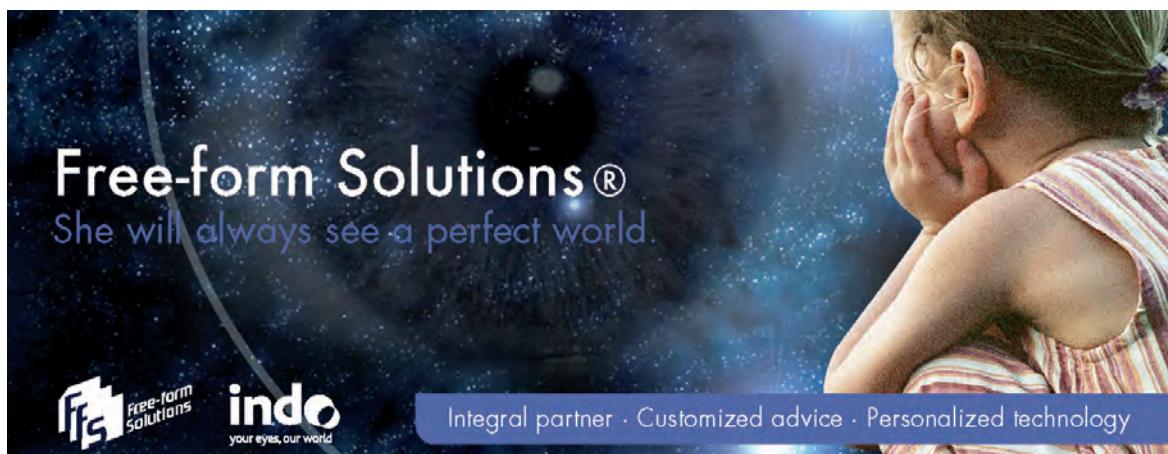
FFS (Free-form Solutions) es el departamento de Indo especializado en aportar a laboratorios internacionales un amplio abanico de servicios, ayudándoles a acelerar su transición de la tecnología de talla convencional a talla Free-form. A los laboratorios que ya producen lentes Free-form les brindamos la posibilidad de elevar el nivel de calidad de los productos ofertados hacia unos niveles superiores y de esta manera incrementar la satisfacción de sus clientes.

Con más de una década de experiencia en tecnología Free-form, nos hemos forjado sólidos conocimientos en múltiples áreas: diseño, ergonomía, talla, pulido, tratamientos... Nuestro propio laboratorio ubicado en El Papiol (Barcelona) es una garantía de que dominamos todas las etapas del proceso de elaboración de una lente. Nuestros diseños sólo salen al mercado después de una larga y exigente fase de test en pacientes para asegurar la mayor adaptación posible. Gracias a nuestro dominio de las nuevas tecnologías,

estamos orgullosos de contar dentro de nuestros clientes con laboratorios y cadenas repartidos en los 5 continentes que usan diariamente nuestros diseños.

FFS ofrece una amplia gama de diseños adaptados a todas las posibles necesidades de nuestros clientes ya sea con marca blanca o propia: monofocales, progresivos, estándares, personalizados, multiusos, deportes,...

Por si no fuera suficiente, a través del programa "Freedesign" ofrecemos la posibilidad a nuestros clientes de crear sus propios diseños. Gracias a Universal Matrix, pueden construir una cartera completa exclusiva. Los diseños ofrecidos serán únicos, por lo que tienen gran valor añadido. Damos la posibilidad a nuestros clientes de dar rienda suelta a su poder creativo, poniendo a su servicio nuestros equipos técnicos y de marketing para guiarles en el proceso de creación de su catálogo de lentes a partir de cero.



FreeMax revoluciona la tecnología Free-form

Después de tantos años de experiencia en Free-form, creímos que se podía ir aun más lejos en la experiencia visual de los pacientes y ampliar los límites en términos estéticos. Así es como Indo ha desarrollado el método de producción FreeMax que acumula los beneficios de varios años de investigación en Free-form, superando los límites productivos de esta tecnología.

Verdadera revolución en el método de producción, FreeMax es una tecnología patentada por Indo que nos permitirá entrar en una nueva era de calidad visual. Esta tecnología se ha empezado a poner a disposición de nuestros clientes internacionales durante el año 2011. Destacada por las instituciones profesionales con un premio SILMO y aclamada por nuestros clientes, ofrecemos una garantía de por vida de la adaptación.

Seguir creciendo con estilo propio

En 2011, se han materializado importantes acuerdos con grandes cadenas y laboratorios internacionales que nos han permitido crecer a gran velocidad.

Hemos lanzado a los mercados nuevos productos, como la gama de monofocales Fit y Vanguard, que han sido recibidos muy positivamente. Durante el próximo año se seguirá ampliando la gama con la incorporación de diseños progresivos y monofocales inspirados en la tecnología FreeMax.

Mantenemos nuestras señas de identidad: Indo es una empresa global con una gran experiencia, que garantiza la calidad de los productos y la asistencia al cliente en todos los ámbitos de gestión y puesta en marcha de su negocio. Aportamos la experiencia de nuestros equipos técnicos y humanos facilitando la base del éxito para el negocio futuro.

BIENES DE EQUIPO

2011: Nuevos desafíos

Los resultados de la unidad de bienes de equipo en España durante el 2011 estuvieron marcados por tres factores:

1. La gestión de la cadena de suministro
2. La imposibilidad de participar en concursos públicos debido al proceso concursal
3. Un entorno económico marcadamente convulso

Las ventas totales de Bienes de Equipo alcanzaron 14,5 millones, lo cual representa una caída del 11% a igualdad de perímetro vs. el año anterior. Registramos una mejora en ventas en el último semestre, que evolucionó de forma positiva con una variación del 0,5%. Sin embargo, la caída en el mercado de España fue más marcada con -18,1%, mientras que los mercados internacionales mostraron una caída más moderada con -4,0% a igualdad de perímetro vs. el año anterior.

Si bien la falta de crédito para financiar las compras a proveedores no fue un elemento nuevo del 2011, si lo fue la gestión de toda la cadena de aprovisionamiento después del proceso de reestructuración efectivo en enero de 2011. Tanto las limitaciones de caja como los protocolos impuestos por el concurso voluntario de acreedores contribuyeron a alargar, especialmente durante el primer semestre del año, los tiempos de suministro de producto a todos nuestros clientes.

En España, la demora en las entregas de producto y la ausencia de la feria Expooptica, arrojaron un déficit en las ventas del primer semestre de unos 500 mil vs. el año anterior (-16.2%).

En un complicado contexto de incertidumbre financiera, el negocio de bienes de equipo fue capaz de superar el desafío. Por un lado, acompañamos a Visionlab en una agresiva expansión de tiendas, y por otro, mantuvimos una buena presencia en las aperturas que otros operadores realizaron para cerrar con una cuota estimada de 51,4% en las aperturas. Adicionalmente, aumentamos la agresividad de la actividad comercial desde el segundo trimestre y durante la segunda mitad del año, logrando colocar más piezas en categorías claves como autorefractómetros (+21.7%), tonómetros (+15.3%) o forópteros (+20,5%), entre otras, y proteger así nuestra cuota de mercado. Como consecuencia, el segundo semestre en España cierra con una nota más positiva vs. 2011, especialmente por el último trimestre del año, en el que las ventas se incrementaron en +19,5% vs. el 2011.

La mejora en el proceso de compra implantada durante el primer semestre permitió, de cara al segundo semestre del año, optimizar el uso de caja al máximo y por consiguiente, mejorar la disponibilidad de producto. En mercados internacionales, la mayor disponibilidad de producto y la evolución favorable de algunos mercados como el de EE.UU. se tradujo en ventas de 4,3 millones vs. 3,8 millones en la segunda mitad del 2010 (+16,1% a igualdad de perímetro). Adicionalmente, la incorporación del Combiprox, el periférico que complementa la biseladora Proxima, permitió darle continuidad a la venta del sistema.

Destacar que, en el ámbito internacional, las ventas del último trimestre aumentaron en un 30% respecto al mismo período del año anterior.



“En este complicado contexto, la unidad de bienes de equipo fue capaz de superar el desafío....para cerrar con una cuota estimada del 51,4% en las aperturas”



Una solución adaptada a cada necesidad



Biseladora

PROXIMA

Avanzada **precisión** para trabajos de alta calidad.

Biseladora

PRACTICA ADVANCE

Volumen de trabajo sin renunciar a nada.



Biseladora

PRACTICA

Fiabilidad probada para toda la vida.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Datos bursátiles 2011-2009

	2011	2010	2009	2011/10 variación
Datos generales				
Capital Admitido	1.335.600	1.335.600	22.260.000	-
Número de acciones	22.260.000	22.260.000	22.260.000	-
Capitalización	13.356.000	13.356.000	28.158.900	-
Contratación				
Días de cotización	117/256	254/254		
Presencia valor	45,70%	100,00%		
Volumen negociado	20.213.847	24.556.777		
Efectivo negociado	25.715.933	33.892.793		
Contratación máxima	1.559.687	3.017.352		
Contratación media	172.767	96.680		
Cotización				
Máxima	1,72	1,90		
Mínima	0,56	0,82		
Media	1,27	1,38		
Última	0,60	1,26		
Ráctios bursátiles				
VCA (Patrimonio Neto/Nº de acciones)	-1,61	0,59		
BPA (Bº Sociedad Dominante/Nº de acciones)	-2,28	-0,61		
PVC (Capitalización/Patrimonio Neto)	-0,37	2,15		
PVF (Capitalización/Cash Flow)	-0,24	-2,97		
PER (Capitalización/Bº Sociedad Dominante)	-0,26	-2,07		
Rotación (Efectivo negociado/Capitalización)	1,93	1,20		

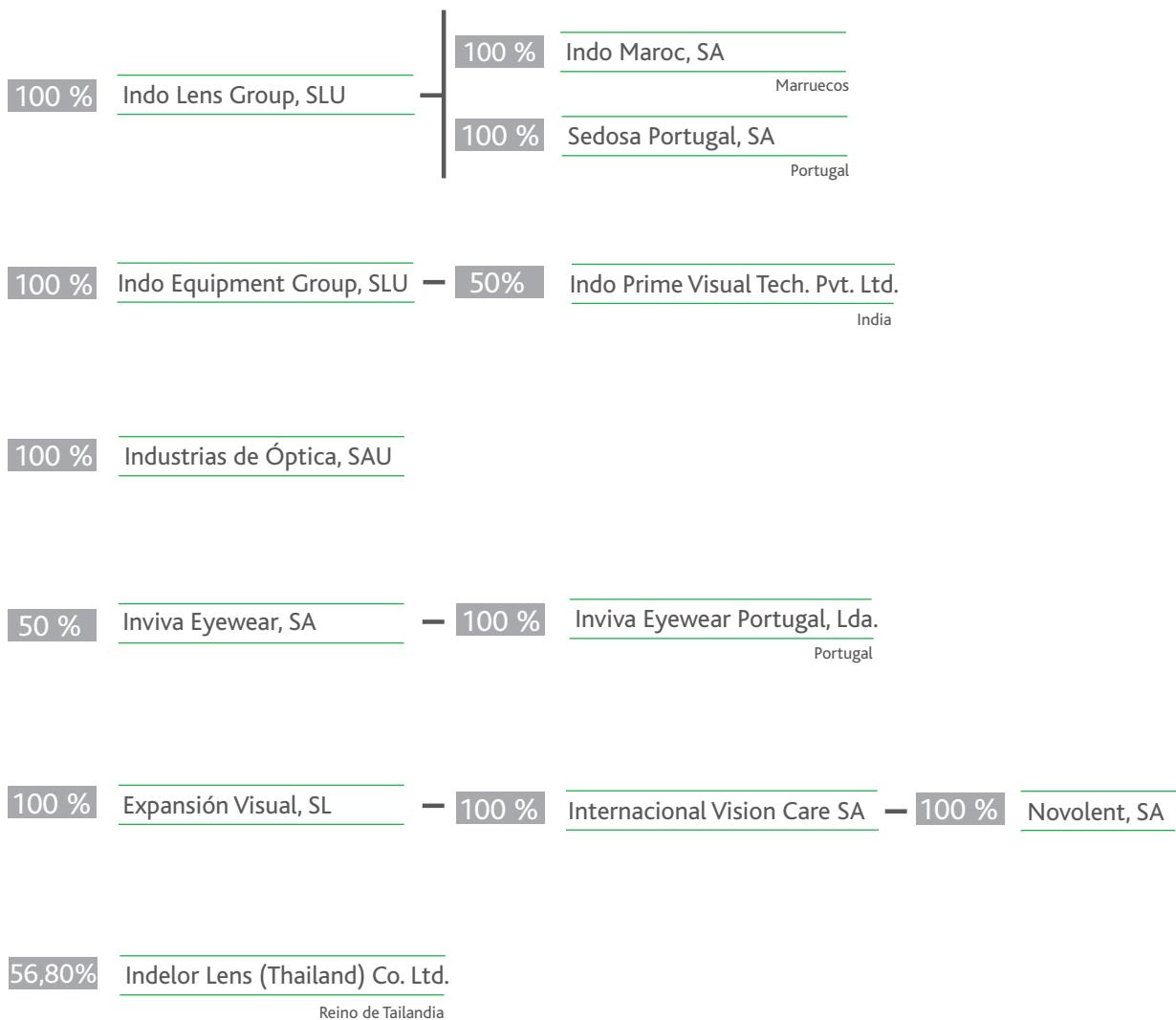
Importes monetarios en euros

A partir del 18 de junio de 2010, la evolución de la cotización del título se vió afectada por la suspensión cautelar por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, ocasionada para la solicitud de concurso voluntario de acreedores presentado por Indo Internacional, S.A.

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Empresas del Grupo **Indo Internacional, S. A.**

Sociedad Dominante



Situación a 31 de marzo de 2012

DIRECTORIO

Sociedades Españolas

Indo Internacional, SA

Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Indo Lens Group, SLU

Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Indo Equipment Group, SLU

Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Industrias de Óptica, SAU

Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Inviva Eyewear, SA*

Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Expansión Visual

Juan Herrera, 28
28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Internacional Vision Care, SA

Tuset, 32
08006 Barcelona
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

Novolent, SA

Isidoro de la Cierva, 7
30001 Murcia
Tel. (+34) 93 298 26 00
indo@indo.es

* En proceso de liquidación/disolución
** Dormant

Sociedades Internacionales

Indo Maroc, SA

Z.I. Allée n°1 lot 5 - Route de Tetouan
Tánger (Marruecos)
Tel. (+212) 39 350 042
indo@indomaroc.com

Inviva Eyewear Portugal, Lda.*

Rua D. Antonio Correia de Sá
2709-503 Terrugem SNT (Portugal)
Tel. (+351) 219 60 90 30
sedosa.portugal.admin@indo.pt

Sedosa Portugal, SA

Rua D. Antonio Correia de Sá
2709-503 Terrugem SNT (Portugal)
Tel. (+351) 219 60 90 30
sedosa.portugal.admin@indo.pt

Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.**

Hi-tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In
13160 Ayudhaya (Tailandia)

Indo Prime Visual Tech. Pvt. Ltd.

16-A Tivim Industrial Estate
403526 Mapusa - GOA (India)
Tel. (+083) 2257245
indo_prime@gkb.net

OTROS DATOS

Datos de identificación

La sociedad Indo Internacional, S.A. fue inscrita el 24 de mayo de 1971 en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-11037, folio 190, tomo 20658.

El Código de Identificación fiscal (CIF) es el A-08266934, acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89.

El sector de actividad de la sociedad, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) es el 33.40.

Auditoría independiente

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 de las distintas sociedades que componen el Grupo Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes han sido auditadas por Deloitte, S.L. como auditor principal con entidades vinculadas al mismo y por otros auditores, siendo los honorarios incurridos por dichas auditorías de 153 miles de euros.

Informe Anual 2011

El presente Informe Anual y su correspondiente Documentación Legal han sido publicados en lengua castellana y catalana y pueden ser consultados a través de la web: <http://www.indo.es>

Departamento Atención al Accionista

Indo Internacional, S.A.
Alcalde Barnils, 72
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
España

Tel: + 34 932 982 691
Fax: + 34 937 356 800
E-mail: atencionalaccionista@indo.es

Información corporativa

La web www.indo.es ofrece al accionista información detallada sobre la sociedad, sus productos y servicios.

Al mismo tiempo permite al interesado consultar bajo el epígrafe "Accionistas e Inversores" la documentación legal de INDO, agrupada en seis capítulos:

Información General de la Sociedad

- Cauces de comunicación con la sociedad
- Estatutos

Acción y Capital Social

- Emisiones
- Capital social
- Participaciones significativas y autocartera

Información Económica i Financiera

- Información Pública Periodica
- Cuentas anuales

Gobierno corporativo

- Convocatoria de la Junta
- Documentación
- IAGC

Rincón del Accionista

- Hechos relevantes
- Agenda del inversor
- Dividendos
- Atención al inversor

Enlaces de interés

DOCUMENTACIÓN LEGAL 2011

Cuentas anuales del Grupo Indo

elaboradas conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera adaptadas por la Unión Europea

Índice

Cuentas anuales del Grupo Indo	4	Balances de situación consolidados
	6	Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas
	7	Estado de flujos de efectivo
	8	Estados de cambios en el patrimonio neto
	10	Memoria consolidada
<hr/>		
Informe de gestión consolidado	47	Evolución de los negocios y situación del Grupo
	48	Dividendo
	48	Adquisición de acciones propias
	48	Actividades de investigación y desarrollo
	48	Evolución previsible del Grupo
	48	Instrumentos financieros
	48	Hechos posteriores al cierre
	49	Informe Anual de Gobierno Corporativo
<hr/>		
Informe de auditoría	50	
<hr/>		
Información corporativa	52	
Oficina de Atención al Accionista	52	
Informe anual del Gobierno Corporativo	53	A-Estructura de la propiedad
	54	B-Estructura de la administración de la sociedad
	64	C-Operaciones vinculadas
	65	D-Sistemas de control de riesgos
	66	E-Junta General
	67	F-Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo
	74	G-Otras informaciones de interés
<hr/>		
Anexo al Informe anual del Gobierno Corporativo	75	
Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas cotizadas	77	
<hr/>		

Balances de situación consolidados

al 31 de diciembre de 2011 en miles de euros

ACTIVO	de 2011	de 2010
Activo no corriente		
Fondo de comercio (Nota 7)	-	235
Activos intangibles (Nota 8)	1.004	1.785
Inmovilizado material (Nota 9)	11.258	15.605
Activos financieros (Nota 10)	312	634
Activos por impuestos diferidos	0	0
Otros activos no corrientes (Nota 11)	45	75
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	12.619	18.334
Activo corriente		
Existencias (Nota 12)	6.457	12.341
Deudores comerciales y otros (Nota 13.1)	12.151	17.536
Activos por impuestos corrientes (Nota 19)	793	1.410
Inversiones financieras corrientes (Nota 13.2)	359	318
Efectivo y medios equivalentes (Nota 13.3)	1.926	4.328
Activos mantenidos para la venta (Nota 14)	4.603	4.222
Otros activos corrientes (Nota 13.04)	25	38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	26.314	40.193
TOTAL ACTIVO	38.933	58.527

(*) Balance de situación consolidado reexpresado (véase Nota 2.10)

Las Notas 1 a 29 y el anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	de 2011	de 2010 (*)
Patrimonio neto		
Capital Suscrito	1.336	1.336
Prima de emisión	-	-
Otras reservas de la Sociedad Dominante	14.407	12.292
Reservas de consolidación	373	373
Reservas de primera aplicación	(476)	(476)
Diferencias de conversión	326	989
resultados de ejercicios anteriores	(51.340)	-
Pérdida del periodo/ ejercicio	(13.244)	(51.340)
Acciones Propias	(2)	(2)
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (Nota 15)	(48.620)	(36.828)
Intereses minoritarios (Nota 15)	-	301
TOTAL PATRIMONIO NETO	(48.620)	(36.527)
Pasivo no corriente		
Ingresos Diferidos (Nota 19)	-	89
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros (Nota 16)	31.562	33.341
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 19)	-	94
Provisiones no corrientes (Nota 17 y 18)	94	1.533
Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	74	31
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	31.730	35.088
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros (Nota 16)	7.943	7.771
Acreedores comerciales (Nota 18)	13.305	23.572
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 19)	3.172	6.153
Otros pasivos (Nota 18)	7.411	8.603
Provisiones corrientes (Nota 18)	1.724	10.417
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 14)	22.268	3.450
TOTAL PASIVO CORRIENTE	55.823	59.965
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	38.933	58.527

Las Notas 1 a 29 y el anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 en miles de euros

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
Importe neto cifra de negocios	50.795	64.845
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(15)	(632)
Aprovisionamientos (Nota 22.1)	(24.469)	(27.591)
Otros ingresos	2.525	2.682
Gastos de personal (Nota 22.2)	(21.247)	(37.657)
- Gastos personal corriente	(21.247)	(25.453)
- Gastos personal para reestructuraciones	-	(12.204)
Variación neta de provisiones (Nota 22.5)	(1.343)	(5.639)
Amortizaciones (Nota 8 y 9)	(2.290)	(3.618)
Otros gastos de explotación (Nota 22.3)	(13.080)	(14.916)
Resultado por deterioro de activos (Nota 22.4)	923	(11.259)
Ingresos netos por venta de inmovilizado (Nota 22.4)	349	558
Pérdida consolidada de explotación	(7.852)	(33.227)
Ingresos financieros (Nota 22.6)	48	604
Gastos financieros (Nota 22.6)	(2.819)	(4.382)
Diferencias de cambio	3	-
Pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias	(10.620)	(37.005)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 19.3)	(80)	(38)
Pérdida consolidada neta procedente de operaciones continuadas	(10.700)	(37.043)
Pérdida consolidada neta procedente de operaciones discontinuadas	(2.544)	(14.371)
Pérdida consolidada neta	(13.244)	(51.414)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 15)	-	(74)
Pérdida neta del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(13.244)	(51.340)
Resultado básico por acción (Euros) Nota 5	(0,60)	(2,31)

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada reexpresada (véase Nota 2.10)

Las Notas 1 a 29 y el anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Estado de flujos de efectivo

método indirecto en miles de euros

	Ejercicio 2011	Ejercicio (*)2010
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (A)	(6.055)	(1.380)
Pérdidas de las actividades ordinarias antes de impuestos	(10.620)	(37.005)
Ajustes del resultado	6.207	31.147
Amortizaciones (Notas 8 y 9)	2.290	3.618
Deterioro de existencias (Nota 22.5)	1.075	577
Provisiones de personal	-	4.767
Resultados por deterioro de activos (Nota 22.4)	(923)	11.259
Variación neta de provisiones (Nota 22.5)	1.343	5.639
Provisiones no corrientes (Nota 17)	-	1.319
Otros deterioros	-	748
Ingresos netos por ventas de activos (Nota 22.4)	(349)	(558)
Ingresos financieros (Nota 22.6)	(48)	(604)
Gastos financieros (Nota 22.6)	2.819	4.382
Cambios en el capital corriente	(793)	5.147
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(849)	(669)
(+/-)Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	1.697
Pagos de intereses (Notas 16 y 22.6)	(897)	(2.420)
Cobros de intereses (Nota 22.6)	48	54
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	3.178	(741)
Pagos por inversiones	(422)	(1.171)
Inmovilizado material e intangible (Notas 8 y 9)	(269)	(1.171)
Otros activos financieros (Nota 10)	(173)	-
Cobros por desinversiones	3.620	430
Inmovilizado material e intangible y otros (Notas 8, 9 y 10)	3.620	430
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (C)	-	40
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (D)	1.548	(1.095)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-	11
Cobros de instrumentos de patrimonio propio	-	11
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.548	(1.106)
Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 16)	1.877	2.694
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (Nota 16)	(329)	(3.800)
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y DEMÁS MEDIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A+B+C+D)	(1.329)	(3.176)
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período (Nota 13.3)	4.328	7.800
Efectivo y equivalente traspasado a actividades discontinuadas (Nota 14)	(1.073)	-
Efectivo y equivalentes de actividades discontinuadas (Nota 2.10 y 14)	-	(296)
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período (Nota 13.3)	1.926	4.328

(*) Estado de cambios en el patrimonio neto reexpresado (véase Nota 2.10)

Las Notas 1 a 29 y el anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Estado de cambios en patrimonio neto - Estado total de cambios en el patrimonio neto

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 en miles de euros

	Capital Social	Prima emisión	Reserva legal	Otras Reservas de la Sociedad Dominante
Saldo a 31 de diciembre de 2009	22.260	11.085	2.230	(7.881)
Distribución del resultado 2009				
A Reservas	-	-	-	(14.271)
Operaciones con accionistas:				
- Reducciones de capital (Nota 2.5)	(8.459)	(11.086)	(2.230)	21.775
- Reducciones de capital (Nota 2.5)	(12.465)	-	-	12.465
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 15.2)	-	-	-	(24)
Ingresos y gastos reconocidos (Nota 2.10)	-	-	-	-
Otros	-	1	-	94
Saldo a 31 de diciembre de 2010 Reexpresado (*)	1.336	-	134	12.158
Distribución del resultado 2010				
A Reservas	-	-	-	-
Operaciones con accionistas:				
- Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 10)	-	-	-	2.882
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
Otros	-	-	134	(767)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.336	-	134	14.273

Estados de cambios en el patrimonio neto - Estado de gastos e ingresos reconocidos

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 en miles de euros

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(13.244)	(51.414)
Diferencias de conversión		
Atribuibles al Grupo	(663)	1.667
Atribuibles a los intereses minoritarios	(301)	(95)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	(964)	1.572
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	(14.208)	(49.842)
Atribuible a la Sociedad Dominante	(13.907)	(49.673)
Atribuible a los intereses minoritarios	(301)	(169)

(*) Estado de cambios en el patrimonio neto reexpresado (véase Nota 2.10)

Las Notas 1 a 29 y el anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2011.

Reservas en sociedades consolidadas, integración global y resultados de ejercicios anteriores	Reservas de primera aplicación	Diferencia de conversión	Acciones propias	Resultado	Intereses minoritarios	Total
(265)	(454)	(678)	(37)	(13.633)	470	13.097
638	-	-		13.633	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	35	-	-	11
-	-	1.667	-	(51.340)	(169)	(49.842)
-	(22)	-	-	-	-	207
373	(476)	989	(2)	(51.340)	301	(36.527)
(51.340)	-	-		51.340	-	-
-	-	-	-	-	-	2.882
-	-	(663)	-	(13.244)	(301)	(14.208)
-	-	-	-	-	-	(767)
(50.967)	(476)	326	(2)	(13.244)	-	(48.620)

**MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

1. Actividad del Grupo

Indo Internacional, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sus sociedades participadas (en adelante Grupo Indo) configuran un Grupo integrado en el que Indo Internacional, S.A. ejerce una dirección centralizada, aplicando políticas y estrategias a nivel de Grupo.

De acuerdo a sus estatutos sociales, la Sociedad Dominante tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por sí o cederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que puedan realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación.

El Grupo, hasta el ejercicio 2011, ha dividido su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos (en adelante, bienes de equipo) y la de fabricación y comercialización de monturas para gafas y gafas de sol. Según se indica en las Notas 2.5 y 2.10, esta última línea de actividad ha sido abandonada durante el ejercicio 2011, de acuerdo con las líneas básicas del Plan de Viabilidad del Grupo Indo definido en el ejercicio 2010.

El Grupo desarrolla actualmente su actividad principalmente en Europa, Chile, Marruecos e India.

El domicilio social de la Sociedad Dominante está situado en la Avda. Alcalde Barnils 72, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En la página "web": www.indo.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Indo Internacional, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en el mercado secundario organizado de Madrid y Barcelona, si bien, desde el pasado 18 de junio de 2010 tiene suspendida la cotización como consecuencia de la presentación de solicitud de concurso voluntario de acreedores (véase Nota 2.5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo del ejercicio 2011, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Dominante y de las restantes entidades integradas en el Grupo Indo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2012.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, la Ley del Mercado de Valores y las demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Indo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 27 de junio de 2011 e inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2011, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Normativa contable aplicable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Indo se presentan en la Nota 4.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio -

Durante el ejercicio 2011 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas. Dichas normas son las siguientes:

Aprobadas para uso en UE		Entrada en vigor
Modificaciones de NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones	Modifica el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta a la moneda funcional	Periodos anuales iniciados a partir del 2 de febrero de 2010
Revisión NIC 24 – Información a revelar sobre partes vinculadas	Modifica la definición de "parte vinculada" y reduce las obligaciones de desglose en el caso de entidades vinculadas únicamente porque están bajo control, control común o influencia significativa del Gobierno	Periodos anuales iniciados a partir del 2 de enero de 2010
Mejoras en las NIIF (publicadas en mayo de 2010)	Modificaciones de una serie de normas	Mayoritariamente obligatorias para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2011; algunas son obligatorias para los períodos iniciados a partir del 1 de julio de 2010.
Modificación CINIIF 14 – Anticipos de pagos mínimos obligatorios	El pago anticipado de aportaciones en virtud de requisitos de financiación mínima puede dar lugar a un activo	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011.
CINIIF 19 – Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Tratamiento de la extinción de pasivos financieros mediante la emisión de acciones	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2010.

La entrada en vigor de estas normas no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes -

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no ha sido aún adoptada por la Unión Europea:

No aprobadas para uso en UE (1)		Entrada en vigor
NIIF 9 – Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros y baja en cuentas de NIC 39	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2010.
Modificaciones de NIIF 7 – Instrumentos financieros: Desgloses-Transferencias de activos financieros (publicada en octubre de 2010)	Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011.
Modificación NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias – impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias (publicada en diciembre de 2010)	Sobre el cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC40.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2012.
NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIIF 13 Medición del Valor Razonable (publicada en mayo de 2011)	Establece el marco para la valoración a Valor Razonable.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Modificación de NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral (publicada en junio de 2011)	Modificación menor en relación con la presentación del Otro Resultado Integral	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados (publicada en junio de 2011)	Las modificaciones afectan fundamentalmente a los planes de beneficios definidos puesto que uno de los cambios fundamentales es la eliminación de la "banda de fluctuación".	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 9 y NIIF 7 Fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011)	Diferimiento en la fecha efectiva de NIIF 9 y modificaciones en requisitos y desgloses de transición	N/A
Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32 e introducción de nuevos desgloses asociados en NIIF 7.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
No aprobadas para uso en UE (1)		
Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto (publicada en octubre de 2011)	El Comité de Interpretaciones de las NIIF aborda el tratamiento contable de los costes de eliminación de	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013

Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.3 Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.17.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2011 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.5).
- La evaluación de la existencia de deterioro de determinados activos materiales e intangibles, así como de los fondos de comercio (Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- Provisiones de circulante, principalmente provisión de insolvencias, obsolescencia o lenta rotación, garantías y devoluciones.
- La evaluación de litigios, compromisos y activos y pasivos contingentes (véase Nota 20).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 4.7).
- Provisiones por reestructuración.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, excepto para los test de deterioro de los fondos de comercio que no podrán ser revertidos en el futuro, conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

2.5 Empresa en funcionamiento

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo se han visto afectados negativamente por la situación económica general y, en particular, por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, Indo Internacional, S.A. y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas, principalmente, como consecuencia de la disminución de ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante los últimos ejercicios, y el deterioro practicado a determinados activos.

En este contexto los Administradores de la Sociedad Dominante realizaron, al 31 de diciembre de 2008, un plan de negocio que preveía ciertas medidas

que implicaban, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de negocio y mercados.

Durante el ejercicio 2009 y, en marco de dicho plan de negocio, las principales medidas que se llevaron a cabo fueron la reestructuración societaria del Grupo Indo (constitución de Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U.) así como la firma del acuerdo de refinanciación de la deuda de todo el Grupo Indo. El mencionado acuerdo unificó la mayor parte de la deuda de la Sociedad Dominante como de sus filiales españolas en un préstamo sindicado, alcanzado el total de la refinanciación un importe de 35 millones de euros.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años. Dicho préstamo tiene como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de la Sociedad Dominante de Indo Lens Group, S.L.

Adicionalmente, en el ejercicio 2009, el Grupo Indo alcanzó un acuerdo de alianza estratégica con el grupo japonés Hoya Vision Care. Esta alianza contenía diversos elementos que, entre los más relevantes destacaban, por un lado, una cesión en exclusiva a Hoya de tecnología para el diseño y fabricación de lentes oftálmicas por importe de 15 millones de euros y cobrados ya en su totalidad al cierre del ejercicio 2009 y, por otro lado, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se comprometía a adquirir producto a Hoya, compras que hasta el momento Indo realizaba a diversos proveedores en distintos orígenes. Dicho contrato de suministro, que ha de ser cumplido por la sociedad participada Indo Lens Group, S.L.U., tiene establecidos unos mínimos de compra hasta el 31 de diciembre de 2015, distribuidos anualmente (véase Nota 12).

Por último, en el ejercicio 2009 el Grupo Indo ejecutó, parcialmente, el proceso de reestructuración de su plantilla.

Al cierre del ejercicio 2009, como consecuencia de los retrasos que se dieron en la implementación de determinadas medidas contempladas en el plan de negocio, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante preparó un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2010 que contemplaba unas necesidades de tesorería de 6,9 millones de euros, aproximadamente, y se evaluaron todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, entre las que se encontraban, la mejora de la eficiencia y de la rentabilidad de las distintas líneas de negocio, el aumento de capital de la Sociedad Dominante, la disposición de activos y la obtención de recursos financieros de entidades financieras o de terceros independientes.

Con fecha 17 de junio de 2010, ante la imposibilidad de materializar ninguna de las desinversiones de activos no estratégicos previstas en su plan de negocio ni de obtener financiación adicional, los administradores de las sociedades del Grupo Indo solicitaron la declaración de concurso voluntario de acreedores de sus compañías: Indo Internacional S.A., Indo Equipment Group S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U e Industrias de Óptica S.A.U., no suponiendo la declaración de concurso la interrupción de la actividad empresarial que venían realizando dichas compañías, de acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal. La solicitud de concurso fue registrada en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de junio de 2010. Con fecha 2 de julio de 2010, el Juzgado Mercantil N° 6 de Barcelona dictó el Auto de declaración de concurso voluntario de la sociedad Indo Internacional S.A., con fecha 6 de julio de 2010, el de Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica S.A.U. y con fecha 7 de julio de 2010, el de Indo Equipment

Group S.L.U. En dichos autos, se interviniieron las facultades de los administradores de las mencionadas sociedades y se determinó una primera estimación de los pasivos afectos al concurso de acreedores.

En este contexto, con fecha 18 de junio de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acordó suspender cautelarmente, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad Indo Internacional, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante instó, en junio de 2010 a la Dirección de la compañía a actualizar el Plan de Negocio y reconvertirlo en Plan de Viabilidad, en el sentido indicado en la citada Ley Concursal, a los efectos de presentar, en su caso, una Propuesta de Convenio dentro del concurso voluntario. En octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas del Plan de Viabilidad, el cual se basa en los siguientes puntos:

1. Nuevo enfoque comercial dirigido, principalmente, a productos rentables y orientación al cliente.
2. Abandono de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U.
3. Ajuste de los costes salariales.
4. Desinversiones de activos y filiales considerados no estratégicos: Francia, Italia, China, Cadena – Sociedades Euroóptica y Novolent, Tailandia, "Optifactories" e Inviva.
5. Externalización de actividades consideradas no estratégicas.

En el marco de las líneas básicas de dicho Plan de Viabilidad, durante el ejercicio 2010, se llevaron a cabo las acciones que se detallan a continuación con el fin de dotar de viabilidad la continuidad del grupo:dad del grupo:

1. Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó aplicar la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad Dominante que ascendían a 18.920 miles de euros, la reserva por prima de emisión de acciones que ascendía a 11.086 miles de euros y la reserva legal que ascendía a 2.230 miles de euros, a compensar pérdidas de la Sociedad Dominante. Adicionalmente, acordó reducir el capital social en 8.459 miles de euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Esta reducción de capital se llevó a cabo mediante la disminución de 0,38 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad Dominante, que ha pasado a ser de 0,62 euros, fijándose el capital social en 13.801 miles de euros.

2. Con esta misma fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó, reducir el capital social en 12.465 miles de euros adicionales, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de 12.182 miles de euros, una reserva legal de 134 miles de euros y compensar el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores resultante de las operaciones realizadas en el punto anterior, que ascendía a 149 miles de euros. Esta reducción de capital se llevó a cabo mediante una disminución en 0,56 euros del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante. Tras esta reducción de capital, el valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante pasó a ser de 0,06 euros y el capital social a 1.336 miles de euros.

3. El Grupo Indo continuó con el proceso de reestructuración de su planti-

lla, comenzado en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2010, se adoptó la decisión de cierre del centro de trabajo de Alcobendas (Madrid), que afectó a 53 personas y supuso un coste aproximado de 2.600 miles de euros. Adicionalmente, se llevó a cabo el cierre de la fábrica y almacén de Vilafant, así como la reestructuración de la fuerza de ventas y de la estructura del Grupo Indo, que supuso un coste de 1.789 miles de euros.

Asimismo, las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron, con fecha 22 de diciembre de 2010, un Expediente de Regulación de Empleo que afectó a 243 empleados del Grupo Indo ratificado por la Asamblea con fecha 22 de diciembre de 2010 y, cuya extinción de los contratos de los trabajadores fue autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior recogió, en el epígrafe "Gastos de personal", 12.204 miles de euros correspondientes al coste global de las reestructuraciones de personal llevada a cabo por el Grupo Indo durante el ejercicio 2010.

4. Con fecha 2 de julio de 2010, la filial Indo France S.A.S. dedicada a la distribución de lentes y bienes de equipo en Francia, presentó suspensión de pagos, abriendo el proceso equivalente al "Concurso de Acreedores" por las autoridades competentes francesas con fecha 5 de julio de 2010. Con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), declaró a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

A consecuencia de ello, dicha sociedad dependiente pasó a ser controlada por un administrador judicial, motivo por el cual no fue consolidada al cierre del ejercicio 2010. Los estados financieros consolidados del ejercicio anterior recogían el saneamiento de los activos, participación financiera y cuentas por cobrar, mantenidos en dicha filial francesa, así como una provisión para riesgos y gastos por importe de 1.310 miles de euros. Dicha provisión ha sido revertida en el presente ejercicio con abono al epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, dado que, en opinión de los administradores concursales de las sociedades españolas del Grupo Indo, del proceso de liquidación de Indo France S.A.S. no se desprenderá pasivo alguno para el Grupo Indo.

5. Con fecha 4 de octubre de 2010, el Administrador Único de la sociedad dependiente Indo Italia, S.R.L., acordó iniciar, con esa misma fecha, el proceso de liquidación voluntaria de la compañía. Al 31 de diciembre de 2010, fue consolidada la participación financiera mantenida en dicha sociedad, y se registró una provisión por importe de 1.266 miles de euros, con el fin de reducir el valor de los activos netos consolidados a su valor recuperable. Dicha provisión se encontraba registrada en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación consolidado adjunto.

6. Por su parte, con fecha 17 de septiembre de 2010, el Administrador Único de las sociedades Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. presentó la solicitud de concurso voluntario de acreedores. En ambos concursos de acreedores, se solicitó la liquidación de dichas sociedades. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior, recogía el resultado derivado de las operaciones de dichas sociedades, así como el saneamiento de los activos afectos a dicha actividad, fundamentalmente, un fondo de comercio por importe de 4,7 millones de euros, por un importe conjunto de 5.619 miles de euros. El importe del saneamiento se determinó a partir del valor recuperable de los activos de dichas sociedades en base a las ofertas recibidas, a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

7. Con fecha 27 de diciembre de 2010, se firmó un contrato entre la sociedad participada Industrias de Óptica, S.A.U. y las sociedades pertenecientes al Grupo Puig, Paco Rabane, S.A.S y Carolina Herrera Ltd., por el que se acordó extinguir el contrato de fabricación y comercialización de gafas de las marcas "Carolina Herrera", "212" y "Paco Rabanne" explotado por el Grupo Indo hasta la fecha, así como el compromiso, por parte del Grupo Puig, de adquirir las existencias mantenidas por Industrias de Óptica, S.A.U. de las marcas mencionadas, con un descuento de entre el 50% y el 35%.

Adicionalmente, con esta misma fecha, se firmó un protocolo de intenciones (en adelante, "el Protocolo") entre Indo Internacional, S.A. y dos directivos del Grupo Indo, por el que estos se comprometían, fundamentalmente, a:

- Adquirir la cesión de uso de la marca "Indo, your eyes our world", tanto para España como para el resto de países en los que esté registrada, no pudiendo venderla o cederla a terceras partes.
- Obtener el acuerdo de las empresas licenciatarias para ofrecer la continuidad de sus negocios de gafas, comercializadas por Industrias de Óptica, S.A.U., "Custo Barcelona", "Purificación García", "McClaren", "Indo (Basic, Popular y Vintage)" y "Closed", adquiriendo las existencias mantenidas por la mencionada sociedad participada en la fecha de firma del acuerdo definitivo, así como otros elementos del inmovilizado necesarios para continuar explotando dichas marcas y liberar a Indo de sus compromisos anteriores.
- Asumir la subrogación laboral de 25 personas incluidas en el punto 3 anterior, el pago de determinados royalties y alquileres al Grupo Indo por el uso de las marcas Indo cedidas y de las instalaciones que se arrendarán, así como, la asunción de determinadas deudas concursales.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 no se había materializado el Protocolo de intenciones en un contrato definitivo, si bien, se esperaba que se materializara en el corto plazo.

Durante el ejercicio 2011, se ha dado continuidad a las medidas iniciadas en los ejercicios 2009 y 2010 para dotar de viabilidad y continuidad al Grupo. En este sentido, las principales acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 se detallan a continuación:

1. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantenía una participación del 82,28% en la sociedad dependiente china Indo Optical Spectacles Co. Ltd. Con fecha 6 de enero de 2011 la Sociedad Dominante del Grupo firmó un acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad con el socio minoritario. En dicho acuerdo, Indo Internacional S.A. renuncia a todos los derechos sobre la mencionada sociedad, acordando que, en el caso de que el proceso de liquidación surgiere un saldo positivo, el socio minoritario sería el beneficiario de dicha cantidad.

Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, la Sociedad Dominante será beneficiaria de un 82,28% de las posiciones mantenidas por Suzhou Indo Optical Spectacles Co, Ltd., con la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U.

Con la firma de este acuerdo de disolución y liquidación, el socio minoritario dispone de todas las facultades para efectuar la liquidación, pasando a tener total responsabilidad de la gestión, decisiones y acciones que afecten a Suzhou Indo Optical Spectacles Co. En consecuencia, desde la fecha de dicho acuerdo, el Grupo Indo ha perdido el control sobre la mencionada

filial por lo que no se ha consolidado al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, se registró un deterioro de 600 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, con el fin de reducir el valor de los activos netos de China al valor que se estimaba recuperable.

2. Tal y como se menciona en el punto 7 del apartado anterior, con fecha 27 de diciembre de 2010, se firmó un protocolo de intenciones (en adelante, "el Protocolo") entre Indo Internacional, S.A. y dos directivos del Grupo Indo. "El Protocolo" fue autorizado por el juzgado mercantil número 6 de Barcelona y el contrato firmado con fecha 21 de junio de 2011. Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo todas las acciones descritas en "el Protocolo" destacando, principalmente, el mantenimiento de 25 puestos de trabajo.

3. Con fecha 19 de febrero de 2011 fue autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº6 de Barcelona, la venta de los denominados "Optifactories", gestionados por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. Los activos afectos a esta actividad, explotación de diversas tiendas outlets del Grupo, se encontraban dentro de las actividades definidas como no estratégicas, de acuerdo con las líneas básicas del Plan de Viabilidad. Con fecha 20 de julio de 2011 se firmó el acuerdo de venta con Alain Affelou España, S.A. en virtud del cual, se vendieron 4 de los 8 "Optifactories" que poseía el Grupo. Al 31 de diciembre de 2010 se había registrado un deterioro del fondo de comercio asociado a dichos outlets por importe de 2.351 miles de euros en virtud del importe que se estimaba recuperable en base a las ofertas de compra recibidas al cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2011 se ha procedido a cerrar 3 de los 4 "Optifactories" que poseía el Grupo, quedando al 31 de diciembre del 2011 tan sólo un "Optifactory" en funcionamiento. En consecuencia se ha deteriorado por completo el importe del fondo de comercio por importe de 235 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente, Alain Affelou España S.A. y la sociedad dependiente del Grupo, Indo Lens Group, S.L.U. suscribieron un compromiso de compra de lentes oftálmicas.

4. Con fecha 28 de abril de 2011 el Grupo Indo ha firmado un contrato de compra-venta de activos por el cual, la sociedad dependiente Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd, vendía a Vision- Ease Lens (Thailand) Co. Ltd e Insight Equity A.P.X, LP los activos propiedad de dicha sociedad por un precio de 3,85 millones de USD.

Previamente a la firma del contrato de compraventa de activos se firmó, con fecha 25 de febrero de 2011, un contrato marco de actuaciones, entre el Grupo Indo y los socios minoritarios de Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd, Invercat Exterior FCR y Compañía española de financiación del desarrollo, Cofides, S.A. En base al mencionado contrato, los socios minoritarios han renunciado al ejercicio de sus respectivas opciones de venta y a sus créditos concursales en el momento de materializarse la compraventa de los activos de Indelor Thailand y percibir el importe correspondiente en los términos previstos.

A 31 de diciembre del ejercicio anterior, se estimó, en virtud de las negociaciones que se estaban llevando a cabo el importe neto recuperable de los activos netos mantenidos ascendía a 1,5 millones de euros. Por dicho motivo, a 31 de diciembre de 2010, se deterioraron los activos netos del

negocio de Tailandia en 3.067 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010. La materialización de la desinversión de los activos en la filial tailandesa durante el ejercicio 2011, no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

5. Tal y como se explica en el punto 6 del apartado anterior, con fecha 17 de septiembre de 2010, el Administrador Único de las sociedades Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. presentó la solicitud de concurso voluntario de acreedores, solicitando en ambos concursos la liquidación de dicha sociedades. Con fecha 17 de enero de 2011 se presentaron en el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona las solicitudes de extinción colectiva de los contratos de trabajo de sus participadas Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. La extinción colectiva de los contratos de trabajo afectaba a 56 trabajadores entre ambas compañías, llegando a un acuerdo que ha sido ratificado por la asamblea de Euroóptica S.A.U., pero no el caso de Novolent S.A.U. Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se ha procedido a la venta o al cierre de la totalidad de las tiendas pertenecientes a dichas sociedades.

Con fecha 18 de octubre de 2011 finalizó la fase común del procedimiento concursal de Euroóptica, S.A.U. y se abrió la fase de liquidación. En consecuencia, la sociedad se encuentra en fase de liquidación y se ha ordenado el cese en el ejercicio de su cargo de los Administradores siendo sustituidos por la Administración Concursal.

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge un importe de 1.740 miles de euros derivados de las pérdidas operativas de dichas sociedades.

6. Con fecha 28 de diciembre se ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Viva Eyewear (UK), Ltd, por el que se ha decidido disolver la sociedad Inviva Eyewear, S.A. En base al mencionado acuerdo, se procederá a la liquidación de la sociedad y posterior disolución.

7. Con fecha 30 diciembre de 2011 la sociedad participada del Grupo Indo,

Indo Equipment Group, S.L.U. ha alcanzado un acuerdo con el accionista minoritario de Optical Equipment Group, LLC. Opti-Vue Inc. en base al cual ha transferido todas las acciones (750 acciones) mantenidas en dicha sociedad por importe de 531 miles de USD. En base a este acuerdo se han condonado todas las cuentas a cobrar y a pagar del Grupo Indo con Optical Equipment Group, LLC. Como consecuencia de los acuerdos firmados, no se han derivado impactos significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011, el Grupo Indo ha perdido el control sobre dicha sociedad participada, motivo por el cual no ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2011.

8. Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio y, según se indica en la Nota 29, el Grupo Indo ha alcanzado un acuerdo con un tercero para la venta de la sociedad dependiente Indo Chile de Óptica, Ltda. Como resultado de la venta de la totalidad de las participaciones sociales de dicha sociedad, el Grupo Indo ha perdido el control de la misma durante el ejercicio 2012.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprendese de la propuesta de convenio que se formule de las sociedades españolas del Grupo Indo. En este sentido, con fecha 27 de enero de 2011, los administradores concursales presentaron sus informes, en los que se detallaba la masa concursal a la fecha de los Autos de los concursos y se estimaba que la viabilidad de la Sociedad Dominante, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependería de la materialización del plan de viabilidad del Grupo Indo, así como, de los acuerdos a los que puedan llegar las sociedades concursadas con sus acreedores; si bien, ni a la fecha del informe de la administración concursal, ni a la de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las sociedades concursadas han formulado una propuesta de convenio, ni ha terminado la concreción exacta del Plan de Viabilidad. El detalle de la masa acreedora de las mencionadas sociedades concursadas a la fecha de los Autos, según los informe de los administradores concursales se detalla, en miles de euros, en el siguiente cuadro:

	Indo Internacional, S.A.			Industrias de Óptica, S.A.U.			Indo Lens Group, S.L.U.			Indo Equipment Group, S.L.U.		
	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)
Deudas con entidades de crédito (2)	31.514	2.401	33.915	4.354	33.434	37.788	1.074	23.945	25.019	1.140	23.457	24.597
Acreedores	1.239	939	2.178	6.652	-	6.652	6.776	-	6.776	5.270	-	5.270
Otras deudas de las Administraciones Públicas	814	-	814	861	-	861	1.288	-	1.288	379	-	379
Personal	816	-	816	362	-	362	1.170	-	1.170	117	-	117
Otros pasivos financieros	1.513	-	1.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	35.896	3.340	39.236	12.229	33.434	45.663	10.308	23.945	34.253	6.906	23.457	30.363

(1) Importes obtenidos de los informes de los administradores concursales. No se desglosan las deudas entre sociedades del Grupo Indo que han sido consolidadas.

(2) Las "Deudas con entidades de crédito" no consideran los "Gastos a distribuir" detallados en la Nota 16 por importe de 1.157 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores Concursales y el Juzgado de lo Mercantil nº6 de Barcelona, han venido resolviendo las incidencias presentadas por los acreedores sobre la masa pasiva, no desprendiéndose, de las incidencias presentadas, ningún impacto significativo para el Grupo Indo.

A 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de las pérdidas incurridas durante el presente y pasados ejercicios, y a pesar de las operaciones descritas, el patrimonio neto de Indo Internacional, S.A. es negativo, lo cual es causa de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Sin embargo, al haber presentado y haber sido aceptada la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, quedó sin efectos la obligación de disolver la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado considerando un criterio de empresa en funcionamiento, y considerando por tanto, que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se efectuará por los importes y clasificación que presentan los estados financieros consolidados adjuntos, si bien, los activos no estratégicos han sido deteriorados a su valor recuperable determinado a partir de las ofertas recibidas. Todo ello, dado que se estima que las medidas contempladas en el Plan de Viabilidad, que ha sido sustancialmente materializado al 31 de diciembre de 2011, permitirían que el proceso descrito concluya favorablemente. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprendese de la propuesta de convenio que, en su caso, se formule.

2.6 Principios de consolidación

Los principales principios de consolidación seguidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

1. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Indo Internacional, S.A., y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales individuales han sido preparadas por la Dirección de cada sociedad. El control se considera ostentado por la Sociedad Dominante cuando ésta tiene el control efectivo de acuerdo con lo que se indica en punto 6 siguiente.
2. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o vendidas durante el período se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o momento de venta, según proceda.
3. Todas las cuentas a cobrar y pagar y otras transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.
4. Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.
5. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. La participación de los minoritarios en:

 - a. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe "Patrimonio Neto".
 - b. Los resultados del período: se presentan en el capítulo "Resultado neto atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo, han sido los siguientes:

Integración global:

Se consolidan por el método de integración global las sociedades dependientes, entendidas como toda entidad sobre la que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que puedan ser ejercitados o convertidos a la fecha de cierre.

La contabilización de las sociedades dependientes se realiza por el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la socie-

dad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

Integración proporcional:

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

7. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, por considerar que las citadas reservas se destinarán a la financiación de las operaciones de cada sociedad y las que puedan ser distribuidas no representarán un coste fiscal adicional significativo.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

2.7 Perímetro de consolidación

Variaciones en el perímetro de consolidación en 2011:

Las principales variaciones del perímetro del ejercicio 2011 han sido las siguientes:

- Tal y como se explica en la Nota 2.5, con fecha 6 de enero de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad Suzhou Indo Optical Spectacles Co con el socio minoritario. Con la firma de este acuerdo, el socio minoritario ha pasado a tener de todas las facultades para efectuar la liquidación, pasando a tener total responsabilidad sobre la gestión y las decisiones y acciones que afecten a dicha sociedad.
- Con fecha 18 de octubre de 2011 se finalizó la fase común del procedimiento concursal de Euroóptica, S.A.U. y se abrió la fase de liquidación. En consecuencia, la sociedad se ha declarado disuelta y se ha ordenado el cese en el ejercicio de su cargo de los Administradores siendo sustituidos por la Administración Concursal.
- Con fecha 30 diciembre de 2011 la sociedad dependiente, Indo Equipment Group, S.L.U. ha alcanzado un acuerdo con el accionista minoritario de Optical Equipment Group, LLC, Opti-Vue Inc., para venderle la totalidad de las acciones mantenidas en la sociedad americana Optical Equipment Group, LLC por importe de 531 miles de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo Indo mantenía una participación del 74% en dicha sociedad, que fue consolidada por integración global (véase Nota 10.1).

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan el resultado de las operaciones realizadas por dichas sociedades, hasta la fecha de la pérdida del

control, línea a línea en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2011, no han sido consolidados los activos y pasivos por haber perdido el control efectivo a dicha fecha.

Variaciones en el perímetro de consolidación en 2010:

Con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), declaró a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

Debido a la situación en la que se encontraba Indo Francia, S.A.R.L., se estimó que el Grupo ya no tenía el control efectivo sobre la misma, motivo por el cual no fue consolidada al 31 de diciembre de 2010, si bien se incorporó en cada una de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, la aportación de dicha sociedad al resultado del ejercicio hasta el cierre del ejercicio. Se estimó que el resultado aportado, desde la fecha de pérdida del control hasta el cierre del ejercicio, no fue significativo.

Otros aspectos

Las sociedades Werner Schulz GmbH &Co KG e Indo Lens US Inc., finalizaron sus respectivas actividades durante el ejercicio 2007, estando desde 2008, la primera en un proceso de liquidación cuya labor está ejecutando un liquidador nombrado por la Administración alemana, y la segunda, en situación de "dormant status".

Debido a la situación en la que se encuentra Werner Schulz GmbH & Co KG en la que el Grupo ya no tiene control efectivo, dicha sociedad no ha sido consolidada al cierre de los ejercicios 2011 y 2010. Asimismo, el efecto de su consolidación no sería significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Perímetro de consolidación

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las sociedades del Grupo y multigrupo cuyos estados financieros han sido auditados son las siguientes:

Sociedad	Auditor	
	2011	2010
Indo Internacional, S.A.	Deloitte	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte	Deloitte
Indo Equipment Group, S.L.U.	Deloitte	Deloitte
Indo Lens Group, S.L.U.	Deloitte	Deloitte
Sedosa Portugal, S.A.	Deloitte	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens	Bernossi Moore Stephens
Optical Equipment Group LLC	Ahlbeck & Company	Ahlbeck & Company
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	Deloitte	Deloitte

Los estados financieros de Indo Chile de Óptica, Ltda., Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Inviva Eyewear Portugal Lda., Indo Prime Visual Technologies Private Limited, y Expansión Visual S.L., Internacional Vision Care, S.A., y Novolent, S.A. no han sido auditados por no estar legalmente obligados a ello.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

2.9 Cambios de criterios

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010, salvo por lo que se menciona en la Nota 2.10 siguiente.

2.10 Comparación de la información

Reexpresión de las cifras del ejercicio 2010

Hasta el 31 de diciembre de 2010, el Grupo Indo ha venido presentando el segmento correspondiente a la actividad de gafas como una actividad continuada. Dada la decisión de abandonar la actividad de comercialización y fabricación de monturas, dicho segmento se ha discontinuado en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2011 registrándolo en el epígrafe "Operaciones interrumpidas" procediendo, consecuentemente, a reexpresar la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, a efectos comparativos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010, a partir de la fecha de declaración de concurso voluntario de acreedores de sus cuatro sociedades españolas, el Grupo únicamente registró el gasto financiero de las sociedades españolas en concurso de acreedores, de aquellas deudas con garantía real, hasta el límite de dicha garantía real de acuerdo con el art. 59 de la Ley Concursal.

No obstante, en el ejercicio 2011 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha emitido una consulta acerca del tratamiento contable que ha de darse a los intereses de las deudas financieras, así como a los intereses moratorios que puedan derivarse de los contratos mantenidos con los acreedores de las sociedades en concurso y, específicamente, sobre si dichos intereses deben ser registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. De acuerdo con la interpretación manifestada por el ICAC, las sociedades concursadas deberán seguir registrando el coste financiero de sus deudas, así como, en su caso, los intereses moratorios, hasta que no exista una efectiva renegociación de las condiciones de dichas deudas (convenio de acreedores). Por dicho motivo, el Grupo Indo ha procedido a registrar los intereses devengados por las deudas financieras desde la fecha de presentación del concurso de acreedores, a pesar de ser un pasivo no exigible según la Ley concursal. El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2011 asciende a 607 y 1.394 miles de euros, respectivamente. En consecuencia, se han reexpresado los estados financieros consolidados del ejercicio 2010 con el fin de recoger los efectos de dicho cambio de criterio, presentando tres balances de situación consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIC 1.

El detalle de la reexpresión de los estados financieros consolidados del ejercicio 2010 se detalla, en miles de euros, en los siguientes cuadros:

Cuentas anuales del Grupo Indo

ACTIVO	31/12/10	PASIVO	31/12/10	Reexpresión	31/12/10 Reexpresado
Fondo de comercio	235	Capital Suscrito	1.336	-	1.336
Activos intangibles	1.785	Otras reservas de la Sociedad Dominante	12.292	-	12.292
Immovilizado material	15.605	Reservas de consolidación	373	-	373
Activos financieros	634	Reservas de primera aplicación	(476)	-	(476)
Otros activos no corrientes	75	Diferencias de conversión	989	-	989
ACTIVO NO CORRIENTE	18.334	Pérdida del ejercicio	(50.733)	(607)	(51.340)
		Acciones Propias	(2)	-	(2)
Patrimonio neto atribuible a los accionistas					
de la Sociedad Dominante		(36.221)	(607)	(36.828)	
Intereses minoritarios		301	-	301	
PATRIMONIO NETO		(35.920)	(607)	(36.527)	
Ingresos Diferidos		89	-	89	
Deudas con entidades de crédito					
y otros pasivos financieros		33.341	-	33.341	
Pasivos por impuestos diferidos		94	-	94	
Provisiones no corrientes		1.533	-	1.533	
Otros pasivos no corrientes		31	-	31	
PASIVO NO CORRIENTE		35.088	-	35.088	
Existencias	12.341	Deudas con entidades de crédito			
Deudores comerciales	17.536	y otros pasivos financieros	7.164	607	7.771
Activos por impuestos corrientes	1.410	Acreedores comerciales	23.572	-	23.572
Inversiones financieras corrientes	318	Pasivos por impuestos corrientes	6.153	-	6.153
Efectivo y medios equivalentes	4.328	Otros pasivos	8.603	-	8.603
Activos mantenidos para la venta	4.222	Provisiones corrientes	10.417	-	10.417
Otros activos corrientes	38	Pasivos asociados a activos mantenidos			
ACTIVO CORRIENTE	40.193	para la venta	3.450	-	3.450
TOTAL ACTIVO	58.527	PASIVO CORRIENTE	59.965	607	59.966
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	58.527	-	58.527

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2010	Reexpresión	2010 reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	81.767	(16.922)	64.845
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	(816)	184	(632)
Aprovisionamientos	(32.522)	4.931	(27.591)
Otros ingresos	3.699	(1.017)	2.682
Gastos de personal	(48.749)	11.092	(37.657)
- Gastos de personal corriente	(36.545)	11.092	(25.453)
- Gastos de personal por reestructuraciones	(12.204)	-	(12.204)
Variación neta de provisiones	(6.221)	582	(5.639)
Amortizaciones	(3.946)	328	(3.618)
Otros gastos de explotación	(27.485)	12.569	(14.916)
Resultados por deterioro de activos	(13.826)	2.567	(11.259)
Ingresos netos por venta de inmovilizado	574	(16)	558
Pérdida consolidada de explotación	(47.525)	14.298	(33.227)
Ingresos financieros	774	(170)	604
Gastos financieros	(4.011)	(371)	(4.382)
Pérdida antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias	(3.237)	(541)	(3.778)
Impuesto sobre las ganancias	(45)	7	(38)
Pérdida consolidada neta procedente de operaciones continuadas	(50.807)	13.764	(37.043)
Pérdida consolidada neta procedente de operaciones discontinuadas	-	(14.371)	(14.371)
Pérdida consolidada neta	(50.807)	(607)	(51.414)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(74)	-	(74)
Pérdida neta del ejercicio atribuida a la Sociedad Dominante	(50.733)	(607)	(51.340)

Estado de flujos de efectivo consolidado	2010	Reexpresión	2010 reexpresado
Flujos de efectivo de actividades de explotación	1.448	(2.828)	(1.380)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(231)	(510)	(741)
Flujos de efectivo de las variaciones de tipo de cambio	40	-	40
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(4.729)	3.634	(1.095)
Total	(3.472)	296	(3.176)

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

En atención al resultado negativo que arroja la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad Dominante, no procede propuesta alguna de distribución de resultado.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

4.1 Fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición, considerando como coste de la misma los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la sociedad adquirente a cambio del control del negocio adquirido, así como cualquier otro coste directamente atribuible a la combinación de negocios.

El coste de la combinación de negocios, se distribuye en la fecha de adquisición, a través del reconocimiento a su valor razonable, de los activos y pasivos, así como de los pasivos contingentes del negocio adquirido que cumplan con los requisitos establecidos en la NIIF 3 para su reconocimiento. La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo Indo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos. La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre. La Dirección del Grupo lleva a cabo una asignación provisional del coste de la combinación de negocios a la fecha de adquisición, que es reevaluada, en su caso, durante los doce meses siguientes a los de la toma de control del negocio en cuestión.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

4.2 Activos intangibles

Los activos intangibles se presentan por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en función de su vida útil conforme a los siguientes criterios (véase Nota 8):

1. Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos que se corresponden, en su mayor parte, a prototipos de nuevos aparatos, y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. El Grupo tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Se contabilizan cuando se incurren, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en cuatro años.

2. Los gastos de investigación correspondientes a proyectos desarrollados por el Grupo, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

3. El importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de programas informáticos o por los gastos incurridos con motivo de los desarrollados por la propia empresa, se contabiliza en la cuenta "Apli-caciones informáticas" y se amortiza linealmente a razón del 20% anual. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4. Las "Concesiones, patentes y licencias" se contabilizan, cuando se incurren, por su precio de adquisición y se amortizan en cinco años.

5. Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado inmaterial en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material de las sociedades españolas anterior al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 9). Las adquisiciones posteriores y el correspondiente a las sociedades extranjeras se han valorado a coste de adquisición. Asimismo, se encuentran minorados por la amortización acumulada y los deterioros registrados, en su caso, con posterioridad a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades del Grupo realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. Los costes activados por dicho concepto en el ejercicio 2011 y 2010, que ascienden a 159 y 184 miles de euros, respectivamente, se presentan como "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, justificado en función de la vida de los bienes, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos que lo integran, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Ullaje	5
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4 – 5
Elementos de transporte	6

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos que restan por completar la vida

útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de resultados del Grupo.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes arrendados se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gastos en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos de los arrendamientos.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Deterioro del valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

Activos intangibles y materiales

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles con una vida útil indefinida o aquéllos en los que no se ha iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

En caso que el deterioro de valor revierta, el valor registrado del activo podrá incrementarse hasta el valor recuperable revisado, con el límite del valor registrado previo al deterioro. La reversión del deterioro de un activo se contabiliza con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de comercio

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs anualmente, así como cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso de que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrataeada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

4.6 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan por el menor entre su importe en libros o valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable y esté en condiciones para su venta inmediata en la situación actual y se espera que se materialice completamente en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

Para los activos descritos en la Nota 14 existe un plan de desinversión que se espera materializar en el corto plazo.

Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el Grupo incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Pérdida consolidada neta procedente de las operaciones interrumpidas", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el Grupo presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

De acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.5, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado, entre las líneas básicas definidas del Plan de Viabilidad, el abandono del segmento de gafas explotado por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. Al 31 de diciembre de 2011, dicha actividad se presenta como actividad interrumpida de acuerdo con la NIIF 5.

4.7 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad Dominante por una relación de control, y empresas asociadas aquéllas sobre los que el Grupo ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad Dominante manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha del vencimiento.
- d) Otros activos financieros: en este epígrafe se incluyen los créditos concedidos a terceros que se hallan valorados por su valor nominal y clasificados atendiendo a su vencimiento. Asimismo, se incluyen en este epígrafe los depósitos y fianzas no corrientes que corresponden, básicamente, a los depósitos efectuados, de acuerdo con la legislación vigente, en Organismos Oficiales por las fianzas cobradas a los arrendatarios de inmuebles.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las fianzas, dada su poca representatividad, se valoran por su coste amortizado. Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular

las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo no consolidadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titularizaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

El Grupo realiza operaciones de factoring con diversas entidades financieras rebajando el importe de la cuenta de "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto la parte correspondiente a las cuentas ya cedidas dado que, según los contratos de factoring sin recurso, dichas entidades financieras asumen el riesgo por insolvencia. El importe de las cuentas a cobrar cedidas y no vencidas asciende a 0,14 y 0,4 millones de euros y a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y corresponden íntegramente a cuentas a cobrar con partes vinculadas.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titularizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al 31 de diciembre de 2011 no se ha considerado el efecto sobre los pasivos mantenidos por el Grupo que, en su caso, pudieran derivarse de las propuestas de convenios de acreedores de las sociedades españolas concursadas, dado que estas no han sido definidas ni aprobadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y, por lo tanto, no se dan las condiciones para su registro.

Instrumento de patrimonio neto

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad Dominante durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Existencias

Las materias primas y auxiliares, así como las existencias comerciales se valoran al coste de adquisición (precio medio ponderado) o al valor de mercado, el menor.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, o a valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. El Grupo dota las oportunas provisiones por deterioro de existencias cuando el valor de mercado es inferior al coste contabilizado.

4.9 Efectivo y medios equivalentes

Se incluyen en este epígrafe, la tesorería depositada en entidades bancarias, así como los depósitos con vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de su contratación, valorados a coste.

4.10 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante mantenidas por sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2011 representaba el 0,14% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 15 se indica el resumen de las

transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio 2011). Se presentan minorando el patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantenía el 0,14% del capital emitido a esa fecha.

4.11 Obligaciones por prestaciones por retiro

La Sociedad Dominante tiene contraídos compromisos por premios de jubilación con sus directivos y los de ciertas sociedades dependientes. Dichos compromisos son de aportación definida, instrumentalizado a través de un premio de jubilación externalizado. El Grupo registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo (véase Nota 22.2).

4.12 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen y se detallan en la Nota 20.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos y probables para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa, al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de condiciones establecidas por las NIIF.

4.13 Subvenciones oficiales (ingresos diferidos)

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período de los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación recibidas se abonan a resultados en el momento de su devengo.

4.14 Corriente / no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo, incluyéndose en dicha categoría aquellas obligaciones para las cuales el Grupo no mantenga, al cierre del ejercicio, un derecho irrevocable para satisfacer las mismas en plazo superior a un año. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.15 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El Impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A consecuencia de la situación concursal de las sociedades españolas del Grupo Indo, estas dejaron de estar acogidas al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada, por lo que su base imponible se determina individualmente.

4.16 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.17 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable, y estén denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, mientras que el resto de partidas de fondos propios se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias de conversión que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

4.18 Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.19 Información sobre el medioambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción.

Las sociedades amortizan dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

Los gastos medioambientales correspondientes a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como a la prevención de la contaminación relacionada con la operativa del mismo y/o el tratamiento de residuos y vertidos, son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.20 Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo (véase Nota 15).

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluyente y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

5. Resultado por acción

Los datos utilizados en el cálculo del resultado por acción son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2011	31 de diciembre 2010 (*)
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante	(13.244)	(51.414)
procedente de actividades continuadas	(10.680)	(37.043)
procedente de actividades discontinuadas	(2.544)	(14.371)
	Nº de acciones	Nº de acciones
Número promedio de acciones ordinarias	22.225.500	22.225.500
	Euros	Euros
Resultado básico por acción	(0,60)	(2,31)
procedente de actividades continuadas	(0,48)	(1,67)
procedente de actividades discontinuadas	(0,12)	(0,64)

Nota: Las acciones ordinarias corresponden al promedio ponderado conforme a la NIC 33.

(*) Resultado del ejercicio reexpresado (véase Nota 2.10)

La Sociedad Dominante no tiene instrumentos de capital que puedan tener un efecto diluyente de las acciones ordinarias a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

6. Información financiera por segmentos

6.1 Criterios de segmentación

6.1.1 Segmentos de operación:

Por motivos de gestión, el Grupo se encuentra formado actualmente por tres segmentos de operación que son las siguientes áreas de negocio:

- Lentes
- Bienes de equipo
- Gafas (actividad discontinuada)

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se encuentran desglosadas en la Nota 1 de esta memoria.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, entre otros, se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

6.1.2 Segmentos por área geográfica:

Por otro lado, los segmentos secundarios, según dónde se realice las actividades del Grupo son: España, Europa y el resto.

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante las mismas aplicaciones informáticas utilizadas para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios

directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas deriva-

das de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos, y por tanto, no pueda ser distribuidos utilizando un criterio razonable. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos.

6.3 Información de segmentos de operación

Los resultados consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 desglosados por segmentos son los siguientes:

	Miles de Euros									
	Segmentos						Gastos e ingresos no asignados a segmentos		Consolidado	
	Gafas (véase Nota 4.6)		Lentes		Bienes de equipo		2011	2010 (*)	2011	2010 (*)
	2011	2010 (*)	2011	2010 (*)	2011	2010 (*)				
Ingresos	-	-	36.263	47.383	14.532	17.562	-	(100)	50.795	64.845
Resultado de explotación	-	-	(5.004)	(21.680)	(1.899)	(8.327)	(949)	(3.220)	(7.852)	(33.227)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	(2.816)	(4.382)	(2.816)	(4.382)
Ingresaos financieros	-	-	-	-	-	-	48	604	48	604
Pérdida consolidada neta procedente de operaciones discontinuadas	(2.544)	(14.371)	-	-	-	-	-	-	(2.544)	(14.371)
Resultados atribuidos a Minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	74	-	74
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	(80)	(38)	(80)	(38)
Beneficio neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(2.544)	(14.371)	(5.004)	(21.680)	(1.899)	(8.327)	(3.797)	(6.962)	(13.244)	(51.340)

(*) Cifras reexpresadas según se indica en la Nota 2.10.

El desglose por segmentos de determinadas partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros									
	Segmentos						Activos no asignados a segmentos		Consolidado	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
ACTIVOS										
Activos intangibles y fondo de comercio	-	259	522	996	192	416	290	349	1.004	2.020
Inmovilizado material	-	83	10.867	12.121	8	80	383	3.321	11.258	15.605
Activo financiero	-	417	312	752	352	20	(352)	(555)	312	634
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-	31	44	44	1	-	45	75
Total activo no corriente	-	759	11.701	13.900	596	560	322	3.115	12.619	18.334
Existencias	-	1.478	4.032	7.086	2.619	3.777	(194)	-	6.457	12.341
Deudores	-	2.253	7.112	8.498	4.327	4.077	712	2.708	12.151	17.536
Activos por impuestos corrientes	-	39	477	655	261	197	55	56	793	1.410
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-	-	-	359	318	359	318
Efectivo y medios equivalentes	-	-	-	-	-	-	1.926	4.328	1.926	4.328
Otros activos corrientes	-	7	37	6	(12)	25	-	-	25	38
Activos mantenidos para la venta	1.540	-	-	-	-	-	3.063	4.685	4.603	4.222
Total activo corriente	1.540	3.777	11.658	16.245	7.195	8.076	5.921	12.095	26.314	40.193
Total Activos	1.540	4.536	23.359	30.145	7.791	8.636	6.243	15.210	38.933	58.527

	Miles de Euros									
	Gafas		Lentes		Bienes de equipo		Pasivos no asignados a segmentos		Consolidado	
	31.12.11	31.12.10 (*)	31.12.11	31.12.10 (*)	31.12.11	31.12.10 (*)	31.12.11	31.12.10 (*)	31.12.11	31.12.10 (*)
PASIVOS										
Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	-	(48.620)	(36.828)	(48.620)	(36.828)
Intereses socios externos	-	477	-	-	-	(146)	-	-	-	301
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	89	-	89
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes	-	(297)	1.458	69	19	19	(1.383)	1.742	94	1.533
Pasivos	-	12.446	13.490	11.789	6.721	4.927	35.845	41.800	56.056	70.962
Otros pasivos y provisiones corrientes	18.974	4.607	5.391	4.880	1.140	1.534	5.898	11.449	31.403	22.470
Total Pasivos	18.974	17.203	20.339	16.738	7.880	6.334	(8.260)	18.252	38.933	58.527

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10

6.4 Información por área geográfica

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del grupo de acuerdo con la siguiente distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Adquisiciones de activos intangibles e inmovilizado material			
	2011	2010 (*)	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
España	38.565	46.745	30.296	43.400	238	1.201
Europa	5.113	8.855	2.737	5.064	-	21
Resto	7.117	9.245	5.900	10.063	31	-
Total	50.795	64.845	38.933	58.527	269	1.222

(*) Importes reexpresados. Véase Nota 2.10

6.5 Gastos sin salida de efectivo que afectan al resultado consolidado del segmento

Los gastos sin salida de efectivo que afectan a los resultados consolidados de cada segmento, para los ejercicios 2011 y 2010, se muestran a continuación:

Ejercicio 2011	Miles de Euros				
	Gafas(*)	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	-	1.732	150	408	2.290
Deterioro de activos materiales e Intangibles	-	(342)	-	(7)	(349)
Gastos de Reestructuración	-	93	48	375	516
Dotación Deterioro de Existencias	-	(663)	(159)	(253)	(1.075)
Dotación Provisión Insolventes	-	674	276	(627)	323
Dotación Provisiones de tráfico	-	790	1.414	(1.194)	1.010
TOTAL	-	2.284	1.729	(1.298)	2.715

(*) Importes presentados dentro del epígrafe de "Pérdida consolidada neta procedente de operaciones discontinuadas". El importe global de los gastos que no suponen una salida de efectivo asciende a 1.704 miles de euros

Ejercicio 2010	Miles de Euros				
	Gafas (*)	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	-	2.864	171	478	3.946
Deterioro de activos materiales e Intangibles	-	8.687	2.003	-	13.826
Gastos de Personal y otros (reestructuración)	-	7.014	1.922	-	12.204
Dotación Deterioro de Existencias	-	1.031	(38)	-	1.542
Dotación Provisión Insolventes	-	2.974	2.416	195	6.262
Dotación Provisiones de tráfico	-	(87)	(105)	-	(240)
TOTAL	-	22.483	6.369	673	37.540

(*) Importes reexpresados. Presentados dentro del epígrafe de "Pérdida consolidada neta procedente de operaciones discontinuadas". El importe global de los gastos que no suponen una salida de efectivo asciende a 8.015 miles de euros.

6.6 Otra información de los segmentos

Ninguno de los clientes del Grupo supone más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias.

7. Fondo de comercio

El epígrafe "Fondo de Comercio" del balance de situación consolidado adjunto recogía los fondos de comercio derivados de las compras de varias tiendas de outlet (outlets Optifactory), así como por la toma de control de la sociedad Optical Equipment Group LLC.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.665
Deterioro	(4.430)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	235
Deterioro	(235)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-

El detalle de los fondos de comercio netos al cierre del ejercicio 2011 y 2010 son los que se detallan a continuación:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31.12.11	31.12.10
Outlets Optifactory	-	235
Optical Equipment Group LLC	-	-
Total	-	235

Según se indica en la Nota 2.5, al cierre de 31 de diciembre de 2011, los Administradores de la Sociedad Dominante han saneado el fondo de comercio remanente asignado a la UGE de las tiendas outlets denominada "Optifactories".

Fondo de comercio de Outlets Optifactory-

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la sociedad del Grupo Industrias de Óptica, S.A.U., firmó un acuerdo para la adquisición de un conjunto de ocho outlets que se encontraban bajo la marca "Optifactory" adquiridos a la sociedad Ópticas Pinar S.A. Esta transacción se efectuó mediante la compra venta de activos y pasivos (básicamente existencias, cierto mobiliario e instalaciones,

y el traspaso de 29 personas). La compra venta se realizó por 3.000 miles de euros basando el precio pagado en un multiplicador de ventas del conjunto adquirido, siendo ésta una práctica del sector en el que opera el Grupo. La operación se realizó con el objetivo de dotar con una mayor y adecuada estructura a la ya existente para gestionar la salida de existencias mediante un canal de distribución y una marca conocida en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante reestimaron el valor recuperable de dicho fondo de comercio, considerando como valor recuperable, el que se desprendía de las ofertas recibidas, registrando un deterioro del fondo de comercio por importe de 2.315 miles de euros, en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior.

Tal y como se explica en la Nota 2.5, con fecha 20 de julio de 2011 se firmó un acuerdo de venta con Alain Affelou España, S.A. en virtud del cual, se vendieron cuatro de los ocho outlets que poseía en el Grupo. Adicionalmente, durante el ejercicio se ha procedido a cerrar tres de los cuatro outlets restantes, quedando tan sólo al 31 de diciembre de 2011 un outlet en funcionamiento. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante han procedido a deteriorar por completo el importe del fondo de comercio, registrando 235 miles de euros con cargo al epígrafe "Pérdida consolidada neta procedente de las operaciones discontinuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC-

Al 31 de diciembre de 2010, la situación y el entorno económico general occasionaron que la filial americana no cumpliese con las previsiones de negocio y los resultados inicialmente previstos. Asimismo, ante la incertidumbre existente derivada de la situación financiera de dicha sociedad, la cual tenía un patrimonio negativo y se encontraba con dificultades para la renovación de las líneas de financiación del circulante, se registró, en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio anterior, un deterioro del fondo de comercio por importe de 2.003 miles de euros.

8. Activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2011	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2011	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Gastos de desarrollo:	258	(80)	-	-	178
Coste	586	25	-	-	611
Amortización acumulada	(328)	(105)	-	-	(433)
Concesiones y patentes:	256	-	(256)	-	-
Coste	677	-	(676)	-	1
Amortización acumulada	(421)	-	420	-	(1)
Aplicaciones informáticas:	1.239	(250)	(174)	(11)	(804)
Coste	6.763	-	(1.167)	(13)	5.583
Amortización acumulada	(5.524)	(250)	993	2	(4.779)
Anticipos e inmovilizado en curso:	45	16	(45)	-	16
Deterioro:	(13)	6	13	-	6
Total:	1.785	(308)	(462)	11	1.004
Coste	8.071	41	(1.888)	(13)	6.211
Amortización acumulada	(6.273)	(355)	1.413	2	(5.213)
Deterioro	(13)	6	13	-	16

EJERCICIO 2010

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2010	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Gastos de desarrollo:	330	(73)	-	-	1	258
Coste	538	48	-	-	-	586
Amortización acumulada	(208)	(121)	-	-	1	(328)
Concesiones y patentes:	247	(17)	-	-	26	256
Coste	616	-	-	-	61	677
Amortización acumulada	(369)	(17)	-	-	(35)	(421)
Aplicaciones informáticas:	798	157	-	266	18	1.239
Coste	6.166	459	(173)	266	45	6.763
Amortización acumulada	(5.368)	(302)	173	-	(27)	(5.524)
Anticipos e inmovilizado en curso:	94	208	-	(266)	9	45
Deterioro:	-	(13)	-	-	-	(13)
Total:	1.469	262	-	-	54	1.785
Coste	7.414	715	(173)	-	115	8.071
Amortización acumulada	(5.945)	(440)	173	-	(61)	(6.273)
Deterioro	-	(13)	-	-	-	(13)

El valor de los activos por gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2011 corresponden a proyectos para los que se cumplen las condiciones descritas en la Nota 4.2.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2011

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2011	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspaso	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Terrenos y construcciones	9.482	(184)	(2.906)	-	(4)	6.388
Coste	11.593	-	(3.685)	-	(6)	7.902
Amortización acumulada	(2.111)	(184)	779	-	2	(1.514)
Instalaciones técnicas y maquinaria:	8.273	(1.040)	(3.681)	5	46	3.603
Coste	31.555	50	(12.868)	(1.160)	(85)	17.492
Amortización acumulada	(23.282)	(1.090)	9.187	1.165	131	(13.889)
Mobiliario y utillaje:	1.345	(336)	(481)	50	-	578
Coste	7.606	(336)	(4.937)	107	(23)	2.753
Amortización acumulada	(6.261)	-	4.456	(57)	23	(2.175)
Equipos informáticos y elementos de transporte:	984	(163)	(195)	3	13	642
Coste	4.201	162	(1.323)	11	1	3.052
Amortización acumulada	(3.217)	(325)	1.128	(8)	12	(2.410)
Anticipos e inmovilizado material en curso	47	16	-	(58)	29	34
Deterioro	(4.526)	(6)	4.487	-	58	13
Total	15.605	(1.713)	(2.776)	-	142	11.258
Coste	55.002	228	(22.813)	(1.100)	(84)	31.233
Amortización acumulada	(34.871)	(1.935)	15.550	1.100	168	(19.988)
Deterioro	(4.526)	(6)	4.487	-	58	13

EJERCICIO 2010

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2010	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Terrenos y construcciones	10.906	(330)	-	(1.622)	528	9.482
Coste	15.281	(330)	-	(4.322)	634	11.593
Amortización acumulada	(4.375)	-	-	2.700	(106)	(2.111)
Instalaciones técnicas y maquinaria:	9.824	(2.059)	(415)	55	868	8.273
Coste	34.009	69	(3.822)	55	1.244	31.555
Amortización acumulada	(24.185)	(2.128)	3.407	-	(376)	(23.282)
Mobiliario y utillaje:	1.679	(539)	(49)	114	110	1.345
Coste	7.521	29	(309)	(17)	382	7.606
Amortización acumulada	(5.842)	(568)	260	161	(272)	(6.261)
Equipos informáticos y elementos de transporte:	1.192	(230)	(6)	-	28	984
Coste	3.977	250	(122)	2	94	4.201
Amortización acumulada	(2.785)	(480)	116	(2)	(66)	(3.217)
Anticipos e inmovilizado en curso	102	159	-	(216)	2	47
Deterioro	(881)	(3.813)	168	-	-	(4.526)
Total	22.822	(6.812)	(302)	(1.639)	1.536	15.605
Coste	60.890	507	(4.253)	(4.498)	2.356	55.002
Amortización acumulada	(37.187)	(3.506)	3.783	2.859	(820)	(34.871)
Deterioro	(881)	(3.813)	168	-	-	(4.526)

La principal enajenación que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2011 ha sido la venta de los activos de la filial tailandesa. Tal y como se explica en la Nota 2.5, con fecha 28 de abril de 2011 el Grupo Indo firmó un contrato de compra-venta de activos con Vision-Ease Lens (Thailand) Co. Ltd e Insight Equity A.P.X. en virtud del cual la filial tailandesa del grupo vendía el terreno, la maquinaria y los inmuebles de su propiedad por un importe de 3,85 millones de USD.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad Dominante traspasó al epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" las edificaciones de Alcobendas, Bilbao, Vilafant y Tortosa cuyos valores netos contables ascendían a 744, 409, 372 y 103 miles de euros, respectivamente, y para los cuales la Sociedad tenía prevista su venta durante el ejercicio siguiente (véase Nota 14).

Estos activos materiales se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas mantenidas con el Institut Català de Finances descritas en la Nota 16.

El Grupo tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material. El importe en libros de las construcciones, instalaciones técnicas y maquinarias del Grupo incluye al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importes de 4.388 y 4.850 miles de euros (véase Nota 21).

Otros aspectos

El Grupo, a través de su Sociedad Dominante, tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y el de ciertas sociedades dependientes, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bienes totalmente amortizados y en uso del Grupo ascendían a 12.271 y 23.598 miles de euros respectivamente. Indo Internacional, S.A. y las sociedades dependientes españolas, procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material en base a los valores calculados por un tasador independiente en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En la actualidad, el impacto neto de dicha actualización no es significativo.

Deterioros

A 31 de diciembre de 2010, se estimó, a partir de las negociaciones que se estaban llevando a cabo que, en el corto plazo, serían enajenados los activos netos y el negocio explotado por el Grupo en Tailandia. En virtud de dichas negociaciones, el importe neto que se preveía recuperable por el Grupo de los activos netos mantenidos en dicho país, una vez descontados los pasivos por las opciones de venta descritas en la Nota 10.2 por importe de 3.031 miles de euros, ascendía a 1,5 millones de euros, aproximadamente, motivo por el cual, se deterioraron los activos del negocio de Tailandia en 3.067 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta (véase Nota 22.4). La materialización de la desinversión de los activos en la filial tailandesa durante el ejercicio 2011, no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Tal y como se explica en la Nota 2.5, al 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantenía una participación del 82,28% en la sociedad dependiente china Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. Con fecha 6 de enero de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad con el socio minoritario. En dicho acuerdo, Indo Internacional, S.A.

renuncia a todos los derechos sobre la mencionada sociedad, acordando que, en el caso que del proceso de liquidación surgiera un saldo positivo, el socio minoritario sería beneficiario de dicha cantidad.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo registró un deterioro de 600 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, con el fin de reducir el valor de los activos netos de China al valor que se estimaba recuperable (véase Nota 22.4). La materialización del acuerdo de disolución y liquidación firmado entre la Sociedad Dominante y el socio minoritario de la filial china, no ha tenido un efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo no tiene compromisos de compra de elementos de inmovilizado.

10. Activos financieros

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Créditos a clientes (1)	Depósitos y fianzas(2)
Saldo al 1 de enero de 2009	88	598
Adquisiciones o dotaciones	62	-
Retiros o reducciones	-	(114)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	150	484
Adquisiciones o dotaciones	155	18
Retiros o reducciones	(148)	(347)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	157	155
		312

(1)Corresponde a la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 4.7)

(2)Corresponde a la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 4.7)

10.1. Créditos a clientes

En el epígrafe "Créditos a clientes" del cuadro anterior se encuentra registrada, al cierre del ejercicio 2011, una cuenta a cobrar con Opti-Vue Inc., derivada de la venta de la participación mantenida en la sociedad americana Optical Equipment Group (véase Nota 2.5).

Tal y como se explica en la Nota 2.5., con fecha 30 de diciembre de 2011 Indo Equipment Group, S.L.U., le transfirió todas sus acciones (750 acciones) por importe de 531 miles de USD. De este importe, tienen vencimiento superior a un año 200 miles de USD, de los cuales 100 miles de USD se cobrarán a 31 de diciembre de 2013 y los otros 100 miles el 31 de diciembre de 2014.

10.2. Opciones de compra

Los dos accionistas minoritarios de la sociedad Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. mantenían una opción de venta sobre las acciones que poseen de dicha sociedad cuya ejecución podía materializarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010, como máximo. Por otra parte Indo Internacional, S.A. mantenía a su vez una opción de compra de dichas acciones en los mismos plazos descritos anteriormente.

El precio de ejecución de acuerdo a las condiciones pactadas debe determinarse de común acuerdo entre las partes o, en su caso, de acuerdo a deter-

minados parámetros de valoración basados en el valor descontado de los flujos futuros de efectivos esperados durante un periodo determinado.

Como consecuencia de la contabilización de este aspecto se puso de manifiesto, en el ejercicio 2008, un pasivo por importe de 2.212 miles de euros. En el ejercicio 2009, en base a las negociaciones que se llevaron a cabo con los dos accionistas minoritarios, la Sociedad Dominante incrementó dicho pasivo en 819 miles de euros, ascendiendo a fecha de cierre a 3.031 miles de euros. Al cierre del ejercicio anterior, dicho pasivo se encontraba íntegramente clasificado a corto plazo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto. Los acuerdos alcanzados preveían la posibilidad de liquidar dicho importe mediante instrumentos de patrimonio.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados con los accionistas minoritarios de la sociedad Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. en la venta de los activos de dicha sociedad, descritos en las Notas 2.5 y 9, dichos accionistas minoritarios han renunciado a las opciones de venta que mantenían, motivo por el cual, el Grupo Indo ha dado de baja el pasivo registrado por este concepto con abono en el "Patrimonio neto".

10.3. Negocios conjuntos

La relación de los Negocios Conjuntos en los que participa el Grupo y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se indican en el Anexo I.

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el resultado consolidado correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como los movimientos desglosados en esta memoria consolidada, incluyen el efecto de la integración proporcional de estos Negocios Conjuntos según los porcentajes de participación que tiene el Grupo en los mismos. La aportación de los Negocios Conjuntos a los diferentes epígrafes de los balances de situación consolidados y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas ha sido la siguiente:

Ejercicio 2011

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
		Patrimonio neto	(797)
Activo Circulante	478	Acreedores corrientes	1.275
Total	478	Total	478
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Miles de Euros
Ingresos			54
Gastos			(498)
Resultado (Pérdidas)			(444)

Ejercicio 2010

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	11	Patrimonio neto	(308)
		Provisiones no corrientes	5
Activo Circulante	1.037	Acreedores corrientes	1.297
		Provisiones corrientes	54
Total	1.048	Total	1.048
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Miles de Euros
Ingresos			1.795
Gastos			(2.169)
Resultado (Pérdidas)			(374)

10.4. Depósitos y fianzas

Dentro del título "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior se recoge principalmente las fianzas por los arrendamientos de diversos locales y delegaciones.

11. Otros activos no corrientes

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cuentas a cobrar por ventas de maquinaria a largo plazo	Cuentas a cobrar por otras ventas a largo plazo	Royalties a largo plazo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	503	391	287	1.181
Adiciones	106	31	-	137
Traspasos	(565)	(391)	(287)	(1.243)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	44	31	-	75
Adiciones	-	-	-	-
Traspasos	-	(30)	-	(30)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	44	1	-	45

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluyen créditos a clientes destinados a la compra de bienes de equipo, para incentivar la compra de lentes y/o gafas, así como cuentas a cobrar por ventas a largo plazo. La duración de dichos contratos es de 2 a 3 años y devengan un tipo de interés de mercado.

Con fecha 6 de febrero de 2009, la filial Indo Equipment Group, S.L.U. firmó la venta de su división de interiorismo, dedicada a la instalación y decoración de establecimientos ópticos y gabinetes oftalmológicos, a la empresa A.G.O. Acondicionamiento General de Oficinas, S.L.(en adelante A.G.O.), especialista en el tratamiento integral de reformas de oficinas y locales comerciales. La venta, que ascendió a 700 miles de euros, supuso un traspaso de actividad de esta división de Indo a una empresa especializada en construcción, reformas e interiorismo. Debido al importante peso de la marca Indo en el sector óptico, este servicio de decoración se siguió ofreciendo bajo la marca Indo Interiorismo. Para el cobro de dicha cantidad se estableció un calendario de pagos que contemplaba un plazo de 7 años y la determinación de la liquidación del importe pendiente a partir de un porcentaje de las ventas obtenidas por A.G.O. El epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 recogía un ingreso de 0,6 millones de euros por la venta de dicho negocio. Al 31 de diciembre de 2009, figuraban cuentas a cobrar a largo plazo por este concepto por importe de 391 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, el Grupo Indo deterioró la totalidad de la cuenta por cobrar con la empresa A.G.O. por ser incierta su recuperación, por importe de 629 miles de euros, con cargo al epígrafe "Variación neta de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2010.

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 2007, el Grupo a través de la sociedad Indo Internacional, S.A., suscribió un contrato con Domus Viator, S.L., para la comercialización de una nueva línea de gafas bajo la marca Custo Barcelona. Este acuerdo incluía el pago anticipado de unos royalties por importe de 1.204 miles de euros cuyo devengo se inició a partir de septiembre de 2008, momento en el que se inició la comercialización de productos de esta marca.

De acuerdo con lo descrito en el Protocolo (véase Nota 2.5) firmado con fecha 27 de diciembre de 2010 y, a consecuencia de los acuerdos que de él

se derivan, el Grupo Indo deterioró las cantidades entregadas a Domus Viator, S.L. El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2010, recogía el deterioro de las cantidades pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 575 miles de euros.

12. Existencias

La composición de las existencias de Indo Internacional, S.A. y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Mercaderías y producto acabado	5.203	11.655
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.661	4.753
Producto en curso	1.506	1.792
Deterioros (véase Nota 22.5)	(1.913)	(5.859)
Total	6.457	12.341

El Grupo, en virtud del acuerdo de alianza estratégica y del acuerdo de suministro mencionado en la Nota 2.5 con Hoya Vision Care asumió unos compromisos de compra de lentes al mencionado grupo japonés por un importe mínimo conjunto de 70 millones de euros en el período comprendido entre el 28 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2015. El volumen de compras mínimo establecido por años, era el siguiente:

	Miles de Euros
Hasta el 31 de diciembre de 2010	8.500
Ejercicio 2011	12.000
Ejercicio 2012	12.000
Ejercicio 2013	12.000
Ejercicio 2014	12.250
Ejercicio 2015	13.250
Total	70.000

El contrato de suministro firmado contempla las clases de productos que deberán ser adquiridos, así como la posibilidad de que sea prorrogado en cuatro años adicionales. Esta alianza incluye además, como aspecto clave, que las dos compañías sigan compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante concedió, como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L.U., ejecutable tan sólo si se incumplen dichos compromisos mínimos de compra y a un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produzca el incumplimiento.

Como consecuencia del retraso en la implementación del contrato de suministro y a las dificultades en la adaptación de la tecnología y la instalación de la capacidad necesaria por parte de Hoya, el Grupo Hoya accedió a prorrogar el primer plazo de compra hasta el 31 de mayo de 2011. El Grupo Indo cumplió con los compromisos de compra adquiridos a la mencionada fecha.

Durante el ejercicio 2011, el Grupo Indo ha firmado una adenda al citado

contrato de suministro, en el que se fija un volumen mínimo de compras de 6,5 millones de euros para el período anual terminado el 31 de mayo de 2012, junto con unos nuevos precios de compra unitarios, inferiores a los establecidos en el contrato de suministro inicial, que deberán ser aplicados por el Grupo Indo una vez haya sido aprobado, en su caso, el convenio de acreedores. El resto de condiciones del contrato de suministro han permanecido inalterables.

Desde finales del mes de septiembre se ha interrumpido el suministro de lentes por parte del Grupo Hoya por causas de fuerza mayor, quedando el mencionado contrato de suministro suspendido. En consecuencia, la obligación para el Grupo Indo de alcanzar un volumen mínimo de compras de 6,5 millones de euros, ha quedado suspendida.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dados los acuerdos alcanzados con el Grupo Hoya durante el presente ejercicio, la suspensión temporal de la obligación de compra, junto con la situación concursal de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U., se estima que no será ejercitada la opción de compra en los próximos doce meses.

Deterioros

Durante el ejercicio 2010 se registró un deterioro por importe de 1.542 miles de euros, con cargo al epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2010 (véase Nota 22.5) correspondiente, básicamente, al saneamiento de las existencias de la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. con el fin de dejarlas valoradas a su valor neto de realización calculado sobre la base del contrato firmado con el Grupo Puig y del Protocolo de intenciones mencionados en al Nota 2.5.

13. Otros activos corrientes

13.1 Deudores comerciales y otros

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Deudores Comerciales	18.679	24.711
Provisión de insolvencias (véase Nota 22.5)	(6.974)	(10.784)
Otros deudores	446	3.609
Total	12.151	17.536

No existen saldos deudores en riesgo de mora no deteriorados al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

Durante el ejercicio 2011, el principal deterioro registrado con cargo al epígrafe "Variación neta de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, corresponde a la dotación de las cuentas a cobrar de la sociedad Inviva Eyewear, S.A., por importe de 842 miles de euros, en base al acuerdo de disolución que se ha alcanzado con el Grupo Viva Eyewear (UK), Ltc, tal y como se explica en la Nota 2.5.

Durante el ejercicio 2010, se registró un deterioro de 6.262 miles de euros, con cargo al epígrafe "Variación neta de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2010. Los principales saneamientos de cuentas a cobrar registrados al cierre del mencionado ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
Cuentas a cobrar con Indo France, S.A.S. (véase Nota 2.5)	2.418
Cartera de clientes de Indo Italia, S.R.L. (véase Nota 2.5)	1.266
Cuenta a cobrar con A.G.O. (véase Nota 11)	629
Saldos comerciales	1.949
Total deterioros registrados (véase Nota 22.5)	6.262

13.2 Inversiones financieras corrientes

En este epígrafe se incluyen principalmente deudas a corto plazo por créditos a clientes, cuya duración se estima inferior a 12 meses, con un tipo de interés medio 6,25%.

13.3 Efectivo y otros activos líquidos

El epígrafe "Efectivo y medios equivalentes" recoge un importe de 1.926 miles de euros de tesorería de libre disposición, salvo por un importe de 605 miles de euros, y por las restricciones que ocasionan las sociedades que se encuentran inmersas en procesos concursales o de liquidación, tal y como se explica en el siguiente párrafo.

Como consecuencia de la situación de concurso de las sociedades Indo Internacional, S.A., Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., y de los procesos de liquidación de las sociedades Indo France, S.A.R.L., Indo Italia, S.R.L., Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U., existen restricciones para la disposición y gestión de la tesorería del Grupo Indo de forma única, siendo gestionada la tesorería de cada una de las sociedades de forma independiente.

14. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

El detalle de la composición de los epígrafes "Activos mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Activos mantenidos para la venta	3.625	4.222
Activos asociados a actividades discontinuadas	968	-
Total activos mantenidos para la venta	4.603	4.222
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	3.294	3.450
Pasivos asociados a activos asociados a actividades discontinuadas	18.974	-
Total	22.268	3.450

Durante el presente ejercicio el Grupo Indo ha discontinuado la actividad del negocio de gafas, presentando, al 31 de diciembre de 2011, los activos y pasivos asociados a dicha actividad en los epígrafes "Activos mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado adjunto.

Activos mantenidos para la venta

Este epígrafe incluye, básicamente, inmuebles que se encuentran en proceso de enajenación, así como los activos y pasivos de las sociedades Euroóptica, S.A. y Novolent, S.A., que no forman parte de los activos estratégicos del Grupo Indo (véase Nota 2.5). El detalle de los activos mantenidos para la venta y los pasivos asociados a los mismos, se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Activo no corriente	3.144	2.724
Inmovilizado inmaterial (1)	2.452	2.086
Inversiones financieras	692	638
Activo corriente	491	1.498
Existencias	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	252	-
Inversiones financieras a corto plazo	20	299
Tesorería	219	1.199
Total activos mantenidos para la venta	3.635	4.222

(1) Incluye los inmuebles sitos en Alcobendas (Madrid), Vilafant, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao y Tortosa. Los Administradores de la Sociedad Dominante mantienen dicha clasificación al considerar que se cumplen todos los requisitos para ello. Los Administradores de la Sociedad Dominante están comprometidos en el plan de venta de dichos activos y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del sector inmobiliario, por lo que no es posible determinar de forma razonable el plazo en el que culminará dicha venta. Dichos activo se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas descritas en la Nota 16.

	Miles de Euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Pasivo no corriente	2.027	26
Deudas a largo plazo	2.027	26
Pasivo corriente	1.267	3.424
Pasivos por impuesto diferido	-	24
Deudas con entidades de crédito	50	470
Otros pasivos financieros	-	3
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.127	2.927
Total pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	3.294	3.450

El epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 adjunta, recogía 5.619 miles de euros correspondientes al deterioro del Fondo de comercio del Grupo Expansión Visual, así como del resto de activos no recuperables de dicha UGE, que fueron determinados a partir de las ofertas recibidas (véase Nota 7). Dicho importe no consideraba los costes de venta, dado que se estimaba que no serían significativos.

Las sociedades Euroóptica, S.A. y Novolent, S.A., sociedades integrantes del grupo del que Expansión Visual, S.L.U. es sociedad cabecera, al cierre del ejercicio anterior habían presentado la solicitud de concurso voluntario de acreedores, y solicitando en ambos casos la liquidación de las sociedades. Con fecha 18 de octubre de 2011, tal y como se explica en la Nota 2.5, finalizó la fase común del procedimiento concursal de Euroóptica, S.A.U. y se abrió la fases de liquidación. En consecuencia, la sociedad se ha declarado en liquidación y se ha ordenado el cese en el ejercicio de su cargo de los Administradores siendo sustituidos por la Administración Concursal.

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge un importe de 1.740 miles de euros derivados de las pérdidas operativas de dichas sociedades, así como del pago de indemnizaciones a los trabajadores por importe de 398 miles de euros, y el saneamiento de los activos afectos a dichas sociedades. El importe ha sido determinado en base al valor realizable de los activos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se ha procedido a la venta o al cierre de la totalidad de las tiendas pertenecientes a dichas sociedades.

Actividades discontinuadas

Las principales masas patrimoniales que componen los activos y pasivos asociados a la actividad discontinuada del negocio de gafas al 31 de diciembre de 2011, se detallan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
ACTIVO NO CORRIENTE:	
Inmovilizado material	20
Inversiones financieras no corrientes	208
ACTIVO CORRIENTE:	
Activos mantenidos para la venta	103
Existencias	72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	297
Efectivo y otros activos líquidos equivalente	268
Total elementos de activo	968

	Miles de Euros
PASIVO NO CORRIENTE:	
Deudas no corrientes con entidades de crédito	3.343
Otros pasivos financieros no corrientes	22
PASIVO CORRIENTE:	
Provisiones	341
Deudas con entidades de crédito	5.841
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.427
Total elementos de pasivo	18.974

La cuenta de pérdidas y ganancias de las actividades discontinuadas de los ejercicios 2011 y 2010, se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe neto cifra de negocios	2.042	16.922
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(54)	(184)
Aprovisionamientos	(1.004)	(4.931)
Otros ingresos	320	1.017
Gastos de personal	(1.313)	(11.092)
Variación neta de provisiones	(1.637)	(582)
Amortizaciones	(67)	(328)
Otros gastos de explotación	(830)	(12.569)
Resultados por deterioro de activos	-	(2.567)
Ingresos netos por la venta de inmovilizado	541	16
Pérdida consolidada de explotación	(2.002)	(14.298)
Ingresos y gastos financieros	(242)	(66)
Pérdida antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias	(2.244)	(66)
Impuesto sobre ganancias	(300)	(7)
Pérdida consolidada neta procedente de operaciones discontinuadas	(2.544)	(14.371)

Por último, el estado de flujos de efectivo de las actividades discontinuadas, agrupado por epígrafes, para los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011(*)	Ejercicio 2010
Flujos de efectivo de actividades de explotación	(2.814)	(2.828)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	543	(510)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	1.466	3.634
Total	(805)	(296)

(*) Efectivo al inicio del período por importe de 1.073 miles de euros. Al final del período por importe de 268 miles de euros.

15. Fondos propios

15.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 22.260.000 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las personas jurídicas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

Sociedad	% de participación	
	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010

Janine Cottet Sebile (directa e indirectamente a través de Cobain Mercado, S.L.) (*) 15,149% 15,149%

Jorge Cottet Sebile (indirectamente a través de Coherma Mercado, S.L.) 10,376% 10,376%

(*) Directamente posee una participación del 0,659% e indirectamente, a través de Cobain Mercado, S.L. posee una participación del 14,489%.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones. Según se indica en la Nota 2.5, la cotización de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentra suspendida desde el 18 de junio de 2010.

15.2 Acciones propias

A fecha de cierre del ejercicio 2011 y 2010, el número de acciones de la Sociedad Dominante poseído por el Grupo ascendía a 32.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	Miles de Euros	Miles de Euros	
	Nº de Acciones	Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al 31 de diciembre de 2009				
31 de diciembre de 2009	37.000	1,9	-	36
Adquisición durante el ejercicio 2010				
el ejercicio 2010	320.900	19,3	1,27	407
Ventas durante el ejercicio	(325.900)	(19,6)	(1,28)	(417)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	(24)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2010				
31 de diciembre de 2010	32.000	1,9	-	2
Adquisición durante el ejercicio 2011				
-	-	-	-	-
Ventas durante el ejercicio	-	-	-	-
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	-
Acciones propias al 31 de diciembre de 2011				
31 de diciembre de 2011	32.000	1,9	-	2

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 28 de junio de 2010 autorizó a la Sociedad a adquirir acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tuvo validez hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria, es decir hasta el día 27 de junio de 2011. Asimismo La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2011 autorizó a la Sociedad Dominante a adquirir sus propias acciones hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tiene validez hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria, en todo caso, no más tarde del 30 de junio de 2012.

Como consecuencia de la suspensión de la cotización dictada por la CNMV como consecuencia de su situación concursal, la Sociedad no ha realizado operación alguna con sus acciones propias durante todo el ejercicio 2011

15.3 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2010 la totalidad de esta reserva, que ascendía a 11.086 miles de euros, se destinó a compensar pérdidas de la Sociedad.

15.4 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Incluidas en el epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad Dominante", a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran registrados 134 miles de euros correspondientes a la reserva legal de la Sociedad Dominante.

15.5 Reservas de consolidación por sociedades

El detalle de las reservas de consolidación por sociedades, en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Industrias de Óptica, S.A.U.	(65.080)	(49.391)
Indo Equipment Group, S.L.U.	(12.553)	(5.061)
Indo Lens Group, S.L.U.	(16.530)	(459)
Inviva Eyewear, S.A.	(213)	162
Sedosa Portugal, S.A.	(2.711)	(1.573)
Indo Maroc, S.A.	(3.479)	(2.309)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	-	(1.410)
Indo France, S.A.	-	(3.750)
Indo Chile de Óptica Ltda.	(2.650)	(2.444)
Indo Lens US, Inc.	(2.317)	(2.317)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	47	(726)
Indo Italia S.R.L.	(4.162)	(3.420)
Werner Schulz GmbH & Co KG	(2.596)	(2.578)
Optical Equipment Group LLC	-	(1.370)
Indo Prime Visual Technologies Private Ltd	(1.453)	(17)
Indo Internacional, S.A. (Incluye ajustes consolidación)	62.730	77.036
Total	(50.967)	373

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden básicamente a las provisiones existentes en la Sociedad Dominante por las inversiones en las sociedades del Grupo Indo.

15.6 Diferencias de conversión

El movimiento habido en la partida "Diferencias de conversión" del patrimonio neto del grupo consolidado corresponde, básicamente, a las diferencias de conversión originadas por la evolución del baht tailandés.

15.7 Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del patrimonio total recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el capítulo "Resultados atribuido a intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	470
Resultado del ejercicio	(74)
Diferencias de conversión	(95)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	301
Diferencias de conversión y otros	(301)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-

16. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las sociedades del Grupo tienen concedidos los créditos y préstamos que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

EJERCICIO 2011	Límite	Corriente Menor 1 año	Miles de Euros				Total
			Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	No corriente Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	-	2.433	27.003	3.268	-	30.271	32.704
Efectos descontados	-	2.189	-	-	-	-	2.189
Financiación de circulante	-	2.648	-	-	-	-	2.648
Deudas por arrendamiento financiero	-	673	567	601	103	1.271	1.944
Fianzas	-	-	20	-	-	20	20
Gastos a distribuir	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre 2011	-	7.943	27.590	3.869	103	31.562	39.505

Nota: no se detallan los límites de la financiación del Grupo. Debido a la situación de concurso voluntario de acreedores las entidades financieras han reducido el límite a las cantidades dispuestas.

EJERCICIO 2010	Límite	Corriente Menor 1 año	Miles de Euros				Total
			Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	No corriente Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos (*)	-	2.826	3.130	15.127	14.085	32.342	34.561
Efectos descontados	-	1.895	-	-	-	-	1.895
Financiación de circulante	-	2.694	-	-	-	-	2.694
Deudas por arrendamiento financiero	-	356	758	768	630	2.156	2.512
Gastos a distribuir	-	-	-	-	(1.157)	(1.157)	(1.157)
Total al 31 de diciembre 2010	-	7.771	3.888	15.895	13.558	33.341	40.505

Nota: no se detallan los límites de la financiación del Grupo. Debido a la situación de concurso voluntario de acreedores las entidades financieras han reducido el límite a las cantidades dispuestas.

(*) El importe de préstamos corrientes ha sido reexpresado. Véase Nota 2.10

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante junto con Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., firmaron un acuerdo de renegociación de deuda que afectaba a 38 millones de euros, por medio del cual, 5 entidades bancarias se comprometieron a mantener las líneas de crédito hasta el 31 de julio de 2009. Este acuerdo tuvo como objetivo establecer un período de negociación de 4 meses en los que el Grupo Indo, junto con las entidades bancarias, trabajaron para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo.

Dicho proceso culminó el 31 de julio de 2009, fecha en la que el Grupo Indo firmó, a través de la Sociedad Dominante, un acuerdo de refinanciación con 5 entidades bancarias, mediante el cual se unificaron la mayor parte de su deuda y varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto propios como de sus filiales españolas. El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros, con diversos tramos que tienen un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante, que afectó, aproximadamente, al 85% de la deuda de Indo Internacional y está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructuró en tres tramos: el primer tramo, que es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contemplaba también la renovación por un período de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se constituyeron diversas garantías, tal y como se refleja en la Nota 20.

La deuda se encuentra garantizada mediante la pignoración de las acciones de Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., así como con los derechos de crédito mantenidos con las sociedades del subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. y que en el ejercicio 2010 fueron capitalizados. Asimismo, se constituyó como garantía una hipoteca mobiliaria de primer rango sobre la Marca Española Indo y sobre la Marca Comunitaria Indo. Adicionalmente, dichas deudas se encuentran garantizadas mediante prenda de los derechos de crédito derivados de las pólizas de seguros. Por último, dichas deudas tienen una promesa de prenda de todas las participaciones sociales mantenidas por la Sociedad sobre Indo Lens Group, S.L.U.

Con fecha 31 de julio de 2009 se suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital llevada a cabo en 2009 en la sociedad Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A., realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho contrato se encuentra garantizado mediante hipotecas de los activos materiales de la Sociedad Dominante (véanse Notas 9 y 14) e incluía como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de Indo Internacional, S.A. de Indo Lens Group, S.L.U.

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda, en los contratos de arrendamiento financiero se acordó un período de carencia del principal de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.

Dichas deudas están incluidas en la masa acreedora afecta al concurso explicado en la Nota 2.5, por lo que la clasificación entre corriente o no corriente depende de las medidas que se tomen una vez se presente la propuesta de convenio de acreedores y esta, en su caso, sea aprobada por la junta de acreedores, la cual no ha sido convocada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Asimismo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible determinar el valor razonable de las deudas mantenidas por el Grupo, debido a la situación concursal de las sociedades españolas del Grupo Indo, que concentran la práctica totalidad de la deuda financiera del Grupo.

El tipo de interés medio devengado en 2011, de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros es del 4,4% y para el ejercicio 2010, del 4,5%. Durante el ejercicio 2010, y desde la fecha de declaración del concurso voluntario de acreedores, el Grupo únicamente registró el gasto financiero de las sociedades españolas en concurso de acreedores de aquellas deudas con garantía real, hasta el límite de dicha garantía real de acuerdo con el art. 59 de la Ley Concursal (véase Nota 2.10).

El Grupo Indo no ha mantenido instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés ni durante el ejercicio 2011 ni durante el ejercicio 2010.

17. Provisiones no corrientes

El movimiento para los ejercicios 2011 y 2010 del epígrafe de "Provisiones no corrientes" y su correspondiente detalle, es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	905
Dotación	1.319
Traspasos al pasivo corriente	-
CANCELACIÓN	(691)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.533
Dotación	-
CANCELACIÓN	(1.439)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	94

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, se incluye dentro del epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente aquellos importes que el Grupo estima necesarios para hacer frente a contingencias y posibles responsabilidades derivadas de la actividad, en particular:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Provisión Premio vinculación	94	95
Provisión personal normativa italiana	-	119
Provisión respons.cartera grupo Inviva	-	9
Provisión Indo france, S.A.R.L.	-	1.310
Total provisiones no corrientes	94	1.533

El epígrafe "Provisiones no corrientes" recogía, al 31 de diciembre del ejercicio 2010, una provisión por importe de 1.310 miles de euros correspondiente al patrimonio neto negativo de la filial francesa Indo France, S.A.R.L, por los efectos que pudieran derivarse en el proceso de liquidación en el que se encontraba inmersa. No obstante, al cierre del ejercicio 2011 la Dirección del Grupo ha tomado la decisión de revertir la mencionada provisión, dado que, en opinión de los administradores concursales de las sociedades españolas del Grupo Indo, de la liquidación de la mencionada sociedad francesa no se derivaría ningún pasivo por el Grupo (véase Nota 2.5).

18. Acreedores comerciales y otros pasivos

El desglose de este epígrafe por naturaleza y vencimientos de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.11		31.12.10	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Acreedores comerciales	13.285	-	23.572	-
Ingresos diferidos	-	-	-	89
Provisiones	1.724	94	10.417	1.533
Otros pasivos	7.411	74	8.603	31
Total	22.420	168	42.592	1.653

Acreedores comerciales -

La principal variación ocurrida en el epígrafe "Acreedores comerciales" corresponde a la reclasificación a "Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta" de los segmentos de actividad que se han discontinuado durante el ejercicio 2011 (véase Notas 2.10 y 14).

Provisiones-

Durante el ejercicio 2010, el Grupo decidió llevar a cabo las siguientes restructuraciones:

- Con fecha 13 de enero de 2010 la Sociedad Dominante comunicó al comité de empresa de Tortosa (Tarragona) el cese la actividad de la fábrica a 31 de julio de 2010. Esta decisión se enmarcaba en el plan de adecuación anunciado ante la necesidad de adaptarse a la coyuntura económica actual.

- Con fecha 15 de febrero de 2010, a través de la sociedad dependiente Indo Lens Group S.L.U., se informó al Comité de Empresa del cierre del laboratorio de su delegación en Alcobendas (Madrid) y de una reestructuración en el almacén en este mismo centro. Esta medida afectó a 57 contratos de trabajo, 52 contratos pertenecían al laboratorio de lentes de Alcobendas, que cesó su actividad, y los 5 restantes correspondían al almacén, que continua operativo. Esta medida se tomó por razones de carácter económico, productivo y organizativo.

- Las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron, con fecha 22 de diciembre de 2010, un Expediente de Regulación de Empleo que afectaba a 243 empleados del Grupo Indo ratificado por Asamblea con fecha 22 de diciembre de 2010 y, cuya extinción de los contratos de los trabajadores, fue autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011. La provisión en concepto de indemnizaciones ascendía a 8.646 miles de euros, y fue registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal por reestructuraciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior adjunta.

- Adicionalmente, el Grupo Indo registró al cierre del ejercicio 2010 una provisión de 1.014 miles de euros correspondiente a la retribución de los administradores concursales.

El importe pendiente de pago de las reestructuraciones mencionadas en los párrafos anteriores, se ha reclasificado al epígrafe "Otros pasivos corrientes".

Durante el ejercicio 2011, del importe total de provisión por indemnizaciones registrada al cierre del ejercicio anterior por importe de 8.646 miles de euros, el Grupo ha pagado a los trabajadores 2.442 miles de euros en concepto de dichas indemnizaciones, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio 1.683 miles de euros. El mencionado importe se encuentra registrado en los epígrafes "Otros pasivos" y "Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta" por importes de 1.394 miles de euros y 289 miles de euros, respectivamente. La diferencia entre el importe ya pagado o pendiente de pago por el Grupo Indo y el total de

las indemnizaciones, ha sido pagada por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante han reclasificado, del epígrafe de "Provisiones" al epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado adjunto, el importe a pagar al mencionado organismo. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encontraba en negociaciones con el FOGASA para acordar las condiciones de la devolución, en su caso, de la deuda.

Otros pasivos-

Los "Otros pasivos corrientes" del cuadro anterior incluía los pasivos por remuneraciones pendientes al personal por diversos conceptos, así como el pasivo estimado por la posible ejecución de la opción de compra que pudiera efectuar uno de los socios minoritarios de la sociedad participada Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. (véase Nota 10) cuyo cálculo se efectuó de acuerdo a los flujos de caja descontados calculados a partir de las condiciones particulares de dicho acuerdo y, cuya contabilización se efectuó con arreglo a lo dispuesto en la NIC 27, NIC 32 y NIC 39 por importe de 3.031 miles de euros. Durante el ejercicio 2011, dicho pasivo se ha dado de baja en base al acuerdo marco firmado entre el Grupo Indo y los socios minoritarios, por el cual los socios minoritarios han renunciado al ejercicio de su respectiva Opción de Venta y a sus Créditos Concursales en el momento de materializarse la compraventa de los activos de Indelor Thailand y percibir el importe correspondiente en los términos previstos del contrato (véase Nota 2.5)

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio -

En base a la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a la reforma de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con lo establecido en la resolución del ICAC de 29 de diciembre de 2010, se detalla la información agregada de las sociedades españolas del Grupo Indo relativa a los saldos de proveedores y acreedores comerciales a la fecha del balance de situación consolidado:

	Miles de Euros				
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del ejercicio				
	2011	2010	Importe	%	% sobre número de facturas
Realizados dentro del plazo máximo legal	31.725	24%	(1)	(1)	
Resto	1.306	76%	(1)	(1)	
Total pagos del ejercicio (2)	33.031		(1)	(1)	

PMPE (días) de pagos realizados fuera del plazo legal	120	(1)	(1)
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)/	(**)		(**)

(1) En el ejercicio 2010, por ser el primer ejercicio de aplicación la mencionada legislación, no debía desglosarse dicha información. En consecuencia, únicamente se presenta la información para el ejercicio 2011.

(2) Se presenta únicamente la información relativa a las operaciones que se encuentran fuera de los procedimientos de concursos de acreedores de las sociedades españolas del Grupo Indo.

(*) La Ley 15/2010, de 5 de julio, en su disposición transitoria segunda establece que los períodos de pago en las operaciones de comerciales se ajustarán progresivamente hasta situarse en los 60 días a partir del 1 de enero de 2013. Asimismo, dicha Ley establece que el periodo de pago desde la fecha de publicación de Ley en el BOE y el 31 de diciembre de 2011 será de 85 días y de 75 días para el ejercicio 2012.

(**) Los Administradores del Grupo Indo consideraron, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, que la obligación de desglose en las cuentas anuales consolidadas sobre los plazos de pago a proveedores requerida por la entrada en vigor de la citada ley, sólo afectaba a los contratos celebrados a partir de dicha fecha. En este sentido, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, como consecuencia de la situación de concurso de acreedores de las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Industrias de Óptica, S.L.U. e Indo Lens, S.L.U., la práctica totalidad del saldo de proveedores mantenida al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior a los 85 días.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento supe-

rior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del Grupo Indo en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

19. Situación fiscal

19.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Hasta el ejercicio 2010, el Grupo estaba acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89, que se componía de las sociedades Indo Internacional S.A., Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. Sin embargo, como consecuencia de la situación concursal descrita en la Nota 2.5, el Grupo dejó de estar acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada desde el ejercicio 2010 inclusive.

Al 31 de diciembre de 2011, las sociedades del grupo, tienen pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios abiertos según la normativa fiscal de cada uno de los países. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para ninguna de ellas como consecuencia de una eventual inspección.

19.2 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

Saldos deudores	Miles de Euros			
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos fiscales	53	487	-	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	740	911	-	-
Activos por impuesto diferido	-	12	-	-
Total saldos deudores	793	1.410	-	-

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

Saldos acreedores	Miles de Euros			
	Corriente	No corriente	31.12.11	31.12.10
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales	1.629	2.580	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	501	877	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	94
Otros	1.042	2.696	-	-
Total saldos acreedores	3.172	6.153	-	94

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos, la base contable del impuesto, y el gasto por Impuesto sobre Beneficios, calculado con la tasa impositiva de cada país, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pérdida antes de impuestos	(13.244)	(50.761)
Diferencias temporales	(1.412)	20.098
Diferencias permanentes	301	33
Base contable del impuesto	(14.355)	(30.630)
Impuesto corriente calculado con la tasa impositiva de cada país	80	38

Nota: base imponible fiscal, no registrada contablemente.

La conciliación anterior incluye la base imponible de todas las sociedades del Grupo que conforman el perímetro de consolidación.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Impuesto corriente	(80)	(38)
Deterioro de activos por impuesto diferido	-	-
Correcciones años anteriores	(300)	(7)
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	(380)	(45)
- De operaciones continuadas	(80)	(38)
- De operaciones discontinuadas (Nota 14)	(300)	(7)

19.4 Activos y pasivos por Impuesto diferido

19.4.1 Detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por Sociedad:

Ninguna de las sociedades del Grupo tiene registrados créditos fiscales por ningún concepto, dado que estima que no se dan las condiciones para ello, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

19.4.2 Impuestos anticipados/diferidos:

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se ha originado, principalmente, como consecuencia de provisiones no deducibles y rentas a trabajadores no liquidadas.

19.4.3 Créditos fiscales por bases imponibles negativas:

Los correspondientes importes y plazos máximos de compensación de los créditos fiscales pendientes de compensar del Grupo para los ejercicios 2011 y 2010, por sociedades, son los siguientes:

Ejercicio 2011

	2012	2013	+2014	Ilimitado	Total	Activados
Indo Internacional, S.A.	-	-	14.269	-	14.269	-
Industrias de Óptica, S.A.U.	-	-	20.005	-	20.005	-
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	6.142	-	6.142	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	3.830	-	3.830	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	683	-	683	-
Indo Maroc, S.A.	79	45	528	-	652	-
Indo Chile de Óptica Ltda.	-	-	-	464	464	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	-	1.085	-	1.085	-
Indo Prime Visual Tech. Pv Ltd.	-	-	7	-	7	-
Indo Lens US, INC.	-	-	602	-	602	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	-	-	-	-
Total	79	45	47.151	464	47.739	-

Ejercicio 2010

	2011	2012	+2013	Ilimitado	Total	Activados
Indo Internacional, S.A.	-	-	12.738	-	12.738	-
Industrias de Óptica, S.A.U.	-	-	18.308	-	18.308	-
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	2.670	-	2.670	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	3.349	-	3.349	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	294	-	294	12
Indo Maroc, S.A.	87	79	477	-	643	-
Indo Chile de Óptica Ltda.	-	-	-	410	410	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	-	636	-	636	-
Indo Prime Visual Tech. Pv Ltd.	-	-	5	-	5	-
Indo Lens US, INC.	-	-	602	-	602	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	535	-	535	-
Total	87	79	39.614	410	40.190	12

19.4.4 Deducciones:

La naturaleza, importe y plazo máximo de compensación de los incentivos fiscales pendientes de compensar por el Grupo, en miles de euros, para los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora				
Industrias de Óptica, S.A.U.	973	-	(109)	864
Indo Lens Group, S.L.U.	2	-	-	2
Indo Equipment Group, S.L.U.	52	-	-	52
Indo Internacional, S.A.	3.318	-	(766)	2.552
Inviva Eyewear, S.A.	4	-	-	4
Deducción por I+D+it				
Industrias de Óptica, S.A.U.	3.238	-	-	3.238
Indo Lens Group, S.L.U.	4.742	327	-	5.069
Indo Equipment Group, S.L.U.	2.080	8	-	2.088
Deducción por formación				
Industrias de Óptica, S.A.U.	53	-	-	53
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	16	-	-	16
Deducción por contribución a planes de pensiones				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
Deducción por doble imposición				
Industrias de Óptica, S.A.U.	285	-	-	285
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	50	-	-	50
Deducción por reinvención				
Indo Internacional, S.A.	758	-	-	758
Total deducciones	15.604	335	(875)	15.064
Total deducciones activadas	-	-	-	-

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.066	2	(94)	974
Indo Lens Group, S.L.U.	1	1	-	2
Indo Equipment Group, S.L.U.	51	1	-	52
Indo Internacional, S.A.	3.318	-	-	3.318
Inviva Eyewear, S.A.	4	-	-	4
Deducción por I+D+it				
Industrias de Óptica, S.A.U.	3.238	-	-	3.238
Indo Lens Group, S.L.U.	4.495	247	-	4.742
Indo Equipment Group, S.L.U.	2.050	30	-	2.080
Deducción por formación				
Industrias de Óptica, S.A.U.	61	-	(8)	53
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	16	-	-	16
Deducción por contribución a planes de pensiones				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
Deducción por doble imposición				
Industrias de Óptica, S.A.U.	285	-	-	285
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	48	2	-	50
Deducción por reinvención				
Indo Internacional, S.A.	778	-	-	758
Total deducciones	15.424	283	(102)	15.605
Total deducciones activadas	-	-	-	-

20. Activos y pasivos contingentes

Garantías comprometidas con terceros

Las sociedades del grupo tienen prestadas las siguientes garantías ante entidades financieras ya sea por cuenta propia o por cuenta de empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Industrias de Óptica, S.A.U.	Por cuenta propia	351
		351

Fecha	Importe préstamo	Edificio (1)	Nº de finca	Registro de la propiedad	Miles de Euros
16/12/2008	846	Aravaca	9271 y 9273	Reg. Prop. de Madrid, nº26	336
31/07/2009	8.000	Alcobendas baja y 1 ^a	33.841	Reg. Prop. de Alcobendas, nº1	565
		Alcobendas Semisótano	33.839	Reg. Prop. de Alcobendas, nº1	179
		Vilafant	648	Reg. Prop. de Figueres	371
		Canarias	55.054	Reg. Prop. de Palma de Gran Canaria, nº5	17
		Bilbao	8.390/A	Reg. Prop. de Bilbao, nº8	409
		Valencia	32.071	Reg. Prop. de Valencia, nº14	26
		Valencia	32.072	Reg. Prop. de Valencia, nº14	-
		Valencia	32.073	Reg. Prop. de Valencia, nº14	-
		Valencia	32.074	Reg. Prop. de Valencia, nº14	-
		Tortosa	13.317	Reg. Prop. de Tortosa, nº2	103
	8.846				2.006

(1) Registrados en el epígrafe "Activos mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente, en el marco de la refinanciación firmada el 31 de julio de 2009, se establecieron una serie de contra-garantías, en forma de pignoración, a nivel del Grupo Indo. El detalle de las garantías otorgadas en el Contrato de Refinanciación del Club Deal (BBVA, BSCH, Banco Sabadell Atlántico, Bancaja y Banco Popular), es el siguiente:

Pignorantes	Prenda
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre acciones de Indo
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre Participaciones Indo Equipment Group, S.L.U.
Indo Internacional, S.A.	Promesa de Hipoteca sobre Participaciones Indo Lens Group, S.L.U.
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre Derechos de Crédito Derivados de la Cuenta de Reestructuración
Grupo	Prenda sobre Derechos derivados de las Pólizas de Seguros
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre Derechos de Crédito derivados del Contrato de crédito con el Grupo Expansión Visual
Grupo	Prenda sobre Derechos de Crédito derivados de la Operación con Hoya

A 31 de diciembre de 2011, ni la Sociedad Dominante ni ninguna otra sociedad del grupo tiene otras garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantenía una participación del 74% sobre la sociedad Optical Equipment Group LLC después de la ejecución, en el ejercicio 2009, de una opción de compra sobre el 24% del capital social de dicha sociedad. Al cierre del ejercicio 2010 anterior, se encontraban pendientes de pago el 50% del importe total pactado por la adquisición del mencionado 24%.

Como consecuencia de la falta de pago por parte del Grupo Indo de los importes pendientes de la opción de compra, el accionista minoritario de Optical Equipment Group LLC estimaba, al cierre del ejercicio 2010, que podía ejecutar determinadas garantías dadas sobre las acciones de dicha sociedad, con el fin de resarcirse del impago de las cantidades adeudadas. De acuerdo con la interpretación realizada por el accionista minoritario, la ejecución de dichas garantías le permitiría adquirir el control sobre dicha participación.

Por su parte, los Administradores de la Sociedad Dominante, estimaban que la ejecución de las garantías para el resarcimiento del impago del 50% de la opción de compra ejecutada en 2009, en ningún caso supondría la pérdida del control sobre dicha participación, motivo por el cual, al 31 de diciembre de 2010, la sociedad Optical Equipment Group LLC fue consolidada por el método de integración global.

Durante el presente ejercicio se han mantenido negociaciones con los acreedores derivados de la opción de compra mencionada que, a su vez, eran los accionistas minoritarios de la sociedad americana, que han culminado con la venta por parte del Grupo Indo, de la participación mantenida en dicha sociedad con fecha 30 de diciembre de 2011 (véase Nota 2.7).

La Sociedad Dominante estima que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2011 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

El detalle de las garantías hipotecarias que el Grupo posee a 31 de diciembre de 2011 corresponde a dos préstamos con el Institut Català de Finances, según el siguiente detalle:

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Industrias de Óptica, S.A.U.	Por cuenta propia	351
		351

Fecha	Importe préstamo	Edificio (1)	Nº de finca	Registro de la propiedad	Miles de Euros
16/12/2008	846	Aravaca	9271 y 9273	Reg. Prop. de Madrid, nº26	336
31/07/2009	8.000	Alcobendas baja y 1 ^a	33.841	Reg. Prop. de Alcobendas, nº1	565
		Alcobendas Semisótano	33.839	Reg. Prop. de Alcobendas, nº1	179
		Vilafant	648	Reg. Prop. de Figueres	371
		Canarias	55.054	Reg. Prop. de Palma de Gran Canaria, nº5	17
		Bilbao	8.390/A	Reg. Prop. de Bilbao, nº8	409
		Valencia	32.071	Reg. Prop. de Valencia, nº14	26
		Valencia	32.072	Reg. Prop. de Valencia, nº14	-
		Valencia	32.073	Reg. Prop. de Valencia, nº14	-
		Valencia	32.074	Reg. Prop. de Valencia, nº14	-
		Tortosa	13.317	Reg. Prop. de Tortosa, nº2	103
	8.846				2.006

21. Arrendamientos

21.1. Arrendatario financiero

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2011

Descripción	Contrato (meses)	Meses transcurridos	coste en origen sin opción	Miles de Euros				Valor opción compra
				Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes		
				Años anteriores	Presente ejercicio	Corto plazo (Nota 16)	Largo plazo (Nota 16)	
Terreno y nave El Papiol	120	84	3.500	2.031	190	472	834	27
Climatización y maquinaria El Papiol	60	71	775	601	66	119	-	14
Otros	-	-	867	436	86	82	437	7
			5.142	3.068	342	673	1.271	48

Ejercicio 2010

Descripción	Contrato (meses)	Meses transcurridos	coste en origen sin opción	Miles de Euros				Valor opción compra
				Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes		
				Años anteriores	Presente ejercicio	Corto plazo (Nota 16)	Largo plazo (Nota 16)	
Terreno y nave El Papiol	120	72	3.500	2.031	-	190	1.306	27
Climatización y maquinaria El Papiol	60	59	775	601	-	66	123	14
Otros	-	-	867	522	86	86	519	7
			5.142	3.154	86	342	1.948	48

21.2 Arrendatario operativo

En su condición de arrendatario, Arrendatario –

los costes en concepto de alquiler incurridos en los ejercicios 2011 y 2010, cuyos contratos no son cancelables por parte del Grupo, tienen los siguientes vencimientos:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10 (*)
En un año	1.302	1.344
De dos a cinco años	2.802	6.720
Posterior a cinco años	3.123	6.441
	7.227	14.505

(*) El importe de arrendamientos ha sido reexpresado. Véase Nota 2.10

La Sociedad Dominante suscribió en 2008 un contrato de arrendamiento operativo sobre el edificio que constituye la sede social del Grupo por un periodo de 12 años cuyas condiciones son de mercado. Dicho contrato ha sido renegociado durante el ejercicio 2011, siendo firmado con fecha 1 de junio de 2011 un nuevo contrato con una duración de 8 años, reduciendo los metros cuadrados arrendados y rebajando el coste del alquiler, con el fin de adecuarlo a las nuevas condiciones de mercado y a las nuevas necesidades del Grupo Indo. Durante los ejercicios 2011 y 2010, se han registrado por este concepto 911 y 1.202 miles de euros, respectivamente.

El otro contrato de arrendamiento operativo significativo, es el que recae sobre las instalaciones de Vilobí del Penedès (Barcelona). El contrato se inició el 8 de julio de 2008, y la duración del mismo es de 10 años. El importe de las rentas pagadas durante los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 128 y 139 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Pérdida consolidada neta de operaciones discontinuadas".

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos en el ejercicio 2011 y 2010, así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

Elementos en alquiler:

Edificios	Prorrogable tácita y anualmente
Locales	Prorrogable tácita y anualmente
Maquinaria	4 años
Equipos de oficina	4 años
Automóviles	4 años ó 100.000 Km

22. Gastos de explotación

22.1 Aprovisionamientos

La composición de la partida "Aprovisionamientos" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12. 2011	31.12. 2010 (*)
Compras	18.754	18.655
Otros gastos externos	6.790	7.935
Variación provisión por deterioro existencias	(1.075)	991
Total aprovisionamientos	24.469	27.591

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10

22.2 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de Personal" corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010 (*)
Sueldos y Salarios	17.298	30.727
Seguridad Social a cargo de la Empresa	3.949	6.930
Total	21.247	37.657

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las empresas del Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2011	
	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	5	2
Mandos Superiores	23	1
Mandos Intermedios	22	6
Técnicos y Administrativos	85	115
Comerciales	41	9
Operarios	135	147
Total número medio de empleados	311	280

La distribución por sexos al término del ejercicio 2011, detallado por categorías, es la siguiente:

Categoría profesional	2011	
	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	4	2
Mandos Superiores	22	1
Mandos Intermedios	22	6
Técnicos y Administrativos	77	103
Comerciales	39	4
Operarios	137	159
Total número medio de empleados	301	275

22.3 Gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010 (*)
Servicios exteriores y suministros	12.963	12.713
Otros gastos explotación	(26)	1.799
Tributos	143	404
Total	13.080	14.916

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10

22.4 Ingresos netos por venta de activos y resultados por deterioro de activos

El detalle de otros ingresos y gastos relacionados con la venta de activos fijos en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pérdidas		Beneficios	
	2011	2010 (*)	2011	2010 (*)
En la enajenación o baja del inmovilizado	4	-	353	558
Total	4	-	353	558

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10

Asimismo, la partida "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2011 y 2010, presenta los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2011	2010 (*)
Expansión Visual, S.A.U. (Nota 14)	-	(5.619)
Activos Tailandia (Nota 9)	-	(3.067)
Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC (Nota 7)	-	(2.003)
Activos China (Nota 9)	-	(600)
Participación financiera en Indo France, S.A.R.L. (Nota 2.5)	1.310	(63)
Activos intangibles (Nota 8)	-	(13)
Enajenación Optical Equipment Group LLC (Nota 2.5)	(60)	-
Participación financiera China	(447)	-
Otros	120	106
Total	923	(11.259)

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10

22.5 Variación neta de provisiones

El movimiento de la partida "Variación de provisiones y pérdida de créditos incobrables" habido durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	10.784	6.122
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta"	(1.479)	-
Dotación provisión (*)	1.333	6.262
Cancelación de la provisión	(3.664)	(1.600)
Saldo final de la provisión (Nota 13)	6.974	10.784

(*) De la dotación del ejercicio 2010, 677 miles de euros han sido reexpresados, en el ejercicio 2011, al epígrafe de "Pérdida consolidada neta procedente de actividades discontinuadas".

Por su parte el movimiento de la partida "Variación de provisiones para depreciación de existencias" registrada en el epígrafe de "Aprovisionamientos" habido durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	5.859	4.705
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta"	(2.481)	-
Dotación provisión (*)	1.075	1.542
Cancelación de la provisión	(2.540)	(388)
Saldo final de la provisión (Nota 12)	1.913	5.859

(*) De la dotación del ejercicio 2010, 548 miles de euros han sido reexpresados, en el ejercicio 2011, al epígrafe de "Pérdida consolidada neta procedente de actividades discontinuadas".

El movimiento de la partida "Variación de otras provisiones de tráfico" habido durante el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotación provisión	-	240
Cancelación de la provisión	-	(240)
Saldo final de la provisión	-	-

22.6 Ingresos y gastos financieros

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2011 y 2010 desglosado por su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010 (*)
Ingresos financieros:		
Diferencias positivas de cambio	450	591
Otros intereses e ingresos asimilados	48	13
Total Ingresos Financieros	498	604
Gastos financieros:		
Gastos financieros y gastos asimilados	(2.819)	(3.522)
Diferencias negativas de cambio	(447)	(860)
Total Gastos financieros	(3.266)	(4.382)
Total Resultado Financiero	(2.768)	(3.778)

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10

22.7 Resultado por sociedades

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio ha sido la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros					
	Resultados consolidados		Resultado atribuido a socios externos		Resultados atribuidos al Grupo	
2011	2010 (*)	2011	2010 (*)	2011	2010 (*)	
Industrias de Óptica, S.A.U.	(1.450)	(15.689)	-	-	(1.450)	(15.689)
Indo Equipment Group, S.L.U	(2.142)	(7.492)	-	-	(2.142)	(7.492)
Indo Lens Group, S.L.U	(5.565)	(16.071)	-	-	(5.565)	(16.071)
Inviva Eyewear, S.A.	(494)	(375)	-	-	(494)	(375)
Sedosa Portugal, S.A.	(1.695)	(1.138)	-	-	(1.695)	(1.138)
Indo Maroc, S.A.	(319)	(1.170)	-	-	(319)	(1.170)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	-	(418)	-	(74)	-	(344)
Indo France, S.A.	-	(1.373)	-	-	-	(1.373)
Indo Chile de Óptica Ltda.	(320)	(206)	-	-	(320)	(206)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	(384)	773	-	-	(384)	773
Indo Italia, S.R.L.	68	(742)	-	-	68	(742)
Optical Equipment Group LLC	58	(18)	-	-	58	(18)
Indo Prime Visual Technologies Private Ltd	(6)	(1)	-	-	(6)	(1)
Expansión Visual, S.A.U.	(1.510)	(1.436)	-	-	(1.510)	(1.436)
Indo Internacional, S.A. (Incluye ajustes consolidación)	515	(6.058)	-	-	515	(6.058)
Total	(13.244)	(51.414)	-	(74)	(13.244)	(51.340)

(*) Cifras reexpresadas. Véase Nota 2.10.

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden a las provisiones dotadas o aplicadas por la Sociedad Dominante en relación a las provisiones mantenidas sobre las participaciones en sociedades del Grupo Indo.

23. Saldos y transacciones con empresas vinculadas

Con empresas vinculadas -

Las principales transacciones efectuadas por el Grupo con empresas vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido:

Transacciones	Tipo	Miles de Euros	
		2011	2010
Optica Cottet, S.A.	Ventas de bienes	254	249
Cottet, S. A.	Ventas de bienes	1.216	1.431

Los saldos con empresas vinculadas a fecha de cierre de los ejercicios 2011 y 2010 son:

Saldos	Tipo	Miles de Euros	
		2011	2010
Optica Cottet, S.A.	Cuentas a cobrar	38	65
Cottet, S. A.	Cuentas a cobrar	424	632

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de cuentas a cobrar cedidas mediante factoring sin recurso ascendía a 0,14 y a 0,4 millones de euros, respectivamente.

Con miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección -

Indo Internacional, S.A. no ha realizado operaciones con los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2011.

Según se indica en la Nota 2.5, con fecha 27 de diciembre de 2010, se firmó un protocolo de intenciones con dos directivos de Grupo Indo, por el que éstos adquirirían y asumirían determinados activos y pasivos de la sociedad participada, Industrias de Óptica, S.A.U. "El Protocolo" fue autorizado por el juzgado mercantil número 6 de Barcelona y el contrato firmado con fecha 21 de junio de 2011.

24. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2011 y 2010 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, clasificadas por conceptos, son las siguientes:

	Miles de Euros					
	2011		2010			
	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de seguros	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de seguros
Consejo Administración	743	-	22	543	-	23
Alta dirección	499	-	-	1.395	14	10
Total	1.242	-	-	1.938	14	33

La sociedad tiene establecidas cláusulas de indemnización a favor de los miembros de su dirección que de haberse producido tal circunstancia habría dado lugar a una indemnización a los mismos por un importe total de 0,44 millones de euros.

El detalle de la retribución del Consejo de Administración por consejero, de los ejercicios 2011 y 2010, se detalla en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2011

	Sueldos	Otros conceptos	Primas de Seguros
Juan Casapona Sitjas (Presidente Ejecutivo)	599	-	22
Cobain Mercado, S.L. (Presidente)	17	-	-
Joan Sabrià Pitarch	33	-	-
Domasa Inversiones, S.L. (Vocal)	17	-	-
Coherma Mercado, S.L. (Vocal)	17	-	-
Luis Badia Almirall (Vocal)	17	-	-
Luis Badia Almirall (Presidente del Comité de Auditoría)	13	-	-
Ramon Mas Sumalla (Vocal)	17	-	-
Ramon Mas Sumalla (Presidente Comisión Nombramiento y Retribuciones)	13	-	-
TOTAL	743	-	22

Ejercicio 2010

	Sueldos	Miles de euros Otros conceptos	Primas de Seguros
Juan Casaponsa Sitjas (Presidente Ejecutivo)	413	-	23
Iberfomento, S.A.	5	-	-
Eusebio Díaz-moreira Puig Sureda (Vocal)	10	-	-
Cobain Mercado, S.L. (Vocal)	20	-	-
Domasa Inversiones , S.L. (Vocal)	5	-	-
Coherma Mercado, S.L. (Vocal)	20	-	-
Luis Badia Almirall (Vocal)	20	-	-
Luis Badia Almirall (Presidente del Comité de Auditoría)	15	-	-
Ramon Mas Sumalla (Vocal)	20	-	-
Ramon Mas Sumalla (Presidente Comisión Nombramiento y Retribuciones)	15	-	-
TOTAL	543	-	23

La Sociedad no ha concedido a los miembros del Consejo de Administración ninguna retribución adicional ni ha concedido ningún anticipo o crédito, ni ha contraido con ellos obligación alguna en materia de pensiones.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Consejo de Administración está formado por 6 varones.

A 31 de diciembre de 2011, la Alta Dirección está formada por 2 varones y 2 mujeres (9 varones y 2 mujeres a 31 de diciembre de 2010).

25. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2011 ni los actuales ni los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido cargos o participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante (entendido como comercio al por mayor de artículos de óptica), excepto por los cargos y participaciones mantenidos en las sociedades del conjunto consolidable del Grupo Indo. Asimismo, se estima que no ha habido situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad Dominante.

26. Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido, en miles de euros, los siguientes:

	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2011	2010
Servicios de Auditoría	144	178
Otros servicios de Verificación	9	80
Total Servicios de Auditoría y Relacionados	153	258
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	38
Otros Servicios	-	-
Total Servicios Profesionales	153	296

Adicionalmente, los honorarios facturados por otros auditores distintos del auditor principal por servicios de auditoría han ascendido a 20 miles de euros durante el ejercicio 2011.

27. Información sobre medioambiente

El Grupo ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto, en cada país. Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha realizado inversiones de naturaleza medioambiental, siendo el valor neto contable del total de activos dedicados a dicho fin de cero euros en ambos ejercicios.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengen y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación". El importe de los gastos medioambientales del Grupo incurridos durante 2011 y 2010 ha ascendido a 41 y 49 miles de euros, respectivamente.

El Grupo no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medioambiente, y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2011 ni el 2010.

28. Exposición al riesgo

El mayor riesgo del Grupo Indo es la situación concursal en la que se encuentran incursas las sociedades españolas del Grupo desde julio de 2010 y las posibles incertidumbres que puedan presentarse para su continuidad.

El Grupo tiene ultimadas la práctica totalidad de las medidas previstas dentro del plan para la continuidad del mismo, continuidad que está supeditada a la obtención de un convenio con los acreedores respecto del cual se cree se inicien las negociaciones en breve plazo.

28.1. Factores de riesgo

Los principales factores que pueden implicar algún tipo de riesgo para el Grupo son:

- Fluctuaciones de los precios de los factores por causas que escapan al control del Grupo.
- Operaciones que el Grupo lleva a cabo en mercados externos.
- Las condiciones en los mercados internacionales son cíclicas y pueden cambiar los factores fuera del control del Grupo.

La implantación del Grupo en diferentes países y diversos ámbitos del sector óptico provoca que se vea afectado por diferentes marcos legales y económicos considerándose los más importantes aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos.

El Grupo ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que le permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto, y decidir qué actuaciones llevar a cabo para evitarlos. El análisis de los riesgos está presente en los procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno centralizados como en la gestión de los negocios.

28.2. Gestión Riesgo Capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán ca-

paces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estructura de capital del Grupo incluye deuda, que está a su vez constituida por los préstamos y facilidades crediticias detalladas en la Nota 16, caja y activos líquidos y fondos propios, que incluye capital, reservas según lo comentado en la Nota 15.

La Unidad Corporativa Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa la estructura de capital semestralmente, así como el ratio de endeudamiento basado en la proporción de Deuda Neta sobre Patrimonio Neto.

El porcentaje de Patrimonio Neto sobre el total de Endeudamiento Financiero neto (entendido como Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes menos Efectivo y medios equivalentes y menos Inversiones Financieras corrientes) es negativo tanto el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010.

28.3. Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando tres herramientas básicas:

1. Estado de Flujos de Efectivo anual elaborado a partir de los presupuestos de las Unidades de Negocio de la compañía.
2. Presupuesto de Tesorería Anual con periodicidad mensual y horizonte de 12 meses con actualización también mensual de los flujos de la compañía.
3. Presupuesto de Tesorería Mensual con periodicidad diaria y horizonte de 30 días a partir de las actualizaciones diarias de los flujos y compromisos de la Compañía.

Con estas herramientas se identifican las necesidades tesorería y financiación.

El importe de líneas de crédito y préstamos se detallan en la Nota 16.

28.4. Riesgo de crédito

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene establecidos procedimientos para otorgar crédito y limitar crédito a los diferentes clientes en función de su naturaleza.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo en un único cliente o grupo de clientes con características similares.

Por la tipología de clientes el riesgo de las ventas fuera de España está asegurado al 100%.

28.5. Riesgo de Mercado

Las actividades del Grupo están expuestas, básicamente, a riesgos en las variaciones de tipo de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera. Para contrarrestar dicho riesgo, dependiendo de las estimaciones del Grupo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dicho riesgo. Durante los ejercicios 2011 y 2010, no se han contratado instrumentos de cobertura.

Riesgo de tipo de interés

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de dos puntos en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2011	2010
Tipo Interés medio	4,4%	4,5%
Disposición media de deuda financiera (miles €)	4.600	29.193

	2011	2010
Variación tipo de interés	2%	-2%
Variación coste financiero (miles €)	707	(707)

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dicho riesgo se gestiona mediante la contratación de instrumentos financieros derivados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dichos riesgos.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

El Grupo tiene contratada la mayoría de su deuda a tipos de interés variable y por tanto, indexada a la evolución de los tipos de interés de mercado. La política de gestión del riesgo tiene por objetivo limitar y controlar las variaciones de tipo de interés sobre el resultado y el cash-flow, manteniendo un adecuado coste global de la deuda.

Como regla general, el periodo máximo de cobertura es de cinco años y el importe cubierto oscila entre el 50-70% en función de la situación del mercado y su evolución prevista.

Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

El Grupo mantiene determinadas transacciones en moneda extranjera expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Dicho riesgo se centra en las importaciones que la compañía realiza en divisa, básicamente en USD y JPY. Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

29. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 1 de marzo de 2012 se ha formalizado la venta de la filial chilena Indo Chile Óptica Ltda. al grupo Megalux, S.A. por importe de 362.675 euros.

ANEXO I

Sociedades incluidas en la consolidación

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control						Actividad	
	Directa		Indirecta		Accionistas			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010		
Industrias de Óptica, S.A.U. Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	■	■	●	
Indo Equipment Group, S. L. U. Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	■	■	●	
Indo Lens Group, S. L. U. Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	■	■	●	
Indo Maroc, S.A. Z.I. Allée n° 1 lot 5 Route de Tetouan Tánger (Marruecos)	-	-	100,00%	100,00%	◆	◆	▲	
Sedosa Portugal, S.A. Rua D.Antonio Correia de Sá 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	-	-	100,00%	100,00%	◆	◆	●	
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. 7, Caixiang Road 215004 Suzhou, Jiangsu (China)	82,28%	-	-	-	■	■	▲	
Indo Chile de Óptica Ltda Exequiel Fdez. 3461, recinto 1 Comuna de Macul. Santiago de Chile (Chile)	-	-	100,00%	100,00%	◆	◆	●	
Indo Lens US, Inc. 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	100,00%	100,00%	-	-	■	■	●	
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd (Nota 10.2) Hi-tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In 13160 Ayudhaya (Thailand)	56,80%	56,80%	0,0005%	0,0005%	■	■	▲	
Indo Italia, S.R.L. (Nota 2.5) Via Liberta, 34 20090 Cesano, Boscone, Milano (Italia)	-	-	100,00%	100,00%	◆	■	●	
Expansión Visual, S. LU. C/ Juan de Herrera, 28 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	100,00%	100,00%	-	-	■	■	●	
Internacional Vision Care, S.A.U. C/ Tuset, 32 08006 Barcelona	-	-	100,00%	100,00%	■■	■■	-	
Novolent, S.A. (Nota 14) C/ Isidoro de la Cierva, 7 30001 Murcia	-	-	100,00%	100,00%	◆◆	◆◆	●	

- Indo Internacional, S.A. ◆ Indo Lens Group, S. L. U. ■■■ Expansión Visual, S. L. ◆◆◆ International Vision Care ■■■ Inviva Eyewear, S.A.
- Comercio artículos de óptica ▲ Fabricación y comercio artículos de óptica ◆◆◆ Indo Equipment Group S.L.U.
- Toma de participaciones en sociedades dirigidas al cuidado de la visión

Asimismo las sociedades dependientes consolidadas por integración proporcional y por puesta en equivalencia y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control						Actividad	
	Directa		Indirecta		Accionistas			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010		
Inviva Eyewear, S.A. Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	50,00%	50,00%	-	-	■	■	●	
Inviva Eyewear Portugal Ltda. Rua D. Antonio Correia de Sá, 82 B/C 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	-	-	50,00%	50,00%	■■■	■■■	●	
Indo Prime Visual Tech. Pvt. Ltd. 16-A Tivim Industrial Estate 403526 Mapusa – GOA (India)	-	-	50,00%	50,00%	◆◆◆	■	●	

Informe de Gestión Consolidado

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011

1. Evolución de los negocios y situación del grupo

Indo ha cerrado el ejercicio con una cifra de negocios 50,8 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 21,7% sobre el año anterior. Dicho descenso medio corresponde a una caída de ventas del 27,8% y del 14,0% en el primer y segundo semestres respectivamente.

La caída en ventas se debe principalmente al descenso del consumo en España y al cambio de perímetro del grupo, debido a las medidas ya anunciadas durante el ejercicio, correspondientes a los procesos de liquidación de Francia, Italia y la cadena de ópticas. A igualdad de perímetro la caída de ventas se sitúa en un 7,7%.

La unidad de Lentes ha decrecido de 47,4 millones de euros a 36,3 millones de euros registrados en el ejercicio 2011, un descenso del 23,4% debido al freno del consumo registrado en el mercado español, al cierre de las filiales de Francia e Italia y al proceso de liquidación de la cadena de ópticas. A igualdad de perímetro, el descenso es del 6,3%. En dicha unidad el comportamiento por semestres también es positivo registrando un decrecimiento del 27,0% y 19,2%, correspondientes al primer y al segundo semestres respectivamente. Por productos, el mayor descenso se concentra en los productos de menor valor añadido destacando, en cambio, el buen desempeño en progresivos Free Form de marca Indo gracias a la contribución de la lente Maxima, con un crecimiento del 5%, que consolida la estrategia de la Compañía de focalizarse en los productos con mayor valor añadido.

La unidad de Bienes de Equipo ha alcanzado una cifra de 14,5 millones de euros que se comparan con 17,6 millones en el ejercicio anterior. La evolución por semestre se comporta de forma positiva de manera que la variación del primer semestre es del -29,3% y la del segundo semestre es de +0,5%. Si eliminamos el efecto de las ventas de las filiales de Francia e Italia que formaban parte de la cifra de negocio del ejercicio 2010 y no del 2011, el descenso es del 11,1%. En este sentido, la persistente coyuntura económica con poca facilidad para acceder a financiación por parte de los clientes no ha ayudado a una mayor recuperación de la cifra de ventas en dicha unidad de negocio.

El margen alcanza el 54,1% evolucionando a la baja respecto al año anterior (58,2%), debido a la mayor presión sobre precios provocada por la necesaria agresividad comercial en un entorno de mercado como el actual y por el efecto concursal. Esta evolución a la baja, afecta en mayor medida a la unidad de Bienes de Equipo provocada por la variación del mix de clientes con mayor presión sobre el precio.

El descenso de ventas y margen han sido parcialmente compensado con una reducción de los Gastos de Personal y de Otros Gastos de Explotación por valor total de 18,2 millones de euros. El retraso en la aplicación de algunas de las medidas establecidas en las líneas básicas contempladas en el Plan de Viabilidad, según comunicado en Hecho Relevante 132296, ha provocado que la reducción en los capítulos de Gastos de Personal y Otros Gastos haya sido menor a la esperada.

Como ya se comunicó, en octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas y medidas contempladas en el Plan de Viabilidad elaborado por la dirección, según comunicado en

Hecho Relevante 132296, basado en los puntos siguientes:

- Nuevo enfoque comercial
- Discontinuidad de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U., dedicada a la fabricación y comercialización de monturas
- Ajustes costes salariales
- Desinversiones de activos no estratégicos
- Externalización de actividades no estratégicas

Durante el ejercicio 2011 la Compañía ha seguido trabajando en diferentes medidas dentro de la estrategia planteada en las líneas básicas del Plan de Viabilidad.

De acuerdo con la línea de ajuste de los costes salariales, la Compañía ha negociado durante el ejercicio un acuerdo de negociación de condiciones laborales que fue ratificado por asambleas según Hecho Relevante 147264 de julio de 2011.

Siguiendo con la línea de desinvertir en activos no estratégicos, a principios de ejercicio se procedió a la disolución de la filial China, según Hecho Relevante 136595 y a la venta de los activos de su filial en Tailandia, según comunicado en Hecho Relevante 145532, con el objetivo final de liquidar la sociedad tailandesa. Dichas medidas no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados debido a que a finales del ejercicio 2010 se procedió a valorar su participación en base a criterios de realización.

Por otro lado, a 30 de diciembre, se materializó la venta de la filial americana Optical Equipment Group LLC, al socio minoritario Opti-Vue.

Por último, dada la situación actual del proceso de liquidación de la filial francesa, se ha procedido a revertir la provisión para riesgos y gastos, por importe de 1,3 millones de euros.

Fruto de lo anterior, el Resultado de Explotación de las operaciones continuadas alcanza -7,9 millones de euros frente a los -33,2 millones del ejercicio anterior, teniendo en cuenta que el resultado generado por la actividad de Gafas ha sido reflejado como operación interrumpida con una pérdida en el ejercicio correspondiente a dicho capítulo por importe de 2,5 millones de euros comparados con una pérdida de 14,4 millones del ejercicio anterior.

Los Gastos Financieros Netos y Diferencias por Tipo de Cambio ascienden a 2,8 millones de euros, 1 millón de euros inferiores al año anterior. En este apartado cabe destacar que la Compañía ha registrado como gasto financiero el coste de las deudas financieras concursadas sin garantía real, siguiendo los principios y criterios ordinarios del Plan General de Contabilidad, imputando dicho coste a los ejercicios 2010 y 2011 por importe de 0,6 y 1,4 millones de euros respectivamente. Estos intereses, siguiendo con los criterios de la Ley concursal, no son exigibles por los acreedores dado que desde la declaración de concurso quedó suspendido su devengo. Teniendo en cuenta dicho impacto, los Gastos Financieros Netos ascienden a un total de 2,8 millones de euros en el ejercicio 2011 y a 3,8 millones de euros en el ejercicio anterior.

El Balance de situación consolidado refleja una reducción desde los 58,5 millones de euros a 38,9 millones de euros, fruto de desinversiones en activos

materiales, los resultados por deterioro de activos mantenidos para la venta, así como una reducción de 7 millones de euros del activo corriente debido a reducciones de cuentas a cobrar e inventarios. La Deuda Neta del Grupo se posiciona en 35,1 millones de euros, 7% superior a cierre de 2010 por la disminución de tesorería y la variación de la financiación de circulante.

2. Dividendo

No se ha hecho efectivo, ni se ha acordado ningún dividendo a cuenta del ejercicio.

3. Adquisición de acciones propias

El 28 de febrero de 2008, la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con el intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez del título. La Sociedad mantiene a través de dicho intermediario financiero una autocartera por valor de 2.236,84 euros correspondiente a 32.000 títulos, valores idénticos al 31/12/2010 y como consecuencia a la situación concursal, no se ha efectuado operación alguna durante el ejercicio.

4. Actividades de investigación y desarrollo

La Compañía ha seguido manteniendo su elevada actividad en I+D+i.

En el área de Lentes, las actividades de I+D realizadas durante el 2011 han sido las siguientes:

a) Participación en el proyecto de I+D del 7PM denominado "Made4U", del que Indo es líder, sobre la investigación de los aspectos tecnológicos claves para la producción de lentes y gafas personalizadas.

b) Participación en el proyecto de I+D CENIT denominado "Art-Decó" para la coloración de lentes oftálmicas mediante la tecnología de sputtering y la mejora de los tratamientos superficiales hidrofóbicos.

c) Participación en el proyecto de I+D CENIT denominado "Ceyec" para el desarrollo de lentes electrocrómicas y monturas apropiadas para alojar este tipo de lentes y su electrónica de control.

d) Participación en el proyecto de I+D Maneffra, que promueve la participación de las empresas españolas en las plataformas tecnológicas que definen las líneas de investigación futuras en el ámbito de los procesos de fabricación.

e) Proyecto Maxima: desarrollo de una nueva categoría de lentes progresivas con mejores prestaciones ópticas y reducción de espesores

g) Proyecto Sun-Max: Desarrollo de lentes con protección de la radicación infra-roja.

h) Desarrollo de un nuevo tratamiento hidrofóbico de doble capa con mayor durabilidad

j) Desarrollo de tratamientos para lentes fotocromáticas

l) Mejora de los algoritmos de cálculo de lentes oftálmicas (Núcleo de cálculo)

En el área de Bienes de Equipo, las actividades de I+D realizadas durante el 2011 han sido las siguientes:

a) Desarrollo de un trazador para biselado remoto de lentes denominado S-Tracer (Proyecto Ibiza)

c) Desarrollo de un trazador-bloqueador compatible con el biselado remoto denominado B-Tracer (Proyecto Formentera)

d) Desarrollo de un sistema trazador-centrador con funciones de fronto-focómetro (Combiprox)

5. Evolución previsible del grupo

A cierre de 2011 Indo ha materializado prácticamente todas las medidas establecidas en el Plan Operativo aprobado en octubre de 2010 por lo que la evolución del grupo está ligada especialmente a la aprobación de un convenio con sus acreedores. El éxito en su consecución permitirá el retorno de la rentabilidad al Grupo así como su viabilidad.

6. Instrumentos financieros

El Grupo en la actualidad se encuentra en proceso concursal por lo que su continuidad está ligada a la materialización de las diferentes medidas establecidas en el Plan Operativo, medidas que se han acometido en su mayoría según notas explicativas de los Estados Financieros consolidados, y a la aprobación de un convenio con sus acreedores.

Paralelamente, el riesgo de liquidez se sigue a través de un análisis exhaustivo del Cash Flow bajo la supervisión de la Administración Concursal.

Indo está afectada por una serie de riesgos de mercado y financieros, derivados de la volatilidad de los precios, tipos de interés y de cambio, riesgos de liquidez y solvencia, riesgos legales y riesgos del entorno económico. Se considera que los riesgos más importantes son aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos. Por ello se ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto el grupo y decidir las actuaciones a llevar a cabo, a través de la unidad de Auditoría Interna y de Planificación y Análisis, mediante sistemas de control que permiten detectar y corregir desviaciones significativas que afecten al cumplimiento de los objetivos marcados, mediante la existencia de normas y procedimientos internos y con la disponibilidad de Sistemas de Información y otros mecanismos que permiten garantizar la fiabilidad y exactitud de la información económica financiera emitida por el grupo. Indo, a cierre de 2011, no cubre los riesgos asociados a la volatilidad de los tipos de cambio de aquellas monedas relevantes en las importaciones de la Compañía. Asimismo, actualmente no tiene cobertura de los riesgos ocasionados por la volatilidad de tipos de interés del mercado. El riesgo de contraparte se minimiza realizando las operaciones financieras con entidades de primer nivel.

7. Hechos posteriores al cierre

• Acuerdo con Viva Eyewear UK, Ltd. para proceder a la liquidación y disolución ordenada de la compañía Inviva Eyewear, S.A. según Hecho Relevante número 156210 comunicado el pasado 9 de enero de 2012.

• Firma acuerdo de venta del 100% de los derechos de la filial Indo Chile Optica Ltda. a Megalux S.A.. según HR de fecha 1 de marzo de 2012.

8. Informe anual de gobierno corporativo

A los efectos del artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio 2011 forma parte del presente Informe de Gestión consolidado.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar la formulación por el Consejo de Administración de forma unánime, en sesión de hoy, de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) y el anexo al mismo de INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 que se recogen en 81 páginas de papel común, numeradas, que comprenden de la número 1 a la 81, ambas inclusive, más las 48 páginas del IAGC y las 4 páginas anexas al IAGC, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan a continuación de esta diligencia

Sant Cugat del Vallès, a 27 de marzo de 2012

D. José Ignacio González Freixa

En representación de Cobain Mercado S.L.
Presidente

D. Juan Sabrià Pitarch

Consejero Delegado

D. Luís Badía Almirall

Consejero

D. Javier Cottet Torres

En representación de Coherma Mercado S.L.
Consejero

D. Nicolás Guerrero Gilabert

En representación de Domasa Inversiones S.L.
Consejero

D. Ramón Mas Sumalla

Consejero

D. Juan Guillén Mas

Secretario no Consejero

POR LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Agustí Bou i Maqueda

Josep Sabaté i Galofre

Informe de auditoría de las Cuentas anuales consolidadas



Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 11
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Indo Internacional, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Indo Internacional, S.A. (la "Sociedad Dominante") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que en los últimos ejercicios la Sociedad Dominante y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas significativas, de las que se deriva un patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2011. Con fecha 18 de junio de 2010, como consecuencia de la situación financiera patrimonial del Grupo Indo, la Sociedad Dominante y las sociedades participadas Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, abriendose la fase común de tramitación de cada uno de los concursos.

Con fecha 27 de enero de 2011, los Administradores Concursales presentaron sus informes en los que se detalla la masa acreedora para cada una de las sociedades concursadas y se estima que la viabilidad de la Sociedad Dominante, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependerá de la materialización de su plan de viabilidad y de los acuerdos a los que pueda llegar cada una de las sociedades con sus acreedores. A la fecha de nuestro informe de auditoría, no se ha formulado una propuesta de convenio de acreedores ni un plan de viabilidad definitivo, si bien se han definido las líneas básicas del mismo.

Durante los ejercicios 2010 y 2011, se han llevado a cabo la práctica totalidad de las medidas consideradas en las líneas básicas del plan de viabilidad del Grupo, que incluyen medidas comerciales relacionadas con los negocios de desarrollo futuro y, por otro lado, la presentación de seis expedientes de regulación de empleo y la apertura de la fase de liquidación o venta de los negocios considerados no estratégicos, tales como el negocio de gafas y las inversiones mantenidas en Francia, Italia, China, Tailandia, Estados Unidos y Chile, así como el negocio de tiendas de óptica.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo Indo, la recuperación de los activos, la capacidad de cumplir con los compromisos asumidos por el Grupo (véase Nota 12) y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véase Nota 2.5) dependerá de la aprobación de un convenio de acreedores y el correspondiente plan de viabilidad.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rafael Abella

25 de abril de 2012

COLLEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2012 Núm. 2012/05521
CÒPIA GRATUITA

Membre exercent a la seva establetja.
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret-legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Departamento de Atención al Accionista

Indo Internacional, S.A.
Alcalde Barnils, 72
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
España

Tel: + 34 932 982 600
Fax: + 34 937 356 800
E-mail: atencionalaccionista@indo.es

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE INDO INTERNACIONAL**

FECHA FIN DE EJERCICIO 31/12/11

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la Sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/12/2010	1.335.600	22.260.000	22.260.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
Dña. JANINE COTTET SEBILE	146.892	3.225.276	15,149
D. JORGE COTTET SEBILE	0	2.309.724	10,376
VENAVANZA, S.L.	1.062.130	0	4,711
D. JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	831.005	3,733

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. JANINE COTTET SEBILE	COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	14,489
D. JORGE COTTET SEBILE	COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	10,376

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	146.892	15,149
D. JUAN SABRIA PITARCH	100	0	0,000
COHERMA MERCADO, S.L.	2.317.664	0	10,412
DOMASA INVERSIONES, S.L.	2.003.400	0	9,000
D. LUIS BADIA ALMIRALL	0	15.000	0,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO S.L.	Dña. JANINE COTTET SEBILE	146.892	0,659
D. LUIS BADIA ALMIRALL	INVERSIONES LUTIMO SICAV, S.A.	15.000	0,067

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 34,628

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos sobre acciones de la Sociedad:

-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

Familiar

Breve descripción:

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JORGE COTTET SEBILE, HERMANO DE Dña. JANINE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COBAIN MERCADO S.L.

Nombre o denominación social relacionados

COHERMA MERCADO, S.L.

Tipo de relación:

Familiar

Breve descripción:

SOCIEDAD CONTROLADA POR Dña. JANINE COTTET SEBILE, HERMANA DE D. JORGE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COHERMA MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social relacionados

COBAIN MERCADO, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la Sociedad y/o su Grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la Sociedad: A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre el capital social
32.000	0	0,143

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2011 en su acuerdo séptimo aprobó lo siguiente:

Autorizar a la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) la adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) el número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) el precio mínimo y máximo de adquisición será de un céntimo de Euro y dos Euros respectivamente.
- d) esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General ordinaria y como máximo hasta el 30 de junio de 2012.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
--

1.- No existen restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, salvo respecto de lo que dispone el artículo 83.1 del Real Decreto Legislativo por el que aprueba el TR de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14.a) de los Estatutos Sociales que exige la titularidad de un mínimo de 100 acciones para asistir a las Juntas Generales.

2.- No obstante el accionista que por no poseer más de 100 acciones no pueda asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por cualquier otro accionista.

Indique si existen de restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha Primer nombramiento	Fecha Último nombramiento	Procedimiento de elección
COBAIN MERCADO, S.L.	JOSE IGNACIO GONZALEZ FREIXA	PRESIDENTE	21/06/2004	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
D. JUAN SABRIA PITARCH	-	CONSEJERO DELEGADO	01/12/2011	01/12/2011	COOPTACIÓN
COHERMA MERCADO S.L.	-	CONSEJERO	21/06/2004	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOMASA INVERSIONES, S.L.	-	CONSEJERO	01/10/2007	16/06/2008	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
D. LUIS BADIA ALMIRALL	-	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
D. RAMON MAS SUMALLA	-	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros 6

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. JUAN CASAPONSA SITJAS	EJECUTIVO	01/12/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la Sociedad
D. JUAN SABRIA PITARCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO-DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos 1

% total del consejo 16,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COBAIN MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JANINE COTTET SESIBE
COHERMA MERCADO S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JORGE COTTET SEBILE
DOMASA INVERSIONES S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOMASA INVERSIONES S.L.
Número total de consejeros dominicales		3
% total del consejo		50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

D. LUÍS BADÍA ALMIRALL

Perfil

D. Luis Badía Almirall, 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado por el Centro de Estudios Fiscales y Financieros de la misma Universidad, Diplomado por el Institute Européen d'Administration d'Enterprise de Fontainebleau y Analista Financiero.

Ha sido Director Regional para Cataluña y Baleares del Banco Urquijo; Vicepresidente y Consejero-Delegado del Grupo Beta Capital, S.V., S.A. y Vicepresidente de Beta Capital Meespierson, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, de Terra Networks y de Endemol Holding, S.V. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Troy Consultores Asociados y miembro del Consejo de Administración de Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.L., Tejidos Royo, Laboratorios Leti, S.L. y Telefónica Catalunya, así como miembro del Patronato de la Fundación Privada Vila Casas.

Nombre o denominación del consejero

D. RAMÓN MAS SUMALLA

Perfil

D. Ramón Mas Sumalla, 1951. Es Economista, Censor Jurado de Cuentas y PADE (Programa de Administración de Empresas) por IESE. Consejero de Inversiones Hemisferio SL y de Miura Private Equity.

Ha sido Director General de Mercabarna, Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Consejero Delegado de Celbasa ATO y General Óptica. Director General de la División de Nuevos Negocios

del Grupo Planeta y de Caprabo S.A., Vicepresidente de Crédito y Docks, S.A. y Barnices Valentine, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si él mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que él mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

D. JUAN CASAPONSA SITJAS

Motivo del cese

MOTIVOS DE ÍNDOLE PRIVADA Y PROFESIONALES

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

D. JUAN SABRIA PITARCH

Breve descripción

LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES LEGALMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del Grupo de la Sociedad cotizada:

Nombre o denominación del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. JUAN SABRIA PITARCH	INDO EQUIPMENT GROUP, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
D. JUAN SABRIA PITARCH	INDO LENS GROUP, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
D. JUAN SABRIA PITARCH	INDUSTRIAS DE ÓPTICA, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
D. JUAN SABRIA PITARCH	INVIVA EYERWEAR, S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su Sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su Grupo, que hayan sido comunicadas a la Sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la Sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del Grupo de sociedades	SI
La política de Gobierno Corporativo	SI
La política de Responsabilidad Social Corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la Sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	743
Retribución Variable	0
Diétas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	743

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	22
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Diétas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por Sociedad	Por Grupo
Ejecutivos	632	0
Externos dominicales	51	0
Externos Independientes	60	0
Otros Externos	0	0
Total	743	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la Sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros) 743

Remuneración total consejero/beneficio atribuido a la Sociedad dominante (expresado en %) 0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Dña. EULALIA GIRONÉS FONT	DIRECTORA U. RECURSOS HUMANOS
D. MANUEL VIDAL SEGUER	DIRECTOR OPERACIONES
Dña. ISABEL JIMÉNEZ CALAF	DIRECTORA FINANCIERA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	499

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo:

Número de beneficiarios	2
Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración SI Junta General NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales establece:

El Consejo de Administración percibirá la remuneración que establezca la Junta General, quedando facultado para distribuir la misma en la forma que decida.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración se indica que el importe de la retribución de los consejeros será propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, quién basándose en las propuestas recibidas la propondrá a su vez a la Junta General.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. SI

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen SI

Conceptos retributivos de carácter variable SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente SI

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos

SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del Orden del Día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

- Retribuciones de los consejeros y sus comisiones.
- Remuneraciones de la alta dirección.
- Estructura de retribución variable de los mandos intermedios.
- Colaboración en la designación de puestos de responsabilidad de la Compañía.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Se sometió a su supervisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a propuesta del Presidente Ejecutivo y del Director General y Consejero Delegado, las remuneraciones de la alta dirección al Consejo de Administración así como la estructura de la retribución variable de los mandos intermedios de la compañía. Asimismo ha colaborado activamente con la Presidencia Ejecutiva en las propuestas de designación de diferentes personas para puestos de responsabilidad en la empresa y consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la Sociedad cotizada y/o en entidades de su Grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su Grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
COBAIN MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
Dña. JANINE COTTET SEBILE
Descripción relación

El accionista significativo es administrador de Cobain Mercado, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
COHERMA MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
D. JORGE COTTET SEBILE

Descripción relación

El accionista significativo es Administrador Solidario de Coherma Mercado, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previa proposición del Comité de nombramientos y retribuciones.

El cargo de Consejero tendrá una duración de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente por iguales períodos.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjese vacante, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparla hasta que se reúna la Junta General.

El cargo de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente por períodos de cinco años.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjese vacante, el Consejo de Administración podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparla hasta que se reúna la Junta General.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.
Los consejeros deberán cesar en su cargo al finalizar el periodo para el que fueron nombrados salvo que fuesen reelegidos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la Sociedad recae en el cargo de Presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos

El primer ejecutivo de la Compañía no es el Presidente del Consejo, pero acumula al cargo de Director general la delegación de las facultades del Consejo, aunque respecto de las decisiones relevantes a tomar, informa a los miembros del Consejo de ellas a fin de que puedan dar su opinión, estén permanentemente al día de los temas relevantes y pueda el Consejo emitir directrices sobre asuntos importantes así como a su ratificación, en su caso.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, para coordinar y hacer eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Absoluta	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato

0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

En la actualidad no existen consejeras en el seno del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

A pesar de que el Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecidos procedimientos específicos, en sus procesos de selección de los componentes del Consejo se tiene siempre en cuenta el perfil del candidato,

independientemente de su sexo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10 establece que todos los consejeros tienen la obligación de asistir a las reuniones a no ser que circunstancias personales se lo impidan.

No obstante, el artículo 17.3 de los Estatutos Sociales indica que el Consejo quedara válidamente constituido, cuando concurran a la sesión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Por tanto el consejero que no pueda asistir podrá hacerse representar por otro Consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
---------------------------------	----

Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0
--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	0
---	---

Número de reuniones del Comité de Auditoría	5
---	---

Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5
---	---

Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
---	---

Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0
---	---

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
---	---

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,030
--	-------

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, para su formulación por el Consejo.

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

El artículo vigesimonoveno de los Estatutos Sociales establece que compete

al Comité de Auditoría:

- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas.

- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba éste y sea transmitida a la Junta General, cumpla el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 17 de los Estatutos Sociales especifica:

La designación de Secretario no Consejero corresponderá al propio Consejo, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las sesiones del Consejo. También podrá designarse un Vice-Secretario, que si fuere Consejero podrá ser nombrado como tal por la propia Junta o en caso contrario, es decir si no fuere Consejero, será designado por el propio Consejo, teniendo tan solo voz pero no voto en las sesiones del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?

SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?

SI

¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?

SI

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?

SI

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

El cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administración no tiene una duración definida por los Estatutos Sociales.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por mediación del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración mantendrá un contacto fluido y permanente con el Auditor Externo preservando en todo caso su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de Auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su Grupo distintos de los de Auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o su Grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	9	9
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	5,880	5,880

B.1.38 Indique si el Informe de Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de Auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la Auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y/o su Grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de Auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	25	25
Nº de años auditados por la firma actual de Auditoría/Nº de años que la Sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

A pesar de que no existe un procedimiento específico, el Consejo de Administración, cuando la complejidad del tema o asunto a tratar lo requiere, solicita que sean redactados, por personas o entidades externas a la Sociedad, informes

específicos a fin de poder tomar las decisiones más convenientes y adecuadas.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los Órganos de Administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Durante la semana previa a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, tanto Dirección General, respecto de los asuntos del Orden del Día a tratar, como por parte de la Dirección Financiera, respecto de los EIFF y control presupuestario, emiten y facilitan a todos los consejeros la suficiente información para que éstos puedan analizarla y estudiarla con anterioridad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad:

SI

Explique las reglas

A pesar de no haberse establecido unas reglas determinadas, el artículo 11 del Reglamento del Consejo indica que: El nombramiento de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad y deberá ser previamente aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cabe entender, por tanto, que si un Consejero pudiera perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad debería dimitir.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

NO

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. LUIS BADÍA ALMIRALL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. RAMÓN MAS SUMALLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DOMASA INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

SI

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

SI

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

SI

Asegurar la independencia del auditor externo.

SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará compuesto por el número de personas que el Consejo decida y como mínimo por tres miembros. El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá, además de aquellas otras funciones que le encomiende el Consejo de Administración, y como mínimo, las siguientes facultades:

a) Elevar sus propuestas al Consejo de Administración sobre las personas que hayan de ostentar la condición de Consejeros de la Sociedad, a fin de que el Consejo las pueda someter a la consideración de la Junta General, haciendo lo propio con las propuestas de reelección de Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración las personas que hayan de integrar el Comité de Auditoría y la Dirección de Cumplimiento Normativo.

c) Proponer al Consejo de Administración para que éste a su vez lo someta a la Junta General, la retribución de los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales, en el marco de lo previsto en los Estatutos Sociales.

d) Proponer al Consejo de Administración la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y del más alto Ejecutivo de la Compañía que no sea Consejero, fijando su retribución dineraria o en especie y compensación de toda índole, revisando periódicamente la misma y elevando sus propuestas de mantenimiento o modificación al Consejo.

e) Ser informada por los Consejeros Ejecutivos o por el más alto ejecutivo de la Sociedad que no sea Consejero, de sus propuestas de retribución a los Altos Mandos de la Compañía, aprobando o rectificando las mismas.

f) Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de sus obligaciones legales y estatutarias y ser informado por la Dirección de Cumplimiento Normativo de la correcta observancia de sus reglas por parte de las Personas Afectadas, o, en su caso, de cualquier inobservancia producida.

g) Proponer al Consejo de Administración la adopción de medidas disciplinarias contra un Consejero en caso de inobservancia de sus obligaciones e informar a la Junta General de ello en el caso de que el Consejo no adopte las medidas correctivas adecuadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará Presidida por la persona que el propio Comité designe a no ser que el Consejo de Administración designe directamente dicho cargo. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración.

La Comisión se reunirá cuando cualquiera de sus miembros lo solicite y por lo menos una vez al semestre. Será convocada por el Presidente de la misma por propia iniciativa o a petición de cualquiera de sus miembros, y en el Orden del Día figurarán todos los asuntos que decida o se solicite por cualquier miembro. De las reuniones del Comité se levantara la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

Denominación Comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

COMITÉ DE AUDITORÍA: Al Comité de Auditoría corresponde el ejercicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, y especialmente en el Título IX de los mismos, estando compuesto por los Consejeros que decida el propio Consejo con las condiciones y requisitos legales y estatutariamente previstos. El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que deba ocupar el cargo de Presidente cuyo nombramiento deberá recaer en un Consejero que no ostente cargos ejecutivos en la Compañía. Actuará como Secretario el que lo sea del propio Consejo, y si el Secretario del Consejo no fuere Consejero, sólo tendrá voz pero no voto en el Comité.

En todo caso el Comité de Auditoría estará compuesto por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

A continuación se detalla el contenido del Título IX de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría: Art. Vigésimoquinto.- Al amparo de lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988 de 28 de Julio reguladora del Mercado de Valores, introducida en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y demás disposiciones que sean de aplicación, se crea un Comité de Auditoría que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deberán ser todos ellos consejeros de la Sociedad, y la mayoría de los cuales no podrán tener cargos ejecutivos en la Compañía.

El Consejo de Administración, decidirá dentro del mínimo y máximo anteriormente previsto, el número exacto de componentes.

Art. Vigésimosexto.- El Comité de Auditoría se reunirá tantas veces como se estimare necesario y, como mínimo, una vez dentro de cada trimestre natural.

El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que actuará como Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en un Consejero que no ostente cargo ejecutivo en la Compañía, observándose las prescripciones y limitaciones legales al respecto.

El cargo de Secretario será desempeñado por quien lo sea del Consejo de Administración. Si el Secretario del Consejo de Administración no fuera miembro del Comité de Auditoría, tendrá voz pero no voto en las sesiones.

Art. Vigésimoséptimo.- El Comité de Auditoría será convocado por el Presidente o, en su nombre y por su indicación, por el Secretario, por decisión de aquel o a petición de cualquier otro miembro.

Quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mayoría de sus componentes, bien personalmente, bien por haber delegado su voto en cualquier otro miembro del Comité y tomará sus acuerdos por mayoría de miembros presentes.

Art. Vigésimooctavo.- De las reuniones que se celebre se levantará acta por el Secretario que firmará también el Presidente y quedará bajo la custodia del Secretario.

Art. Vigesimonoven.- Compete al Comité de Auditoría:

1.- Informar en la Junta General de Accionistas, por mediación de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la

competencia del Comité.

2.- Proponer al Consejo de Administración, para que a su vez lo someta a la decisión de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a la Sociedad.

3.- Ser informado por la Dirección Financiera de la Compañía y tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

4.- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas.

5.- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba esté y sea transmitida a la Junta General, cumpla con el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

Art. Trigésimo.- Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, la persona que ejerza el cargo de Presidente podrá ser reelegido como Vocal pero no como Presidente, hasta que transcurra como mínimo un año desde su cese como tal.

Si durante el periodo de su nombramiento, el Consejero que ostente el cargo de miembro del Comité de Auditoría, cesare como Consejero de la Sociedad y no fuere reelegido, cesará automáticamente como miembro del Comité de Auditoría, debiendo el Consejo de Administración cubrir la vacante por este motivo producida con el nombramiento de otro Consejero o reduciendo el número de miembros dentro del mínimo y máximo establecido.

Denominación comisión

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene las funciones que del Reglamento Interno de Conducta de la Compañía se desprenden y en particular, velar por el correcto cumplimiento de lo en él dispuesto.

Está compuesta por dos Consejeros que son designados por el Consejo de Administración junto con el Secretario del Consejo. Es la propia Dirección de Cumplimiento Normativo la facultada para designar entre sus miembros los que ejerzan de Presidente y Secretario. La duración del cargo vendrá directamente relacionada con la duración del cargo de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, de tal forma que de cesar un miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo como Consejero del Consejo de Administración, cesará automáticamente de su cargo en la presente Dirección. La persona que sea reelegida en sus cargos de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, se entenderá reelegido automáticamente como miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

Para que el nombramiento tenga efecto, bastará el correspondiente acuerdo del Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como la situación lo requiera, a petición de uno de sus miembros y por lo menos una vez al semestre.

De las reuniones se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver detalle en Apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver detalle en Apartado B.2.3.

Denominación comisión

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

Ver detalle en Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración. Su texto, que no ha sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2011, puede ser consultado en la página Web de la Compañía.

Durante el Ejercicio 2011 no ha causado baja del mismo ningun miembro y tampoco han sido cubiertas las bajas de precedentes ejercicios por lo que la Comisión siguen componiéndola tres miembros.

Se confecciona un informe anual, que es sometido al voto consultivo de la Junta General Ordinaria.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su regulación está contenida en el Título IX de los Estatutos Sociales. El texto, que no ha sufrido modificación alguna durante 2011, puede ser consultado en la página Web de la Compañía.

Durante el Ejercicio no ha causado baja ninguno de sus miembros por lo que el Comité siguen componiéndolo actualmente tres miembros al no haber sido cubiertas bajas de ejercicios anteriores.

Los acuerdos y el desarrollo de las sesiones quedan reflejados en las correspondientes actas y anualmente se confecciona un informe de sus actividades

que el Presidente del Comité presenta y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Denominación comisión

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

Su regulación está contenida en el Reglamento Interno de Conducta de la Compañía. No se emiten informes sobre sus actividades.

Durante 2011 no ha habido cambio alguno en la composición de esta comisión.

B.2.6 Indique si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su Comisión Ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la Sociedad o entidad de su Grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
D. JORGE COTTET SEBILE	OPTICA COTTET S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	254
D. JORGE COTTET SEBILE	S.A. COTTET	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	1.216

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la Sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración aprobó un Reglamento Interno de Conducta en 2003 que fue parcialmente modificado en Noviembre de 2006 y en Enero de 2009. Tales modificaciones y su completa redacción tras las mismas fueron puestas de inmediato en conocimiento de la CNMV. Dichas modificaciones fueron comunicadas a la Junta General y un ejemplar de dicho Reglamento ha sido entregado a aquellas personas que pudieran estar afectadas por él, las cuales han firmado el compromiso de su estricto cumplimiento y el de hacerlo cumplir por terceros cuando así proceda.

C.7 ¿Cotiza más de una Sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan: -

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad y/o su Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estructura organizativa del Grupo a través de su Dirección Ejecutiva, sus áreas de negocio y servicios compartidos con todos sus dispositivos de control evalúan, con el objetivo de eliminar o en su caso reducir, los riesgos que puedan originarse por las actividades del Grupo.

Además de los riesgos habituales existen otros tipos de riesgo como son los derivados de los tipos de cambio en las transacciones internacionales y los riesgos derivados de los sistemas de información.

Tanto por el Consejo de Administración de forma directa como por su Comisión de Auditoría se ejerce el control y la supervisión de la evolución de los negocios y de los diferentes sistemas de control habituales de la Sociedad.

Los controles internos están ejercidos por Planificación y Análisis y Auditoría Interna. El Grupo asume para todas las sociedades que lo integran la responsabilidad y asesoramiento jurídico, financiero, económico, fiscal, laboral, así como de planificación, y estructura de las actividades y negocios.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir cualesquiera de las contingencias que deban ser cubiertas.

Los sistemas de información y comunicaciones, son compartidos por todas las unidades de negocio. Los sistemas más críticos tienen planes especiales de procedimientos para solventar las posibles contingencias que pudieran producirse.

Los sistemas de control de riesgos están en consonancia con el tipo de negocio desarrollado por el Grupo Indo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la Sociedad y/o su Grupo:

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Financiero. Continúa la situación concursal de la Compañía.

Circunstancias que lo han motivado

Continuación en la materialización de medidas necesarias para la continuidad de la Compañía.

Funcionamiento de los sistemas de control

La Compañía, a través de sus sistemas de control ha tenido cuantificados los riesgos en todo momento. Durante el ejercicio 2011, se ha materializado la práctica totalidad de las medidas integrantes del plan elaborado para conseguir la salida de concurso y la continuidad de la Compañía, destacando entre ellas la reducción de personal, y de los salarios de los empleados que continúan en activo, la discontinuidad del negocio de monturas y la desinversión de activos no estratégicos, principalmente en cuanto a filiales exteriores se refiere, por lo que pude decirse que se estará en condiciones de abordar las conversaciones con los acreedores encaminadas a la aprobación de un convenio en los primeros meses de 2012.

D.3 Indique si existe alguna comisión otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Descripción de funciones

La supervisión y control corresponde a los departamentos de la Compañía enumerados en el apartado D.1

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su Sociedad y/o a su Grupo.

-Riesgos relacionados con el personal:

La Sociedad tiene en funcionamiento un plan de prevención de riesgos laborales con el fin de minimizar riesgos de salud y de cualquier otro tipo, para poder obtener una respuesta inmediata en cualquier caso, preservando así a sus empleados y las funciones que desempeñan.

-Riesgos relacionados con el medioambiente:

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestión ambiental según Norma ISO 14001 y certificación de AENOR.

-Riesgos relacionados con las telecomunicaciones y sistemas de información:

La Sociedad analiza constantemente todos aquellos factores que pueden incidir en el funcionamiento del sistema de comunicaciones, evitando o minimizando los riesgos respecto a la captación de pedidos, atención al cliente, etc. Los riesgos relacionados con los sistemas de información son objeto de un cuidadoso análisis a fin de garantizar el cumplimiento de LOPD. El departamento de informática tiene implantados diversos procedimientos para garantizar la restauración de los sistemas de información en caso de producirse algún fallo temporal o avería general.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art.102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art.103 LSA para supuestos especiales del art.103
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2 ^a convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos específicos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante en los Estatutos Sociales se indica:

Artículo Sexto.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los presentes Estatutos.

Artículo séptimo.- Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la Sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Artículo Octavo.- En caso de usufructo de acciones, la calidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la Sociedad durante el periodo de su usufructo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario, quedando el usufructuario obligado a facilitar a aquel el ejercicio de tales derechos.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta que se celebre la Junta General:

-Se pone a disposición del accionista, en el domicilio social, la documentación que haya de ser objeto de examen, pudiendo los accionistas que lo deseen solicitar el envío inmediato y gratuito de la misma.

-En la página Web, simultáneamente se publica:

1.- Temas del Orden del Día de la Junta General con su explicación y la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración haya preparado para los mismos.

2.- Junto con la convocatoria de la Junta General se publica también la información complementaria que fuere necesaria para que los accionistas puedan localizar sin dificultad el lugar donde se celebrará la Junta.

3.- Se le informa asimismo al accionista, de la obligación de poseer la menos 100 acciones para poder asistir a la Junta, así como el derecho que tiene de delegar su voto a favor de otro accionista, para el caso de que no pueda asistir.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de Presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalle las medidas

La Junta General es el órgano soberano de decisión de la Sociedad y el Consejo de Administración hace cuanto está en su mano para que las Juntas Generales se desarrolle con el estricto cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables y que los accionistas reciban una información fiel y completa de la situación de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Desde su aprobación por la Junta General Ordinaria el 21 de junio de 2004 en el Reglamento de la Junta General no se ha efectuado modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las Juntas Generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia			Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	
27/06/2011	46,395	7,871	0,000	54,266

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las Juntas Generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A., celebrada el 27 de junio de 2011, tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobadas las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria-; Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2010.

SEGUNDO.- Aprobadas las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria-; Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas del grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2010.

TERCERO.- Acordado que la pérdida obtenida por la sociedad jurídica INDO INTERNACIONAL, S.A. que asciende a 48.906.983,53 Euros sea destinada a su compensación con futuros beneficios.

CUARTO.- Acordado que la pérdida obtenida por el grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. que asciende a 50.732.627,60 Euros sea destinada a su compensación con futuros beneficios.

QUINTO.- Aprobada la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2010.

SEXTO.- Fijada en 17.000 Euros anuales, la retribución de cada uno de los miembros del Consejo de Administración excluyendo al Presidente que percibe una remuneración por sus funciones ejecutivas. Fijar en 12.750 Euros anuales la retribución del cargo de Presidente del Comité de Auditoría y en 12.750 Euros anuales la retribución del cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SÉPTIMO.- Autorizada la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de 1 céntimo de Euro y 2 Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de junio de 2012.

OCTAVO.- Prorrogado el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2011.

NOVENO.- Se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Juan Guillen Mas e, indistintamente, a cualquiera de los consejeros de la sociedad con cargo inscrito, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes escrituras notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad y realice cuanto sea necesario para la debida inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Mercantil. Podrá asimismo cualquiera de ellos indistintamente, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos.

Los acuerdos sexto y octavo fueron aprobados por amplia mayoría y el resto lo fueron por unanimidad.

Asimismo dentro del quinto punto del Orden del Día se sometió a la consideración de los Sres. Accionistas Voto Consultivo en relación al Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones con el resultado favorable unánime.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notaria Doña M^a de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el nº 382 de su protocolo.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General 100

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la Sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

El apartado b) del Artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales establece:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona siempre que se trate de otro accionista con derecho de asistencia, pero no por persona extraña a la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del representante, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la Sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

-Web: <http://www.indo.es>

-Clicar en ACCIONISTAS-INVERSORES

- Clicar en IAGC en el apartado de Gobierno Corporativo. Aparecen los IAGC de los diferentes ejercicios.

-Clicar en INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO del ejercicio deseado. Se abrirá un fichero en PDF que contiene el texto íntegro del último Informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la Sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la Sociedad matriz y una Sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la Sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entraña una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o Grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:

- i.) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii.) La política de inversiones y financiación;
- iii.) La definición de la estructura del Grupo de sociedades;
- iv.) La política de gobierno corporativo;
- v.) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi.) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii.) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii.) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B. 1.10, B. 1.13, B. 1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i.) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B. 1.14

- ii.) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B. 1.14

- iii.) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv.) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v.) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del Grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Explique

La proporción del número de consejeros dominicales es superior a la del capital que representan.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea

inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

Desde que en 2007 dimitiera por motivos personales la última consejera el Consejo de Administración ha estudiado la candidatura de consejeras sin haber encontrado las que cumplan con el perfil deseado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la Sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus

restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafe: B.1.8, B.1.9, y B.1.17

Explique

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que puedan pertenecer sus consejeros ni exige le informen de cualesquiera otras obligaciones profesionales que pudieran tener, aunque si se solicita de ellos dedicación y profesionalidad en el desempeño de su cargo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por

el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

No aplicable por no haberse dado el supuesto.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de Consejero.

Explique

Al no haberse dado nunca ninguno de los supuestos no es aplicable.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

	No Aplicable	
40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del Orden del Día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.		c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la Sociedad.
Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.		Cumple
Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.		42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.
Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6		Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6
		No Aplicable
41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:		43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.
a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:		No Aplicable
i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como Consejero;		44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:
ii) La remuneración adicional como Presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;		a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;		b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
iv) Las aportaciones a favor del Consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del Consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;		c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;		d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
vi) Las remuneraciones percibidas como Consejero de otras empresas del Grupo;		e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;		Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3
viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del Grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.		Cumple
b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:		45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.
i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;		Cumple
ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;		46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;		Cumple
iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.		47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de Auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
		Cumple

48. Que el responsable de la función de Auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B. 1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Únicamente es consejero independiente su Presidente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Ver epígrafes: B. 1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su Sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A la fecha de la aprobación de este informe, no existe ningún aspecto relevante respecto a las prácticas de Gobierno Corporativo que no hayan sido consideradas en el presente informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la Sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de Consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha
27/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan absenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO EJERCICIO 2011

La Ley de 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1988 del Mercado de Valores introduciendo un nuevo capítulo que contiene un nuevo artículo 61 bis que regula el contenido del informe anual del gobierno corporativo.

El modelo de informe anual de gobierno corporativo a elaborar para el ejercicio 2011 no incluye los nuevos contenidos, cuya información correspondiente se recoge mediante el presente Anexo.

Primero.- Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Las acciones de Indo Internacional, S.A. cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas. Como consecuencia de que la sociedad se halla incursa en Concurso Voluntario de Acreedores, la cotización de la acción fue suspendida el día 18 de junio de 2010.

Segundo.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

- No existen restricciones a la transmisión de acciones.
- No existen restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. El artículo 14 de los Estatutos Sociales exige la titularidad de 100 acciones para asistir a las juntas generales, aunque el accionista que no posea más de 100 acciones y no pueda asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por cualquier otro accionista.
- No se tiene conocimiento de que existan pactos parasociales entre los accionistas.

Tercero.- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

La modificación de estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, exigirá la redacción del texto íntegro de la modificación propuesta, por los administradores o por los accionistas que la propongan, así como un informe por escrito justificativo de la modificación, que deberán ser puestos a disposición de los señores accionistas en el momento de la convocatoria de la junta que haya de tratar dicha modificación.

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece que Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el párrafo anterior, solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Cuarto.- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

Quinto.- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La sociedad tiene establecidas cláusulas de indemnización a favor de los miembros de su dirección que de haberse producido tal circunstancia habrá dado lugar a una indemnización a los mismos por un importe total de 0,44 millones de euros.

Sexto.- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera.

Órganos de gobierno responsables de los sistemas de control interno:

El Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de la existencia mantenimiento y supervisión del control interno de los riesgos de la Compañía. El Título IX de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría debe ser informado por la dirección financiera Compañía y tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Estructura de la organización en del proceso de elaboración de la información financiera:

El proceso de elaboración de la información financiera está definido por la Dirección financiera interviniendo en la misma los departamentos de Contabilidad, Tesorería jurídico, Control de gestión y Sistemas de información. Cada departamento tiene definidas sus funciones y tareas, ejerciéndose su autoridad y responsabilidad por la persona al frente de los mismos. Esta estructura organizativa ha sido formalmente comunicada al resto de la organización.

El Consejo de Administración elaboró un Código Interno de Conducta que fue aprobado inicialmente en 2003 y que deben suscribir todas aquellas personas de la Compañía que tienen acceso a información económica y privilegiada. En el mismo se regulan las obligaciones, condiciones y efectos de su eventual incumplimiento.

No existe un canal específico y formal de denuncias, aunque cualquier empleado de la Sociedad tiene la libertad de denunciar ante su superior jerárquico cualquier comportamiento acción o situación que deba ser objeto de análisis y valoración por el Comité de Auditoría.

La Dirección Financiera a través de RRHH evalúa las diferentes necesidades formativas en materia financiera y contable. Los diferentes departamentos disponen de suscripciones a revistas especializadas y otras publicaciones con el propósito de mantener una actualización permanente de las competencias correspondientes a sus funciones.

Evaluación de riesgos de la información financiera

El proceso existe y está documentado, incluyendo la totalidad de los objetivos de información financiera y son actualizados anualmente.

La Compañía tiene establecido un proceso que identifica las sociedades sometidas al perímetro de consolidación en cumplimiento de las normas contables internacionales IAS.

En la medida que puedan afectar a los estados financieros, la Compañía tiene en cuenta todos aquellos riesgos de tipología distinta a la financiera como, fabricación tecnológicos, imagen, medioambientales, legales, etc.

El Comité de Auditoría es el Órgano competente para la supervisión del proceso de identificación de riesgos y proposición al Consejo de las medidas preventivas o correctoras que deban tomarse.

Actividades de control

a) Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF

Toda la información de la Compañía que se publica en los mercados de valores son ejecutados siguiendo los procedimientos internos definidos por la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiera. Tal información así como la documentación correspondiente es revisada por los distintos departamentos responsables de su confección verificada por Auditoría Interna y supervisada por la Dirección Financiera para a continuación poner a disposición del Comité de Auditoría a fin de que proponga al Consejo su publicación.

b) Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información.

La Compañía dispone del software SAP y MIS-Onvision para la elaboración y confección de los estados financieros. El uso de estas aplicaciones garantiza el dato único, la no manipulación, su trazabilidad, la seguridad en el acceso y el control de cualquier operación en el sistema asegurando la adecuada segregación de funciones entre los distintos departamentos. Asimismo de forma periódica se efectúan las correspondientes copias de seguridad.

c) Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes.

En la actualidad no se dispone de una política y procedimiento formal para la supervisión de las actividades subcontratadas aunque está previsto disponer de ellos en el próximo ejercicio. No obstante ha de destacarse que todas las actividades subcontratadas a terceros incluidos aquellos suministros necesarios para la normal actividad de la Compañía son controlados y supervisados por el departamento de logística y producción dependiente de la Dirección de Operaciones.

Información y comunicación

a) Políticas contables.

La Compañía no dispone de una función específica para las políticas contables. No obstante, el departamento de contabilidad además de las funciones propias del mismo, define, diseña e implementa todas las políticas contables de aplicación en la compañía y es el que tiene competencias junto con la Dirección Financiera para resolver las dudas contables que puedan plantearse.

b) Mecanismos de captura y preparación de la información financiera.

Como indicado anteriormente en el apartado b) de Actividades de control la Compañía utiliza para la captura y preparación de la información financiera el software SAP y MIS-Onvision.

El uso de estas aplicaciones garantiza el dato único, la no manipulación, su trazabilidad favoreciendo así su uso homogéneo por cualquier área de la organización.

Supervisión del funcionamiento del sistema

a) Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y supervisión de las actividades de auditoría interna.

El Comité de Auditoría supervisa periódicamente el funcionamiento del SCIIIF, mediante el análisis de la misma haciendo uso de las competencias y las responsabilidades contenidas en el Título IX de los Estatutos Sociales.

En sus reuniones periódicas de al menos cuatro al año, se incluyen la aprobación de los planes de auditoría y de quien los habrá de ejecutar. Asimismo evalúa la bondad de los trabajos realizados así como de sus resultados y su consideración en los estados financieros.

La función de auditoría interna de la Compañía está adscrita a la Dirección Financiera y compagina su actividad con la función de Controlling. El Departamento de auditoría interna supervisa periódicamente todas las áreas de riesgo y aplica a las mismas los mecanismos de control interno definidos por la política sobre la materia dictada por el Consejo a través del Comité de Auditoría.

Especificamente, existe una normativa de actuación sobre las áreas que, principalmente, a continuación se detallan: acreedores, clientes, inmovilizado, liquidaciones viaje, stocks, saldos y/o relaciones entre sociedades vinculadas, entre otros.

b) Procedimientos para la comunicación las debilidades del SCIIIF.

El auditor de cuentas en el proceso de revisión anual de los estados financieros, a través del auditor interno, o directamente a la Dirección Financiera o Comité de Auditoría, comunica sus opiniones y recomendaciones acerca de las mejoras a implantar en el control interno de la Compañía, que el Comité de Auditoría evalúa si procede plantear un plan de acción a presentar al Consejo.

Otra información relevante

Adicionalmente se informa que la Compañía dispone de controles de riesgo sobre otras áreas, que a continuación se enumeran:

- Riesgos relacionados con el personal:

La Sociedad tiene en funcionamiento un plan de prevención de riesgos laborales con el fin de minimizar riesgos de salud y de cualquier otro tipo, para poder obtener una respuesta inmediata en cualquier caso, preservando así a sus empleados y las funciones que desempeñan.

- Riesgos relacionados con el medioambiente:

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestión ambiental según Norma ISO 14001 y certificación de AENOR.

- Riesgos relacionados con las telecomunicaciones y sistemas de información:

La Sociedad analiza constantemente todos aquellos factores que pueden incidir en el funcionamiento del sistema de comunicaciones, evitando o minimizando los riesgos respecto a la captación de pedidos, atención al cliente, etc. Los riesgos relacionados con los sistemas de información son objeto de un cuidadoso análisis a fin de garantizar el cumplimiento de LOPD. El departamento de informática tiene implantados diversos procedimientos para garantizar la restauración de los sistemas de información caso de producirse algún fallo temporal o avería general.

Informe del auditor externo

La información del Sistema de Control Interno para la Información Financiera no es revisado por el auditor externo por motivos de ahorro dada la situación concursal de la sociedad, aunque no se descarta someterla a su revisión en futuros ejercicios si la sociedad tuviera continuidad. Por tanto el auditor externo únicamente emite su opinión sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2011.

**INFORME ANUAL
SOBRE LAS REMUNERACIONES
DE LOS CONSEJEROS
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Política Retributiva de la Sociedad a los Consejeros para el ejercicio 2011

Los consejeros perciben una retribución que determina y fija la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2011, la retribución percibida por los consejeros y por los presidentes de las comisiones que tienen derecho a remuneración, se redujo en un 15% dada la situación concursal de la Compañía.

Dicha retribución quedó establecida por la Junta General en 17.000 Euros anuales para cada uno de los consejeros, excluido el Presidente Ejecutivo Sr. Casapona que ya percibía su remuneración por sus funciones ejecutivas y de 12.750 Euros para cada uno de los presidentes de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad, dentro de sus posibilidades pretende, mediante la remuneración de los consejeros, retribuir la dedicación a la sociedad de los mismos.

No se estableció ningún tipo de retribución variable, por su condición de consejero, a los integrantes del Consejo y de las distintas Comisiones del mismo.

Asimismo, tampoco se ha establecido retribución alguna a los consejeros por su condición de tales mediante sistemas de ahorro, jubilación, ni planes de pensiones.

Ningún consejero por su condición de tal tiene suscrito con la Sociedad contrato alguno con cláusulas indemnizatorias ni blindajes ni cualquier otro tipo de retribución o compensación.

No se han pagado ni existen indemnizaciones pactadas por el cese de funciones como consejero.

Para el ejercicio 2012 se ha propuesto al Consejo de Administración someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria una remuneración idéntica a la del 2011.

Política de remuneraciones previstas para años futuros

La Sociedad no tiene establecida una política de remuneraciones para sus consejeros para años futuros, estableciéndose la misma anualmente en cada Junta General Ordinaria.

Resumen global de como se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado.

Las remuneraciones a los consejeros del ejercicio 2011 fueron sometidas, por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, a la consideración y aprobación del Consejo de Administración quien a su vez las propuso para su aprobación a la Junta General Ordinaria.

Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

A continuación se indican las retribuciones fijas devengadas y percibidas por los componentes del consejo de Administración de Indo Internacional durante el ejercicio 2011. Los datos están expresados en miles de Euros.

Nombres y Apellidos	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros(1)
Juan Casapona Sitjá (Presidente Ejecutivo)	599	-	22
Cobain Mercado, S.L. (Presidente)	17	-	-
Joan Sabrià Pitarch (Ejecutivo)(2)	33	-	-
Domasa Inversiones, S.L. (Vocal)	17	-	-
Coherma Mercado, S.L. (Vocal)	17	-	-
Luis Badia Almirall (Vocal)	17	-	-
Luis Badia Almirall (Presidente del Comité de Auditoría)	13	-	-
Ramon Mas Sumalla (Vocal)	17	-	-
Ramon Mas Sumalla (Presidente Comisión Nombramiento y Retribuciones)	13	-	-
TOTAL	743	-	22

(1) Corresponde a prima anual de seguro de vida.

(2) Corresponde a la retribución devengada en diciembre, mes en que se le nombra consejero.

El informe anual sobre retribuciones sometido a votación consultiva en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2011, tuvo el voto favorable de todos los accionistas presentes y representados.

El presente informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión de fecha 25 de abril de 2012, siendo a continuación firmado por todos ellos.

San Cugat del Vallès a 25 de abril de 2012.

Realización y Diseño Gráfico:

G.P. INFORPRESS, S.L.

C/Villarroel, 214 1º 2^a

08036 Barcelona

www.inforpress.es

© INDO INTERNACIONAL, S.A.

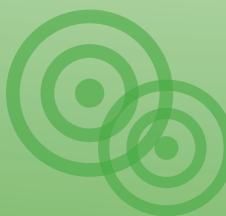
Alcalde Barnils, 72

08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

© Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, transmitida en ninguna forma o medio alguno, electrónico o mecánico, incluyendo las fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de recuperación de almacenaje de información, sin permiso escrito del titular del copyright.



www.indo.es



indo
tus ojos, nuestro mundo